

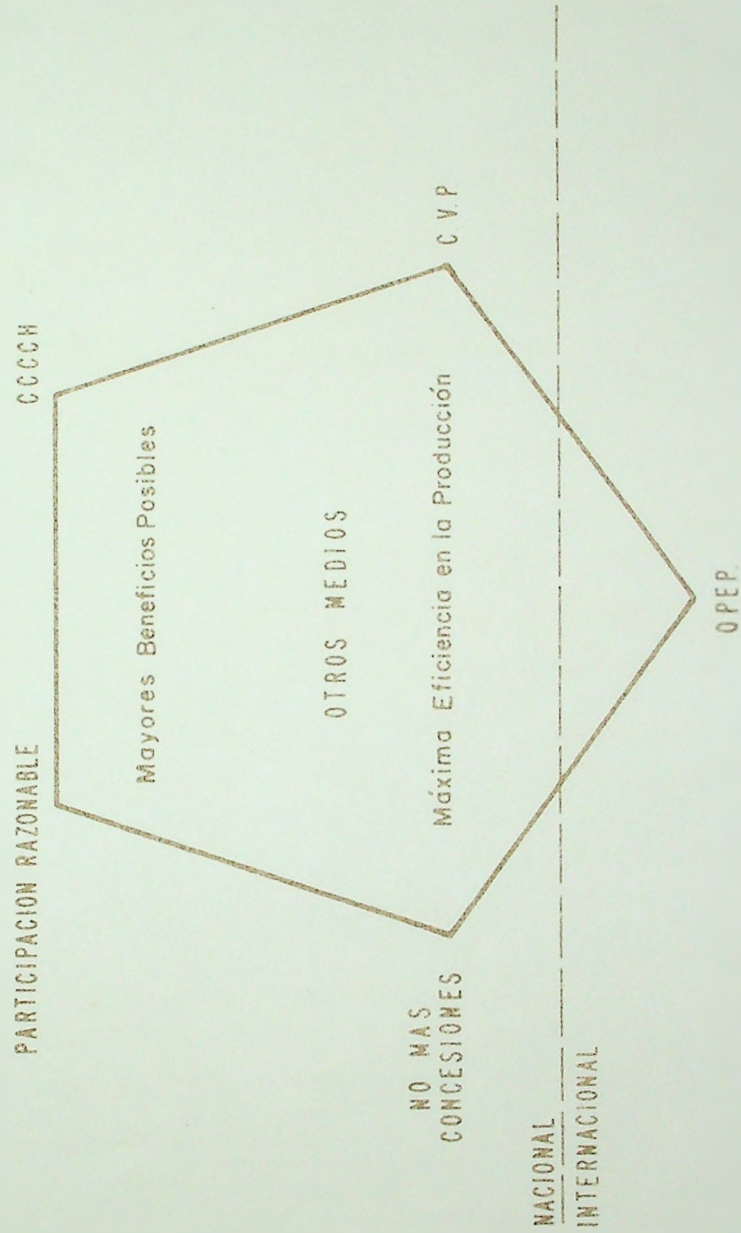
**FUNDACIÓN RAÚL y MENCA DE
LEONI**

**ARCHIVO RAÚL LEONI OTERO
DOCUMENTOS OFICIALES
CARPETA B-79
(FEBRERO-OCTUBRE 1965)**

**MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES**

Defensa y Conservación del Petróleo

PENTAGONO DE ACCION

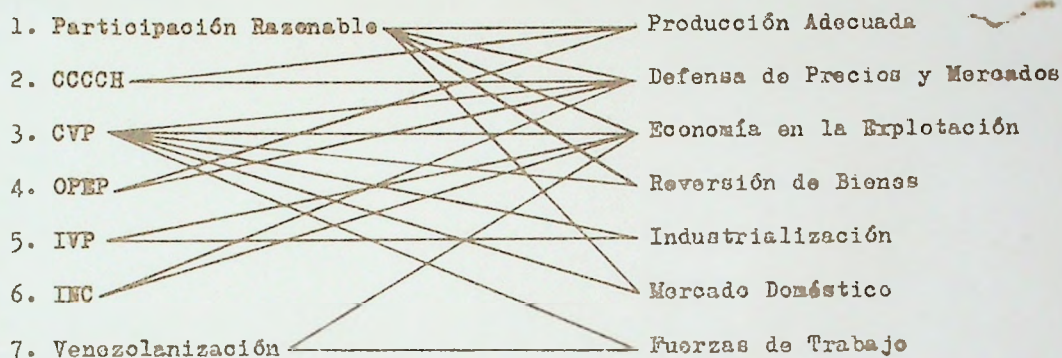


DEFENSA Y CONSERVACION DEL PETROLEO

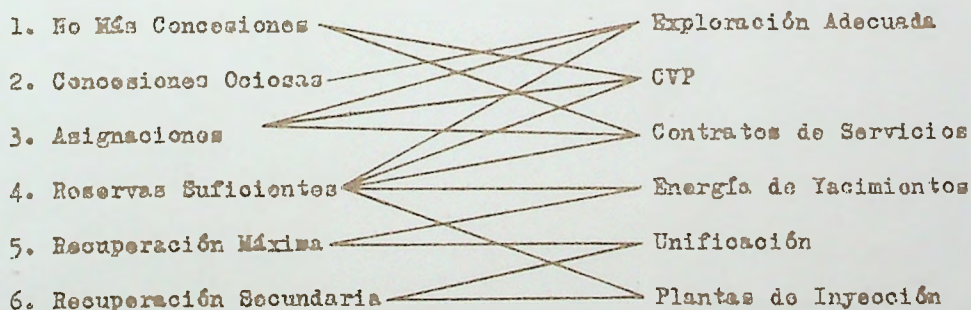
Bases de la Política Nacional

1. Administrar los recursos petrolíferos para beneficio colectivo de los venezolanos.

I. Defensa del Petróleo: que lo extraído de este recurso capital deje los mayores beneficios posibles.



II. Conservación del Petróleo: que se extraiga con máxima eficiencia.



2. Invertir lo obtenido de este recurso capital en el desarrollo económico y social de Venezuela, hasta terminar su dependencia del petróleo.

1.- La política nacionalista de Defensa y Conservación del Petróleo que sigue el Gob. Constitucional, se inspira en normas precisas, formuladas por el propio Poder Constituyente del Estado venezolano, que ordena ^{"la"} ~~defender~~ y conservación de los recursos naturales de su territorio". (Art. 106 y 107). Esa política, constantemente revisada y discutida ante la opinión pública por miembros del Gobierno y de los legítimos representantes del pueblo, responde a situaciones que confronta la realidad nacional é internacional. El petróleo constituirá por mucho tiempo el eje de la economía del país y de consiguiente, mas que con ninguna otra actividad económica, se impone el frecuente constatar lo que se ha propuesto obtener con la marcha que se sigue hacia esas metas. Periódicamente conviene revisar los efectos de la aplicación de las grandes líneas de la política petrolera, vigilando los cambios ocurridos en las circunstancias determinantes de los principios adoptados.

a) La participación razonable que debe dejar a los venezolanos la explotación de los recursos naturales de propiedad colectiva, es imperativo de mayor fuerza cuando se trata de su principal riqueza minera, el petróleo. Llevar al máximo esa participación de la cual depende el progreso y bienestar del país tiene que ser propósito central del Gobierno. ^{los límites} Para conocer y evaluar/de lo que razonablemente debe aceptarse como máximo, es la política del gobierno medirlos en relación a las utilidades netas razonables que tienen derecho a ganar las inversiones necesarias para la actividad de la industria. Con estas miras de guía, resulta interesante confrontar los ⁽¹⁾ ~~los~~ años de dictadura que precedieran los siete años transcurridos desde su derrocamiento, así:

(1) Idea y principios directrices de servicio público prestado por particulares mediante concesiones: transporte público, electricidad, en los que la filosofía de las actividades que se cumplen obligan a utilidades razonables, limitadas, conforme se aplican en cualquier Estado moderno.

Periodo	1950 - 1957	1958 - 1964
	<u>Millones</u>	<u>Millones</u>
Produccion	Bbs. 5.866 - Tasa 8,25	Bbs. 7.665 - Tasa 4,67
Ingresos Total	Bs. 44.226 - 100	Bs. 53.507 - 100
Participc. Total	" 14.203 - 32,11	" 21.750 - 40,65
Sueld.y Salrs.	" 6.004 - 13,58	" 7.347 - 13,74
P.N.N. Petrolero	" 20.207 - 45,69	" 29.097 - 54,39
Utilidad Neta	" 12.705 - 28,73	" 10.824 - 20,22
Activo Fijo Neto	6.036 - Promdio	" 8.954 - Promdio
Relc: Utilidad/AFN	26,31 %	" 17,27 %
Relc: Utilidad/Partc.	47,22/52,78	33,23/66,77

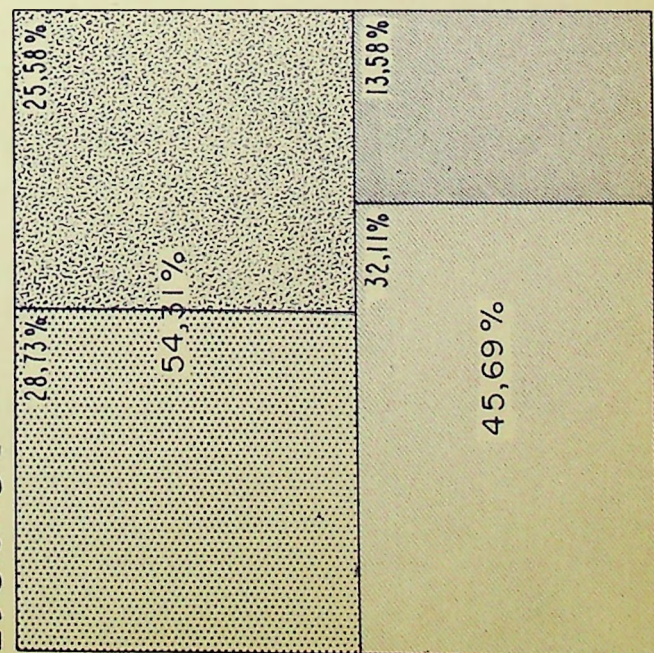
Todos los renglones básicos que se comparan en los dos períodos ocho y siete años respectivamente, resultan substancialmente mayores en el segundo período, ^{no obstante ser} mas corto, con excepcion de la Utilidad Neta de las empresas. Es indispensable destacar que el Producto Nacional Neto petrolero, integrado por la Participacion Total y los Sueldos y Salarios, al promediarse por la diferencia de tiempo transcurrido, se coloca en Bs. 2.526 contra Bs. 4.157 millones en cada uno de los últimos siete años. En este último período se recibieron en promedio cantidades que fueron 64,57 por ciento superiores a las del período anterior, cuando se suma la Partc. del Estado y lo pagado por Sueldos y Salarios en Venezuela, es decir la Contribucion Neta del petroleo o P.N.N. Si se comparan las Participaciones en sí de los dos períodos la diferencia es mas notable, se eleva a 75,04 por ciento: en cada año de la democracia se recibió como Participacion Total, tres cuartas partes mas que en cada año de dictadura. Es tanto mayor el aumento por este respecto al que obtuvo Venezuela por Sueldos y Salarios, debido a los ajustes de la Industria, reclamados por la sobre expansion ocasionada por las concesiones entregadas por la dictadura, conjugada a la ^{expansion} impuesta por la crisis de Suez. Es por ello que se des-

Gráfico 1

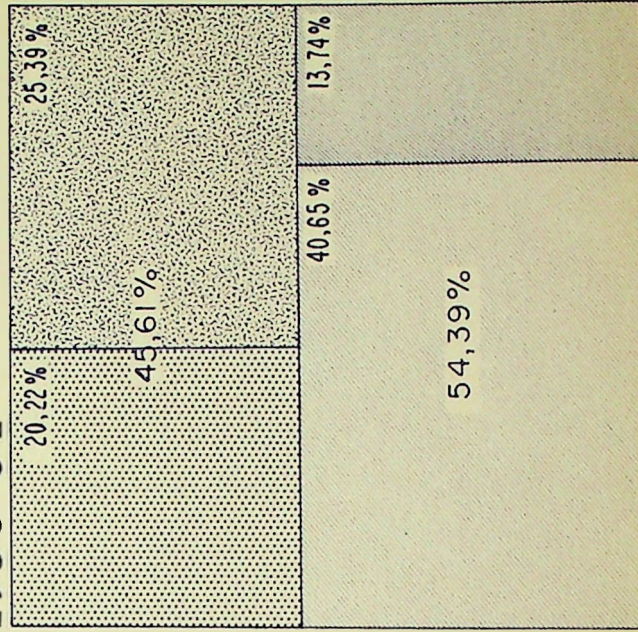
-  UTILIDAD NETA
-  OTROS COSTOS Y GASTOS
-  PARTICIPACION CONTABLE
-  SUELDOS Y SALARIOS

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS PETROLEROS

1950-57



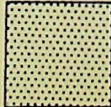
1958-64

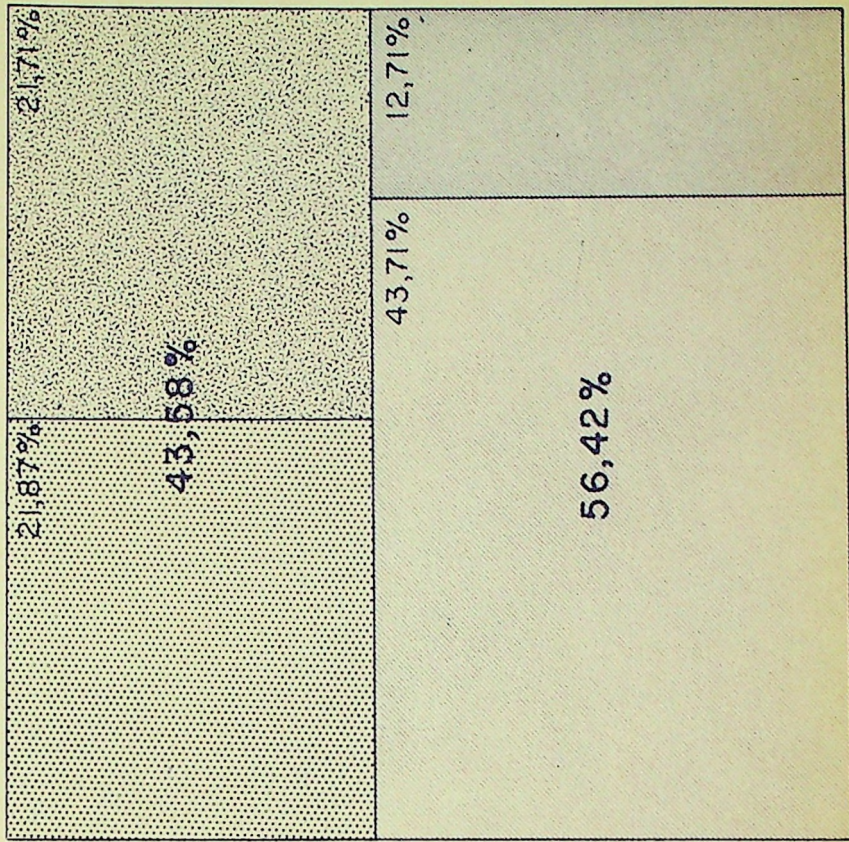


DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS PETROLEROS

Conf. 2

1964

-  UTILIDAD NETA
-  OTROS COSTOS Y GASTOS
-  PARTICIPACION CONTABLE
-  SUELDOS Y SALARIOS



taca la importancia del aumento en este renglon,, pese a las menores necesidades de fuerzas de trabajo: a menor número se pago mas en menor en menor tiempo. El promedio anual pagado fué de Bs. 1050 millones, contra Bs. 751 millones en los años del período anterior, 39,81 por ciento mas, para menos trabajadores.

La tradicional comparacion de la Participacion Total del Estado a la participacion de la Industria en la forma de Utilidad Neta, cambia, como es natural, drásticamente. Mientras se mantuvo en un 52,78 para el Estado contra un 47,22 para la industria, como consecuencia de medidas tomadas anteriormente que se conservaron estancadas, en los siete años de democracia se situa en un promedio de 66,77/33,23: es decir que si antes simplemente se obtenían los resultados de la formula 50-50, despues los resultados del principio de Participacion Razonable llevan a recibir el doble que la industria.

Todo esto se produce no obstante las circunstancias internacionales que llevan a una constante presion sobre los precios. La lucha por la defensa de los precios, iniciada por Venezuela para el petroleo en 1959, es ahora una lucha general de todos los pueblos débiles del mundo para defender los precios de las materias primas que exportan, contra las fuerzas presionantes de los mercados que manejan é influyen los paises poderosos, principales compradores de esos productos. La llamada tendencia secular de deterioro de los precios de las materias primas está en la mesa actual de todos los debates del comercio internacional. Con el petroleo Venezuela obtuvo mas, en cantidades absolutas, que en el período anterior; pero los ingresos unitario, por barril de petroleo que dejamos sacar de Venezuela, obtuvimos menos. Se recibieron Bs. 6,98 contra Bs. 7,54: un deterioro de 7,42 por ciento. Este resultado, con todo el daño que significa para el país, sirve en cambio para medir el éxito en la defensa de los precios del petróleo, cuando se le compara con lo ocurrido a los precios internacionales, no obstante figurar entre los más afectados los precios para el petróleo de la Unión Soviética.

b) La Comisión Coordinadora de la Conservación y Comercio de los Hidrocarburos, (CCCC) es el instrumento de acción creado por el Gobierno Constitucional desde 1959, al asumir el poder, ante la urgencia de defender los precios del petróleo amenazados por todo un plan mundial de abaratamiento. Este instrumento del Estado lo impuso la necesidad de tomar parte más activa en la gestión diaria del comercio del petróleo manejado por los concesionarios. La riqueza petrolera nacional, aun en la parte entregada en concesiones permanece bajo la suprema vigilancia y administración del Estado, que no puede limitar su gestión exclusivamente a la parte técnica de la explotación sino que tiene que extenderse a lo económico. Naturalmente lo económico parte de los precios que se obtienen por el producto, que en definitiva son determinantes de la Participación Razonable que tanto interesa a la colectividad.

La CCCC viene cumpliendo una función muy eficaz, como se demuestra por los limitados efectos que han tenido los planes de abaratamiento ^{en el} ~~del~~ petróleo de Venezuela. Ya es del conocimiento público general que los compradores internacionales han tenido que reconocer un diferencial entre lo que han logrado pagar por petróleos de otras fuentes, aun de la Unión Soviética y el que han tenido que aceptar para el petróleo de Venezuela por interés de mantener abierta esta fuente de suministro en los niveles que han considerado necesarios para su seguridad. Sin extremar la comparación con el petróleo vendido a Occidente por la Unión Soviética que es el más afectado por las condiciones del mercado, el diferencial a favor de los petróleos venezolanos ha llegado hasta 65 centavos por barril con petróleos similares del Medio Oriente, manejado por las grandes empresas internacionales.

Además de la eficacia de la acción de la CCCC para defender los precios del petróleo, en razón precisamente del ~~su~~ éxito obtenido, el funcionamiento de este organismo venezolano viene produciendo favorables repercusiones internacionales. Su funcionamiento fue el mejor ejemplo que pudo presentarse sobre las medidas que los países exportadores de petróleo podían llegar a adoptar. Se hace necesario reconocer que la CCCC fue así un gran impulsor para la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo cuando ^{urgencia} ~~las necesidades de~~ defender ~~los precios~~ llevó a la Reunión de Bagdad en 1960.

c) Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)

Surgida como una necesidad histórica del desenvolvimiento del comercio internacional del petróleo, fue principalmente impulsada por la política petrolera de Venezuela. La vigilante acción del Estado frente a las condiciones mundiales de la industria ha tenido como proyección la potente Organización que ya constituye la OPEP.

Desde sus primeros momentos, cuando todavía se discutían las bases de la Organización en Bagdad, la simple Reunión de las delegaciones de los grandes exportadores de petróleo produjo la acción cataclítica de retraer una parte de las rebajas de precios anunciadas. Así inició sus favorables efectos esta Organización que destruyó planes muy conocidos de bajas indefinidas de precios que pretendían sustentarse exclusivamente en los costos de producción, con lo cual prácticamente se perseguía expropiar a los países exportadores de la riqueza petrolera de sus pueblos.

Como acciones positivas directas la OPEP se acredita la eliminación de gastos de mercadeo que ahora no se descuentan a los países exportadores, pero fundamentalmente el reconocimiento del principio de atribuir a los costos las cantidades pagadas por regalías. Aun cuando la solución adoptada no fue de inmediato tan ^{extensa} ~~amplia~~ como lo pensamos con razones algunos de los miembros, de todos modos

tiene bastante significación. Dará a esos países un aumento en su participación de 4 centavos por barril, con vigencia para toda la producción de 1964. No obstante lo limitado de este arreglo, implica un aumento de ingresos de \$ 123 millones para aquellos países, estimándose que llegará a \$ 150. millones ^{con} para la producción de 1965. Dado los volúmenes de producción de aquella región, los pagos extras representan solamente un 3,2 por ciento del valor de realización, pero ya esto es algo que pesará en contra de las presiones hacia mayores descuentos

Otro efecto positivo del arreglo alcanzado en las relaciones con la industria es que desde la propia Conferencia de Djakarta los miembros de la Organización dejaron expedito el camino al esfuerzo que es preciso realizar para lograr el objetivo central de la Organización: la defensa de los precios del petróleo. En varias oportunidades la OPEP ha reafirmado sus propósitos de enfrentarse a la deterioración del intercambio, en cuanto hay otras fuerzas en los mercados internacionales que, mientras tienden a elevar los precios de los productos manufacturados que tanto necesitan los países exportadores, persiguen el abaratamiento del petróleo y de otras materias primas que tienen que importar los países industrializados. Los problemas de intercambio que confronta la OPEP constituyen parte de los muchos problemas de este mismo orden que el mundo actual reconoce que reclaman pronta solución. El desarrollo de los pueblos que mas lo necesitan depende antes que nada de que su comercio exterior se estabilice para que los programas de desarrollo progresen normalmente. La OPEP mas que cualquier otra Organización de índole similar se encuentra en condiciones de lograr su propósito.

Factor fundamental del poderío de esta Organización es la tendencia que muestra la producción y el comercio mundial del petróleo, ^{como aparece} en las cantidades siguientes:

Petr. 24.2.65

7.-

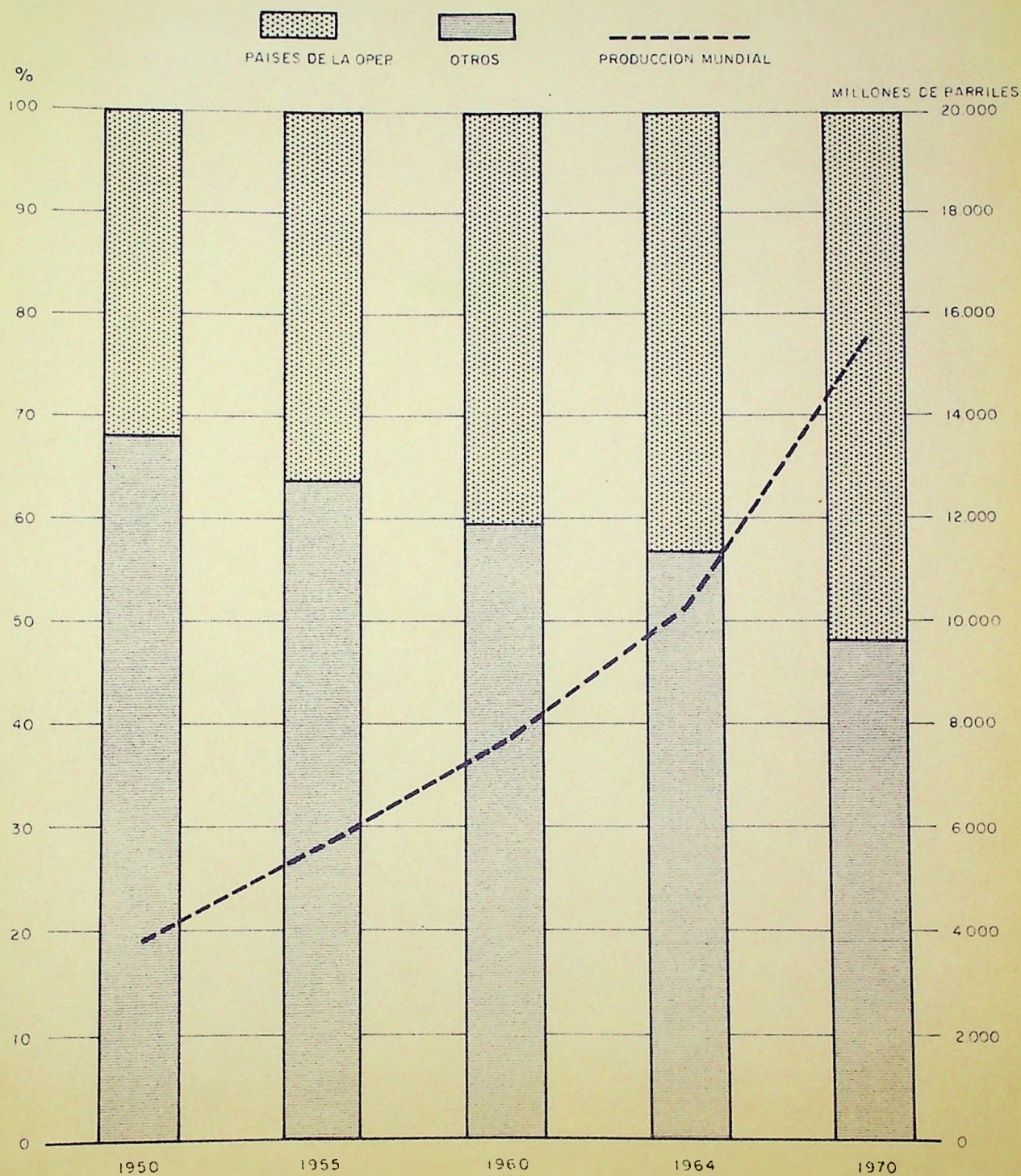
M	M i l l i o n e s d e B a r r i l e s					
	P R O D U C C I O N					R E S E R V A
	1950	1955	1960	1964	1970	1963
MUNDO	3.803	5.641	7.666	10.260	15.500	300.000
OPEP	1.225	2.051	3.109	4.459	8.000	216.000
OTROS	2.578	3.590	4.557	5.801	7.500	84.000
P o r C i e n t o s						
OPEP	32,22	36,36	40,56	43,46	52,00	72,10
OTROS	67,78	63,64	59,44	56,54	48,00	27,90

Los miembros de la OPEP que tuvieron un poco menos de la producción mundial en 1950, 10 años más tarde, en 1960 cuando se creó la Organización, la producción de sus actuales ocho miembros representó dos quintas partes de la producción mundial, marcando así el camino que les ha llevado a producir en 1964 el 43,46 por ciento, y todo indica que dentro de 5 años más, para 1970, la enorme producción de ese año de unos 15.500 millones de barriles -43 MM b/d- solamente podrá alcanzarse llevando la producción de los miembros de la OPEP a más de la mitad de la producción de todo el mundo.

El curso seguido por la producción de petróleo explica la tendencia acelerada de crecimiento del comercio internacional de este producto. Los mayores consumidores de petróleo del mundo aumentan día a día su dependencia de los abastecimientos del comercio internacional. Mientras para 1948 el comercio internacional del petróleo representaba una cuarta parte de la producción mundial, en 1965 estará muy cerca de llegar a la mitad, puesto que en 1964 se encontraba ya en el 47 por ciento. Esta tendencia encuentra su lógica explicación en las reservas probadas del mundo, que, como se ve en el cuadro anterior se concentran mas que^{en} la producción en los 8 miembros de la OPEP: 72,10 por ciento de todas las reservas del Mundo.

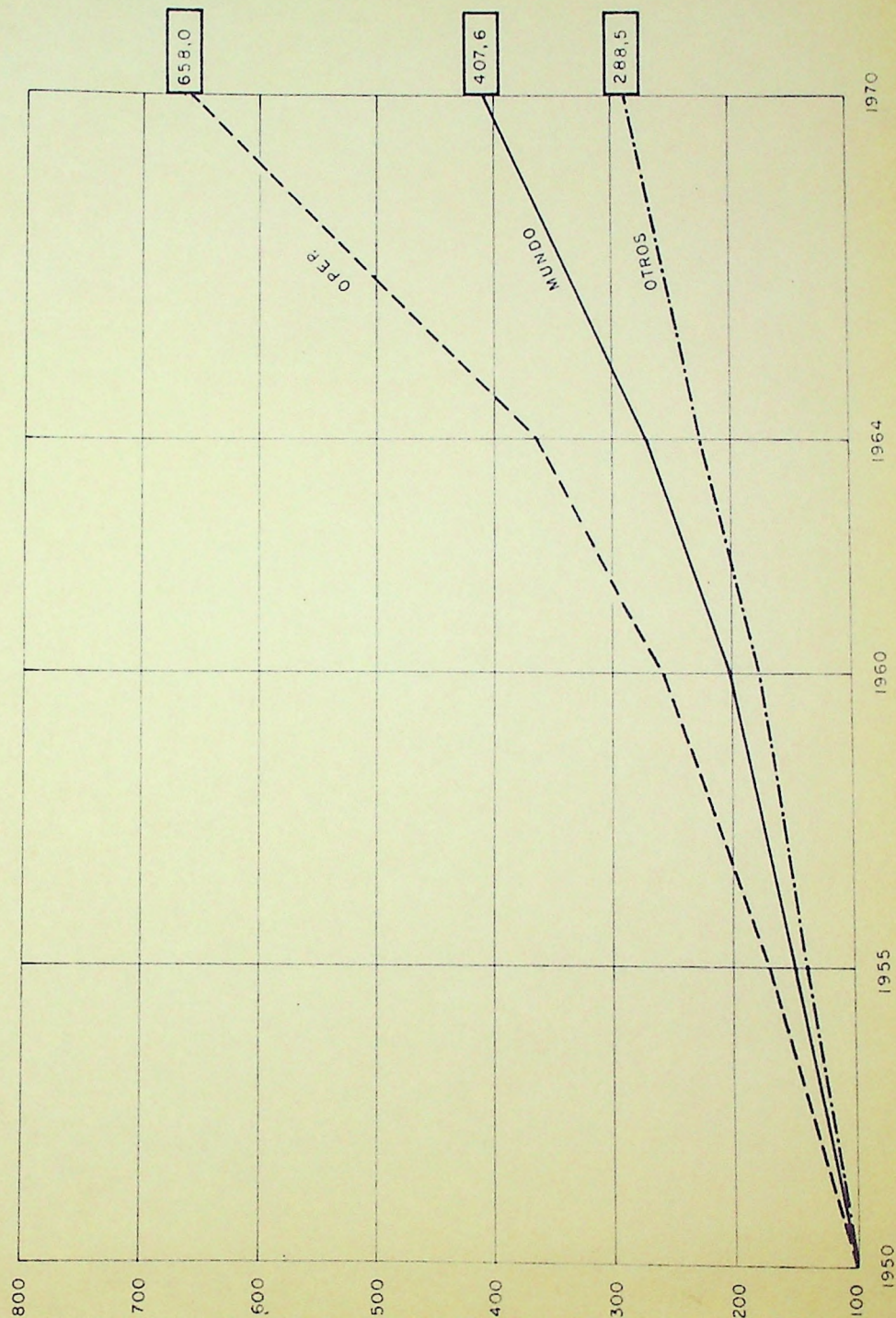
MUNDO: TENDENCIA DE LA PRODUCCION Y PARTICIPACION DE LA OPEP

Gráfico 3



MUNDO: TENDENCIA DE LA PRODUCCION Y PARTICIPACION DE LA OPEP

INDICE 1950 = 100



Sub 24¹

Por la importancia del petróleo, por la concentración que tiene en un limitado número de países, y por su condición de producto ireemplazable la OPEP es la Organización internacional que está mas llamada a triunfar en la lucha general de defensa de los precios de las materias primas, Y así, además de cumplir su propósito de interés particular para los países exportadores de petróleo, su acción ejercerá influencia ejemplarizante en organizaciones similares de defensa de otras materias primas y productos naturales.

d) La Corporación Venezolana del Petróleo es otra obra ~~de~~ en exitosa marcha de la política de Defensa y Conservación del Petróleo . Satisface ansiosa urgencia del deseo de organizar y hacer funcionar una empresa nacional petrolera manejada por venezolanos y para los venezolanos.

Después de casi 50 años de intenso desarrollo petrolero por grandes empresas internacionales, era un deseo natural iniciar la administración de esta riqueza extraordinaria directamente por los mismos venezolanos. Mas no solamente satisface una emoción colectiva, sino que la CVP tiene finalidades económicas de mucha significación.

Para la Participación Razonable sirve de elemento de contrastación con lo que se obtiene del sistema de concesiones vigentes, y constituye la mejor vía de utilizar el mayor rendimiento que Venezuela pueda obtener de su petróleo porque con la CVP participará en el campo mismo de las inversiones. Se llega con la CVP a la participación total en los beneficios de la explotación del petróleo cuando esta empresa trabaje directamente las áreas que se le asignen.

Es también con la CVP que Venezuela puede aumentar lo que le deje al país la actividad petrolera, al ir tomando parte del crecimiento mercado doméstico.

Por otra parte, en la aplicación del principio de No Más Concesiones, que elimina el tradicional sistema de entrega de esta riqueza petrolera, la CVP encuentra otro punto de enlace en la estructura de la política petrolera venezolana. Terminado el sistema de concesiones se previó el subsiguiente desarrollo del potencial que se encuentre fuera de las áreas vigentes de concesiones, con la participación de una empresa estatal. Las inversiones de particulares, nacionales o extranjeros, que reclamará el desarrollo futuro, se habrán de realizar mediante arreglos empresariales entre la CVP y otras empresas, cuando la primera no considere conveniente su gestión exclusiva y directa.

Los Contratos de Servicio son actos previstos desde su creación en el Decreto Constitutivo de la CVP. No solamente puede y debe celebrarlos cuando las circunstancias lo recomienden, sino que además puede promover "empresas con el propósito de desarrollar actividades industriales o comerciales de hidrocarburos (y también) podrá suscribir o adquirir acciones, participaciones o cuotas en empresas que persigan el mismo fin." Todo ello explica la amplia acción que cubrirá la CVP con su gestión. Sin precipitaciones que no encontrarían justificación en las circunstancias actuales, pero con la actividad dinámica que reclama la importancia de la función que tiene atribuida, la CVP acelera su marcha hacia las metas señaladas.

En su gestión directa, la CVP produce petróleo en cantidades crecientes en las Cuencas de Maracaibo y Apure, mientras para este año lleva perforados tres pozos productores en la Cuenca Oriental. El programa de perforaciones de 1965 se eleva a 27 pozos en diferentes áreas de sus asignaciones. En 1964 su producción duplicó la de 1963, colocándose en el decimoquinto puesto de las dieciocho empresas que producen en Venezuela, con la especial circunstancia de mantener en el segundo semestre un record de producc. de 11.000, con lo cual

se colocó en la posición decimacuarta. Tan rápido avance de debe a q. vá tomando impulso su sistema de distribución interna, para lo cual cuenta ya con 46 estaciones de servicio que reciben la preferencia del público consumidor. Mientras tanto, el mayor mercado exterior continúa en situación tal de irregularidad, que no justifica que una empresa nacional venezolana compita en la forma dañosa que se sigue y que los gobiernos de los países exportadores tratan de combatir. Será una vez regularizada esa anomalía, cuando la CVP pueda entrar en el creciente campo del comercio mundial, y moverse entonces más rápidamente hacia los niveles mayores que le corresponden.

Con todo y las actuales limitaciones, de las 5.836 hectáreas que aumentaron las extensiones de áreas probadas del país, la CVP contribuyó con 1.323 hectáreas que es casi una tercera parte - 29,3% - de las 4.513 hectáreas añadidas por todos los concesionarios.

Por lo que respecta a la gestión mixta o indirecta que corresponde desarrollar a la CVP para continuar el proceso de desarrollo del potencial petrolero que queda a Venezuela fuera de las áreas de concesiones, también se ha movido activamente estudiando las diferentes modalidades que puedan llegarse a contemplar, y haciendo contactos frecuentes con diferentes entidades y empresas que muestran interés en estas posibilidades. Pero las condiciones no se presentan aún lo suficientemente maduras como para cosechar lo que se busca. El desequilibrio entre la oferta y la demanda, con su consecuente presión sobre los precios, se unen a la abundancia de reservas para desestimar, por lo menos, la aceptación ^{/por parte de los} de condiciones potenciales, que necesariamente habrán de ser más ventajosas para la Nación.

El principio de No Mas Concesiones, aun cuando no hubiese sido formulado por las razones que lo aconsejaron, habría sido imperativo aplicarlo temporalmente con vista a la situación mundial existente. Por si sola esa situación reclamaba un paréntesis en la entrega inconsulta de nuevas áreas.

Por mucho tiempo se estuvo condicionando la mente del venezolano para que pensara en las extensiones de las concesiones vigentes, en su relacion a toda la extension de los 912.000 kilometros cuadrados del territorio nacional. Ni siquiera importaba que allí se volvieran a incluir las areas desechadas por la industria, por tantos años con manos libres para sortear y escoger las areas de mayor interés de todo ese territorio. creada la impresion de un futuro indefinido de posibilidades petroleras para el pais, se facilitaba continuar la revision de las últimas limitadas posibilidades que escaparan del control de los concesionarios, pese a los de escogencia y selección.

El pueblo venezolano estuvo, sin embargo, concienzosa ^{te} alguna de la realidad del curso inevitable de agotamiento de los recursos naturales que no tienen renovación posible. Comprendió a tiempo que mas de la mitad del territorio no tuvo nunca posibilidades de petroleo, porq. no tiene las formaciones sedimentarias que es donde se le puede encontrar almacenado. ^{mostraron} Es la mitad en que nunca ~~hubieron~~ interés los buscadores de petroleo, pero que en cambio nos ofrecen otras riquezas en minerales metálicos: el hierro y el ³⁵⁰ ~~carbón~~ ^{todo el país} ~~carbón~~ ^{carbón} otros. Pero además, supo apreciar muy pronto ^{/de las cuencas sedimentarias,} ~~que~~ que ni siquiera los 44 millones de hectareas/podían servir de base de relacion con las extensiones de concesiones en poder de la industria, para estimar las posibilidades futuras y la necesidad de defender de innecesario control por particulares, las posibilidades ^{petrolíferas} /que quedasen. El mismo escoger y desechar de la industria evidenció meridianamente que las formaciones sedimentarias no son ninguna garantia de petroleo; tambien ^{de allí,} ~~surgió~~ como verdad irrefutable, que el Area Costanera Bolívar, donde se inició desde 1914 el desarrollo extraordinario de la industr. petrolera en Venez., no encontró el mas remoto parangón en todos los años y en todo el rebuscar la industria por todos los confines del territorio nacional: por eso allí, en esa pequeña fracción de Venezuela se ha concentrado cada vez mas toda la produccion y todas las reservas del país.

El Area Costanera Bolívar tiene menos del 3 por ciento de las extensiones de las cuencas pero aportaba las dos terceras partes de

toda la gran producción del país para 1960. Sin embargo, continúa ganando terreno y de los 1.242 millones de barriles producidos en 1964, 896 millones fueron extraídos de la Costanera Bolívar, como si fuera mar sin fondo, contribuyendo así con un 72 por ciento de toda la producción del país. Tan notable es la prolífica producción del área, que al crecer su participación en el total ha subido el promedio de producción por pozo de Venezuela de 266 B/d. en 1959 hasta la cantidad de ~~300~~ 313 B/d. en 1964. Por lo que a reservas recuperables se refiere su significación es todavía mayor: cuatro quintas partes de las reservas fiscales probadas se encuentran en esa privilegiada región.

La conclusión evidente suministrada por los datos escuetos de la realidad no permite dejar correr la imaginación. Son bastantes limitadas las probabilidades petroleras de las áreas escapadas del poder selectivo de las empresas. Es la base del principio de No Más Concesiones del cual surgen las razones complementarias de los objetivos que persiguen. Bastaría por sí sólo para justificar la voluntad colectiva de sustituir el sistema de concesiones por el que se ha propuesto aplicar el país de los Contratos de Servicio que permiten singularizar en cada caso acuerdos específicos, como única forma de maximizar lo que debe dejar a Venezuela la limitadas riquezas petroleras que queda fuera de las concesiones en poder de la industria.

Pero además otros factores contribuyen a justificar la sustitución del sistema de No Más Concesiones. Proviene de las concesiones mismas bajo el control de las empresas.

El área probada después de casi medio siglo de intenso desarrollo de la industria y de increíbles aumentos de producción, todavía resulta insignificante frente al área ociosa que mantienen en su poder las empresas. Esa área probada se encontraba en 520.255 Has. para fines de 1964, frente a ~~2.725.530~~ 2.725.530 Has. ociosas, que hacen el total de 3.243.730: una relación de 1 hectárea probada por cada 5,3 Has. ociosas.

Además, se advierte que en los últimos 3 años el promedio anual de Has. probadas añadidas fue solamente 5.850 Has., es decir 0,466 por ciento de los más de 2,7 Has. ociosas: ^{sólo} /46,6 M² de los 10.000 M2. de cada hectárea ociosa.

La tercera dimensión de las concesiones es el nuevo factor de muchísima significación que no se había tenido en cuenta hasta ahora, da una nueva dimensión al sistema de concesiones, que no resultaba aparente por las circunstancias de medirlas por superficies ~~planas~~, en vez de volumen, siendo así que el derecho otorgado se extiende en las tres dimensiones del terreno concedido.

Precisamente el fenómeno de las cantidades mínimas de nuevas áreas probadas añadidas encuentra buena parte de su explicación en la intensificación de los trabajos exploratorios en las áreas ya probadas pero hacia horizontes petrolíferos de diferentes profundidades. La terminación del sistema de concesiones viene dando el efecto positivo de evitar la dispersión y ocupación de las limitadas áreas libres que quedaban a Venezuela, determinando que los concesionarios trabajen mejor las áreas concedidas, como es evidente que interesa a la colectividad.

Las razones anteriores explicarían que Venezuela, aun cuando tuviese nuevas grandes extensiones de áreas con grandes probabilidades petroleras, cesara la entrega de nuevas concesiones para estimular la exploración y explotación de las concesiones vigentes.

Entre tanto sin precipitación injustificada en las condiciones actuales pero con la voluntad de poner en marcha el sistema sustitutivo de Contratos de Servicios, la CVP seguirá gestionando intensificar sus propios trabajos y los que con la colaboración de la industria privada pueda ir poniendo en marcha.

Menor dependencia del Petróleo.

La Política Petrolera de Defensa y Conservación del Petróleo en el sentido en que se la ha venido aplicando responde a la realidad de las condiciones en que se desenvuelve esta industria en Venezuela y en el campo internacional. Podría decirse que lo que se ha hecho en petróleo es por el petróleo y por el interés colectivo que tiene la Nación en su petróleo. Desde luego, el interés colectivo en el petróleo conduce necesariamente a tener también presente el interés colectivo general. Explicadas las razones que justifican las líneas principales de la Política Petrolera, conviene también indagar el alcance que ha tenido esa Política en la vida económica general del país.

Por mucho tiempo el petróleo continuará representando el factor principal económico del progreso de Venezuela. Por ello presenta gran significación verificar cual ha sido la relación del sector petróleo con el resto de la economía de Venezuela en los últimos años. Al igual que en la evaluación del desarrollo de la actividad petrolera misma se presentaron ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ los hechos resaltantes del período de 7 años de Gobierno Democrático para comparárseles con el período anterior 1950-1957, parece indicado proceder en forma similar para medir los resultados del desarrollo del sector petrolero frente al desarrollo general de Venezuela.

El Producto Nacional Bruto que comprende el valor de todos los bienes y servicios producidos en Venezuela menos lo que se paga a los factores externos creció de Bs. 10.557 MM en 1950 hasta Bs. 20.596 MM en 1957. Esto significa que en ese período el PNB creció a una tasa constante anual de 10,02 por ciento. Mientras tanto el PNB del sector petróleo -su contribución total- pasó de Bs. 2.004 MM hasta Bs. 4.825 MM, para una tasa constante de crecimiento anual de 13,37 por ciento. ~~xxxxxxxx~~

Con el Ingreso Nacional, que es lo que queda del PTB deducidos los impuestos indirectos y lo consumidos del Capital Fijo, sucede,

como es lógico, algo similar a lo que queda dicho anteriormente respecto al PTB. En el período 1950-1957 crece el IN de Bs. 8.607 hasta Bs. 16.782, para una tasa constante anual de 10,01. Para llegar a estos resultados se hizo necesario que el petróleo diera una contribución neta -ingreso neto del sector petróleo- que partiendo de Bs. 1.584 en 1950 se remontara hasta Bs. 4.013 en 1957: la tasa promedio ~~de~~ inter anual tuvo que ser de 14,20 por ciento.

La realidad de los hechos mencionados es sumamente ilustrativa y puede apreciarse muy bien en el gráfico Tasas promedios de crecimiento y en el de Índice Comparativo del PNB y PNB Petrolero. La situación evidenciaba una tendencia creciente de dependencia de las economías generales en su relación con la economía petrolera, tendencia que inevitablemente no podía continuar por mucho tiempo, por la misma naturaleza del petróleo y de la situación mundial. ~~xxxxxxxxxxxx~~ Se aprecia el curso divergente que seguían las dos tendencias en el gráfico de Índice Comparativo. Se ve allí como las dos líneas van separándose cada vez en forma que señala la eminencia de la crisis. Se agrega, de otra parte, que la carrera del petróleo no podría haber continuado por las circunstancias externas que determinaron las posibilidades de crecimiento. Esas circunstancias tuvieron un carácter excepcional que bien pronto terminó.

En el período de la Democracia 1957-1964, la situación logra revertirse. Ni el PNB ni el IN crecen tan rápidamente como en el período anterior, pero su crecimiento substancial de 5,22 por ciento y 4,93 por ciento respectivamente, sólo ha contado con un limitado aumento del sector petróleo de 1,53 en la contribución total y de 1,65 por ciento en la contribución neta. El PNB partiendo de los Bs. 20.596 MM de 1957 sube hasta Bs. 29.400 MM de 1964; y el IN pasa de Bs. 16.782 MM a Bs. 23.500 MM el pasado año. En cambio la contribución total petrolera que había llegado al record de Bs. 4.825 MM en 1957, en la situación doblemente excepcional de aquel año, con las medidas de mayor participación que se analizaron antes

no baja como habría ocurrido de haberse mantenido la situación que le permitía la dictadura a la industria petrolera. Pero tampoco puede subir demasiado y en los 7 años del período solamente llega a Bs. 5.368 para 1964, con lo cual su crecimiento fue del orden ^{de} 1,53 por ciento interanual. Pero el PNB creció 5,22 por ciento : es decir por cada un por ciento más del petróleo la economía en su conjunto subió 3,4 por ciento. En el período anterior para cada un por ciento del petróleo solamente subió la economía en su conjunto tres cuartas partes de uno por ciento.

En el gráfico de Indices Comparativos se comprueba que frente a la carrera perdida que seguían las líneas de crecimiento del PNB y PNB Petrolero, en 7 años el primero sólo había llegado a 195 mientras el Petrolero se remontaba a los 241, meridianamente se ve la reversión de la situación para el período 1957-1964. Partiendo nuevamente de la base 100 en la nueva carrera, con los cambios estructurales producidos por el regimen democrático, atento a adecuar las soluciones a los reclamos del interés general, mientras el PNB sube en los 7 años hasta 143, 43 puntos, el PNB Petrolero sólo sube 11 puntos. El gráfico pone de relieve como se va ganando la carrera del petróleo. Pero lo que se ve en el gráfico y resulta del análisis de las cantidades en que se basa es algo que independientemente del estudio de los hechos, se siente y se vive por el pueblo de Venezuela. Se siente que se vive más independientemente de lo que va pasando con el petróleo. Se siente que aquella angustiosa situación de los años anteriores, en que se presentía que se estaba perdiendo la carrera, y todo cuanto ^{tenía relación con el petróleo} ~~se experimentaba~~ producía sacudidas de alarma, ahora se examina con mayor sosiego. Consciente e inconscientemente nos damos cuenta de pisar terreno firme, sobre el cual podremos movernos con seguridad hacia un futuro mejor.

Cuando se profundizan los datos analizados se comprueba que los hechos muestran un cambio general favorable a un crecimiento acelerado y seguro.

Al detenerse la carrera desbocada del petróleo con la normalización de las circunstancias excepcionales que la produjeron, el país todo sintió la sacudida. La relación de 1 por ciento de crecimiento petrolero para sólo $\frac{3}{4}$ tres cuartos por ciento del crecimiento general señala como había de repercutir la desaceleración. Es así que los cambios ocurridos produjeron tal desconcierto que hicieron inevitables el estancamiento que por algún tiempo sufrió el país. La inercia hace que algo se crezca en 1958 y 1959, pero en 1960 y 1961 se sienten más seriamente los reajustes sufridos. De todo esto resulta que lo observado como promedio en el período, da señales todavía más favorables cuando se ve la situación de año en año. En el gráfico de Índices la línea delgada muestra la aceleración que adquiere el PNB en los 2 últimos años de 1963-1964. Y precisamente en estos dos últimos años el petróleo no ^{tasa de aumento de la} acelera su crecimiento. En 1964 la/producción no se refleja totalmente en la contribución económica de este sector porque parte del crecimiento se lo lleva la erosión de los precios. Pero la economía general, ya reajustada a las nuevas condiciones, con mayor confianza en sí misma sí acelera su crecimiento y muestra todas las posibilidades que se abren al país con el despegue que va logrando del petróleo.

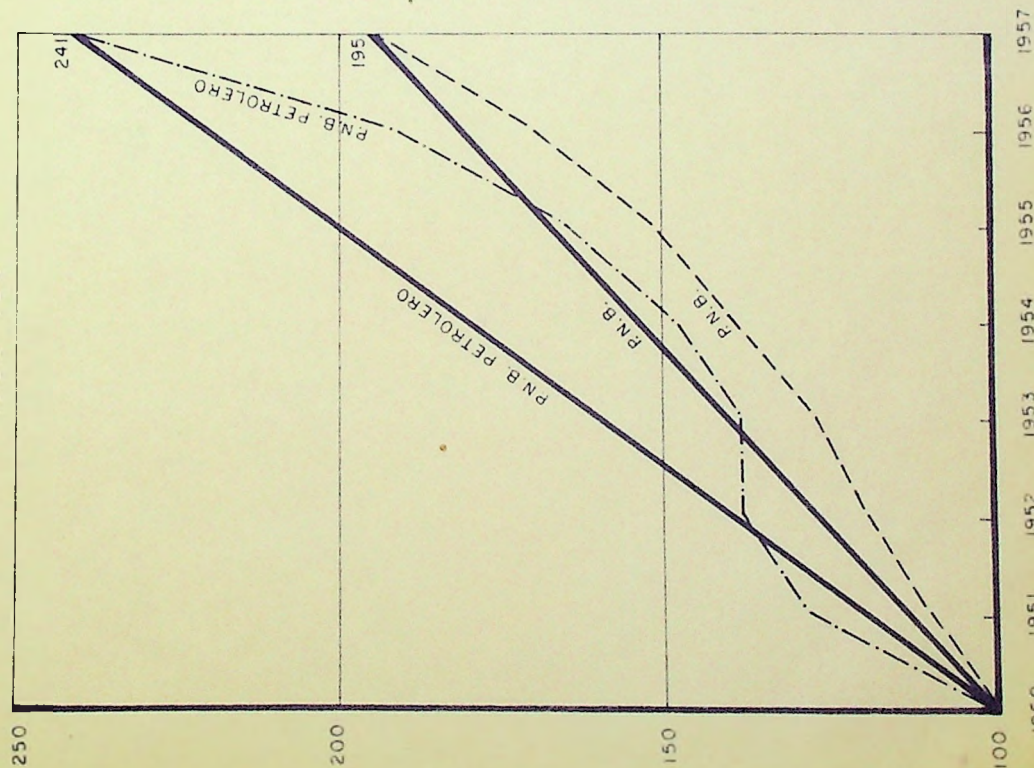
La menor dependencia del petróleo y los cambios económicos impuestos por la nueva situación han conducido/ también a una menor dependencia de las importaciones. No ~~xxxxxxxxx~~ ^{forzado por} con un desbocado crecimiento del poder de compra, el país viene haciendo cada vez mejor uso de la amplia capacidad que tiene para comprar lo que realmente necesita. Habían llegado a Bs. 5.583 MM en 1957, que representaron una tercera parte del Ingreso Nacional de aquel año. Para 1964 el valor de las importaciones se estima en Bs. 4.200 MM, cuando el Ingreso Nacional se sitúa en 23.500 millones. La relación baja casi por mitad al situarse en el 17,9 por ciento. Y todavía esto no es completamente real porque los precios de las importaciones subieron substancialmente más que el de bienes y servicios del Ingreso Nacional. Una relación ajustada acercaría mas bien las

importaciones a una octava parte del IN.

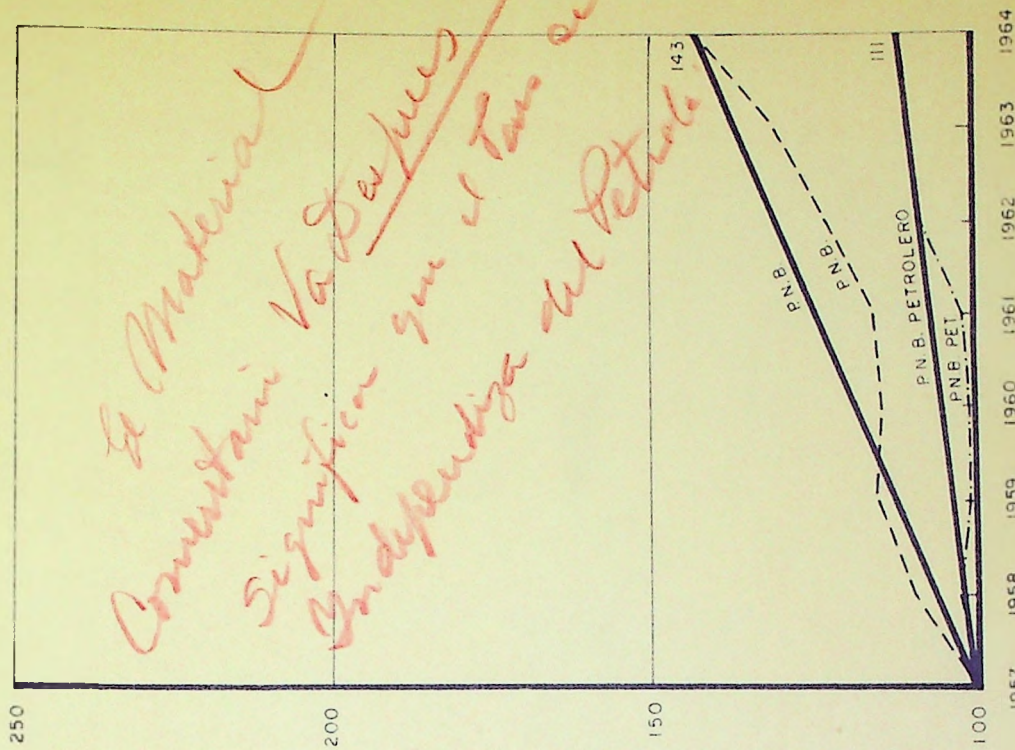
En conclusión se constata que la Política Petrolera además de atender a la Defensa y Conservación del Petróleo contribuye eficazmente a aminorar la dependencia del petróleo y la dependencia de las importaciones. La disminución en el peso de estos dos factores, que tanta vulnerabilidad imponían a la economía del país representa un gran triunfo para la democracia venezolana. Es por eso que nos sentimos más seguros y confiados de que el progreso y el bienestar general sigan un curso ~~cada vez más acelerado~~ ^{segundo} de razonable crecimiento.

INDICE COMPARATIVO DEL PNB. Y PNB. PETROLERO

1950 = 100



1957 = 100

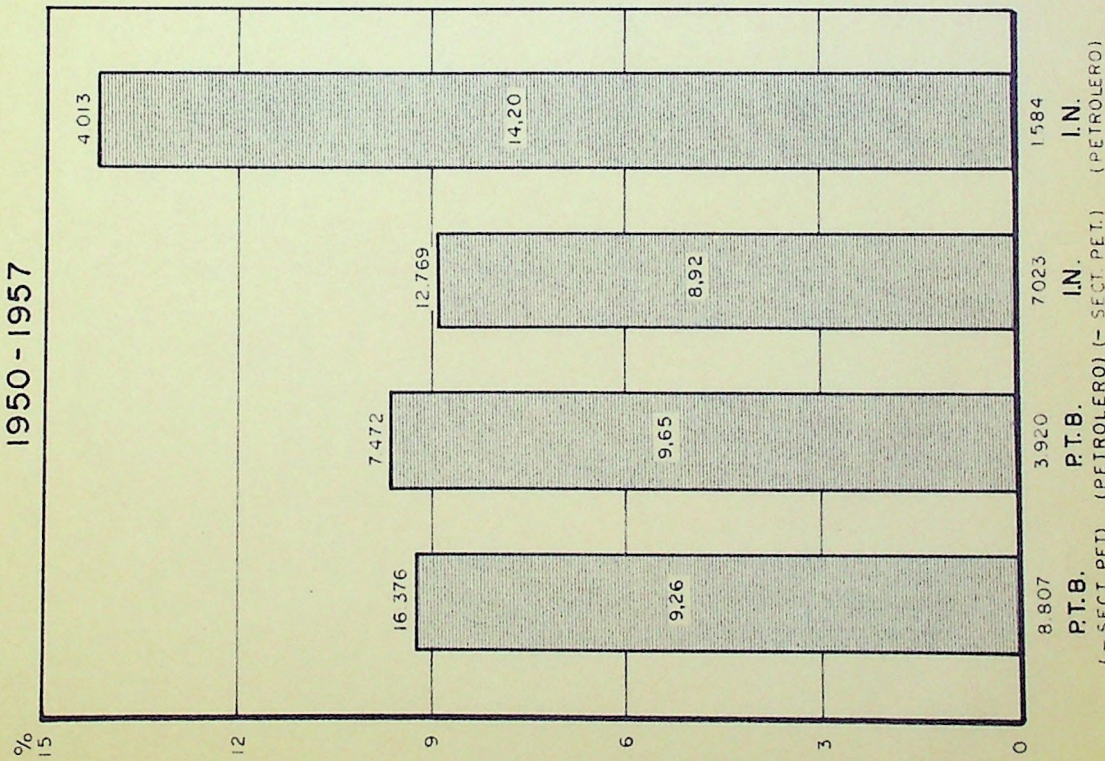


*El Material
Constante Va a ser
significa que el Tercer
Independencia del Petróleo*

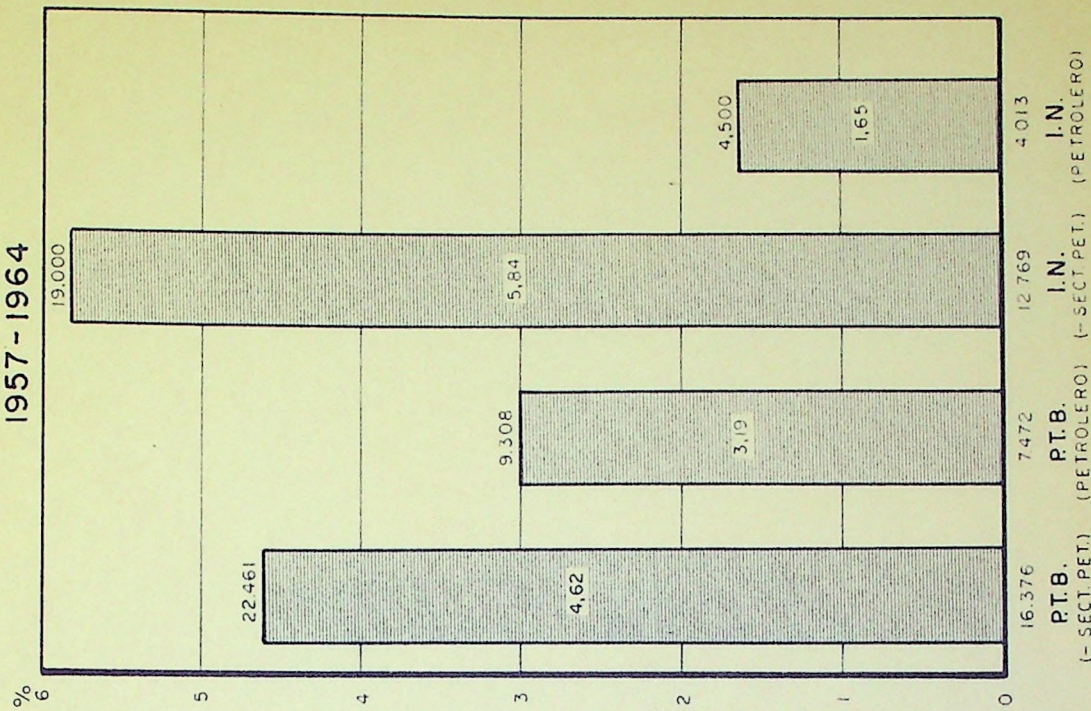
TASAS PROMEDIO DE CRECIMIENTO

(MILES DE MILLONES DE BOLIVARES)

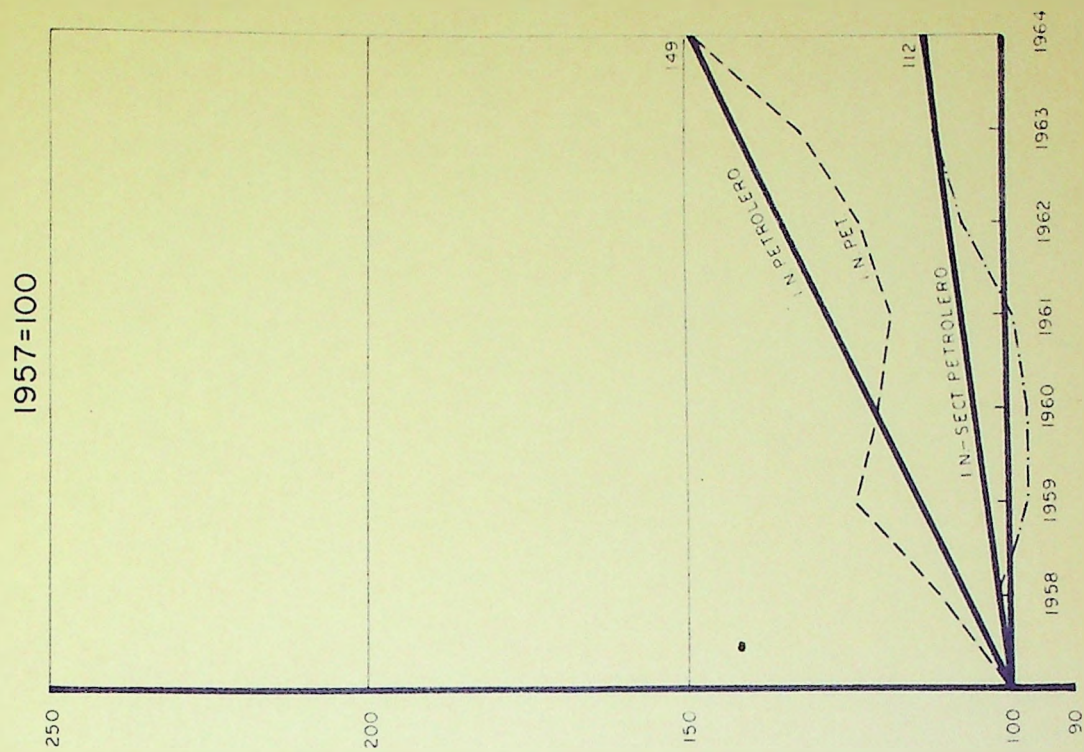
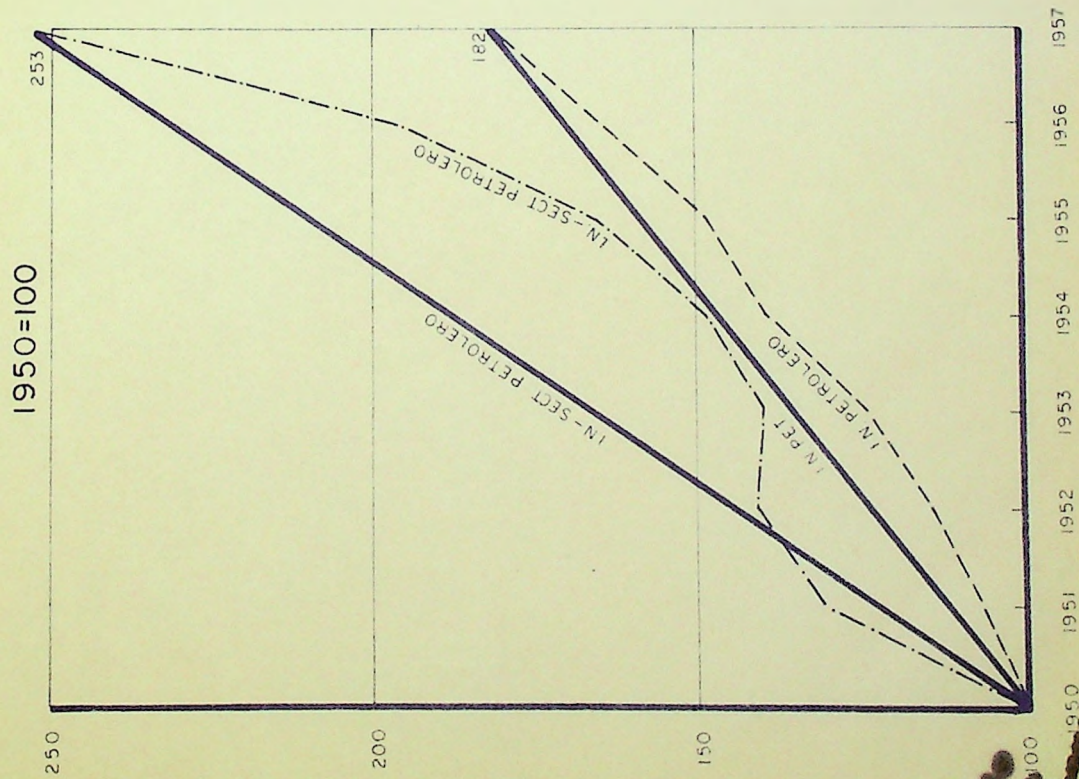
1950 - 1957



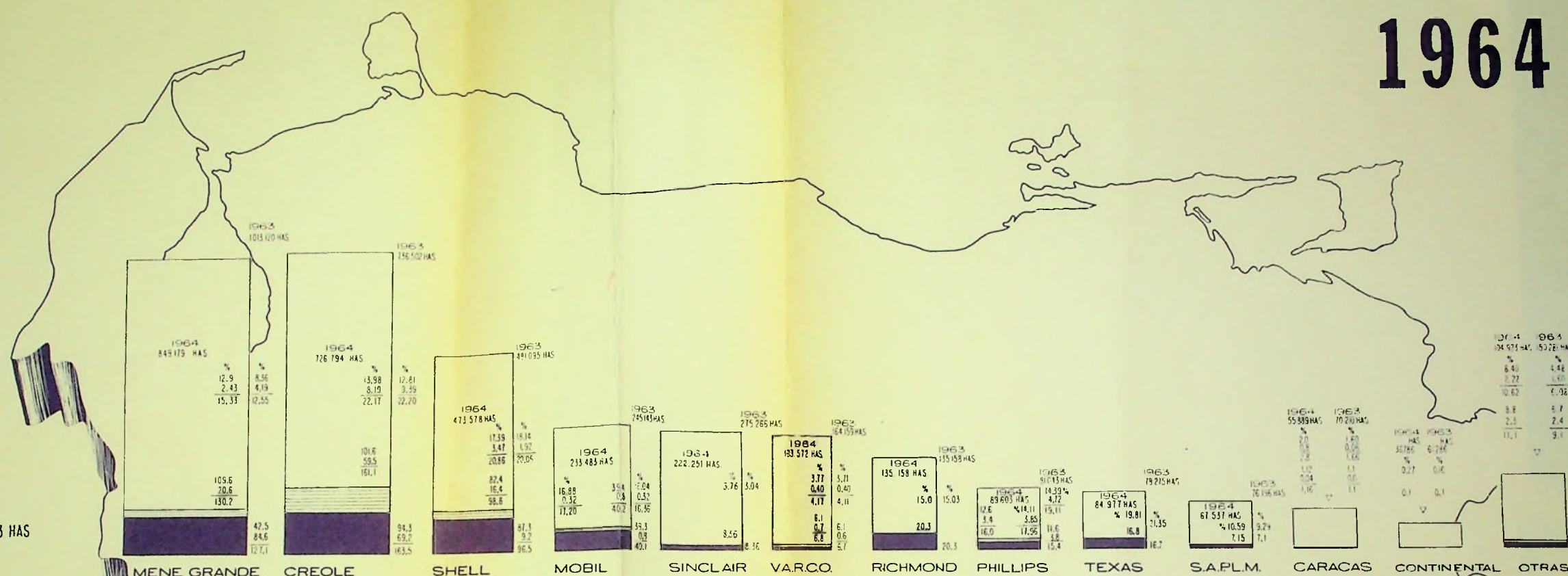
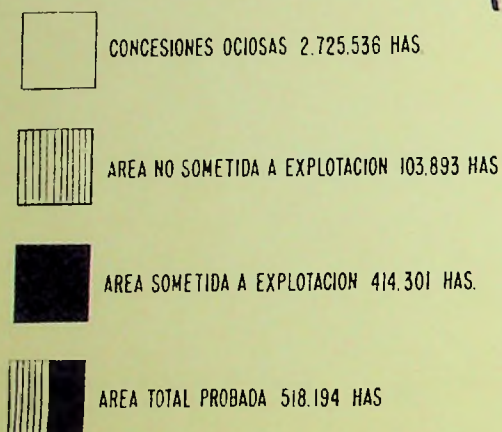
1957 - 1964



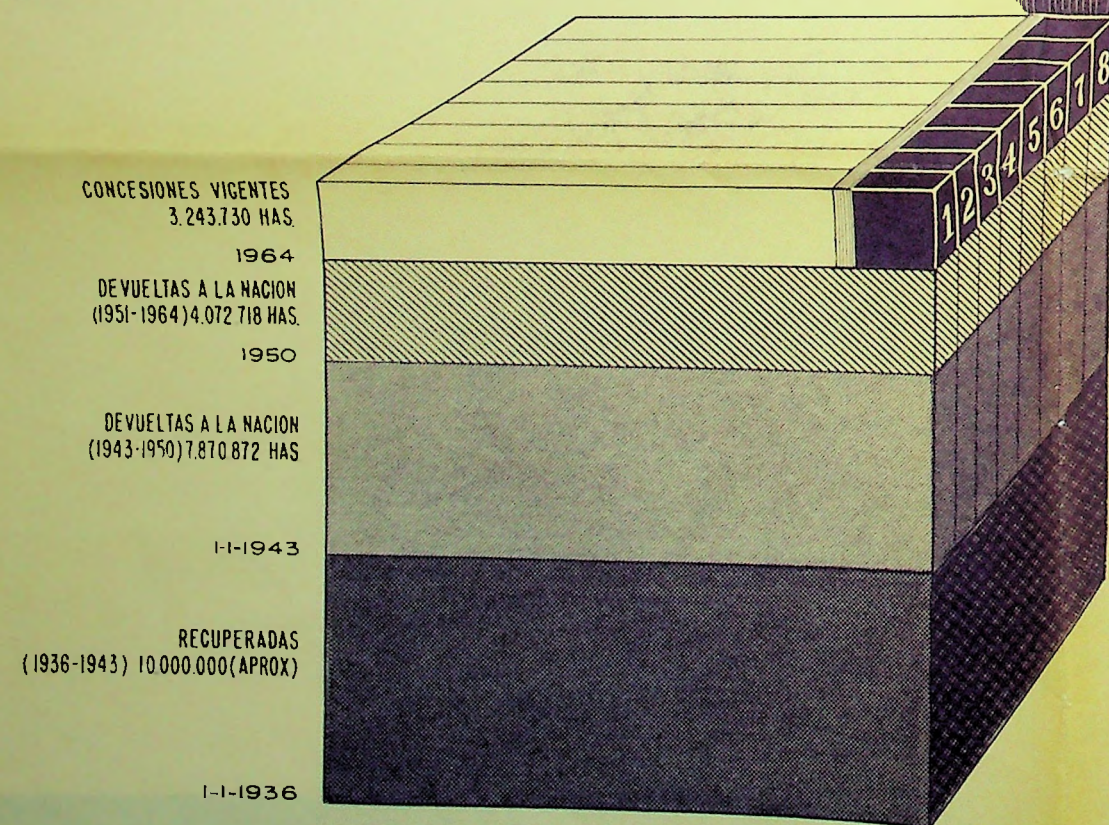
INDICE COMPARATIVO DEL I.N.-SECTOR PETROLERO E I.N. PETROLERO.



1964



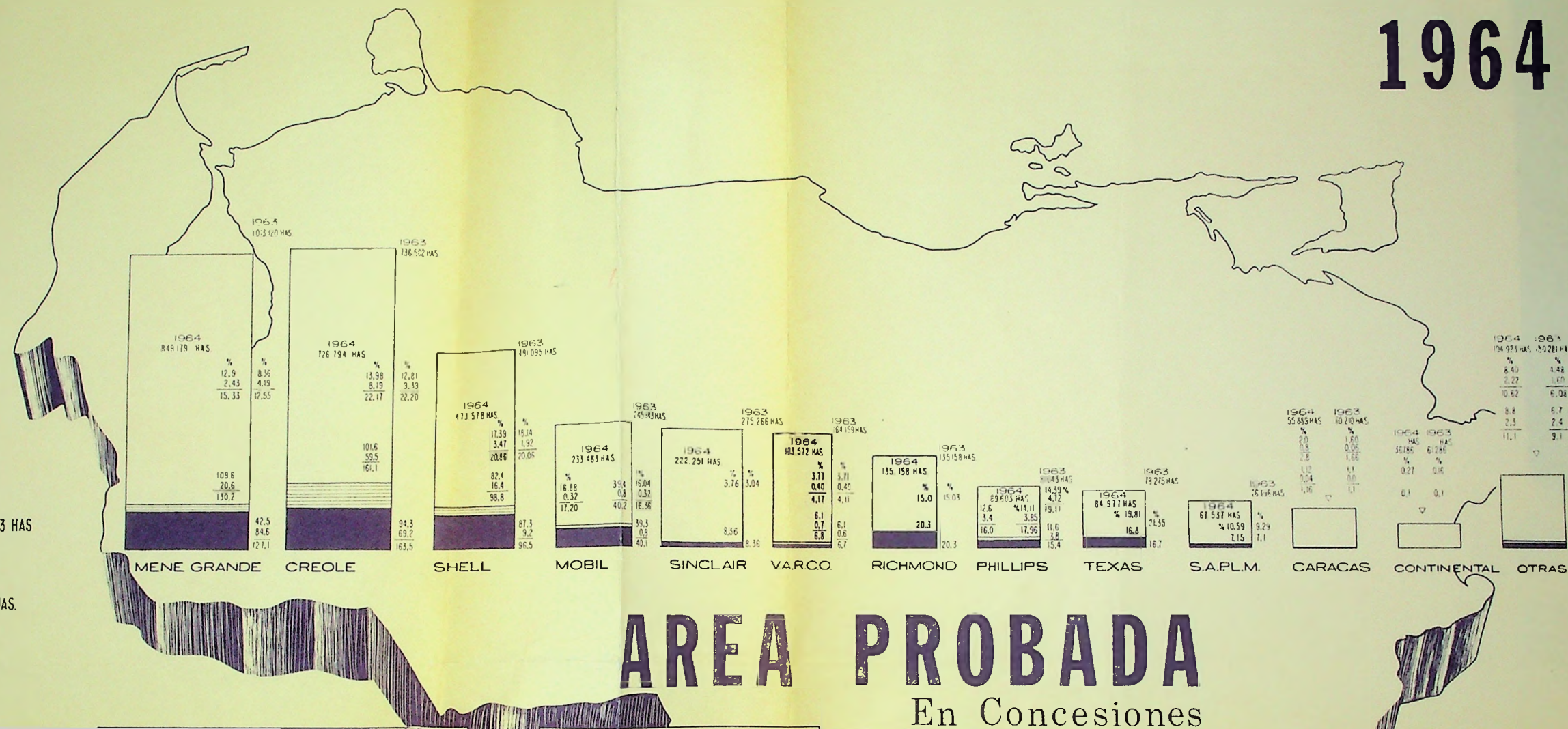
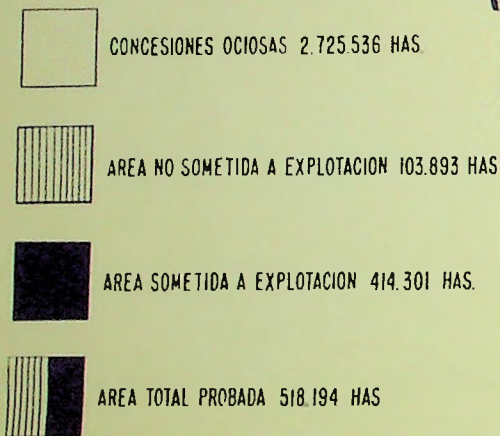
AREA PROBADA En Concesiones



RESERVAS REMANENTES			MILLONES DE BARRILES	
8	BASAMENTO	72	JURC-TRIA.	MESTRAL PR.
7	CRETACEO	402	CRET.	
6	PALEOCENO	12		
5	EOCENO	7.503	TERCIARIO	CENOZOICO
4	OLIGOCENO	2.120		
3	MIOCENO	7.122		
2	PLIOCENO	14		
1	PLEISTOCENO RECIENTE	4	CUATN.	

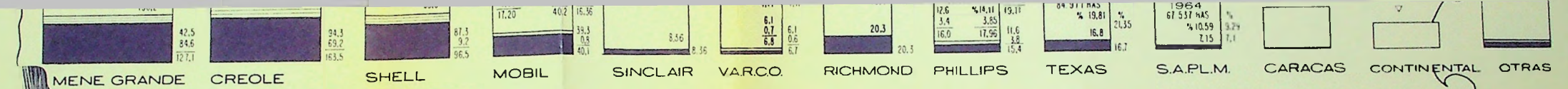
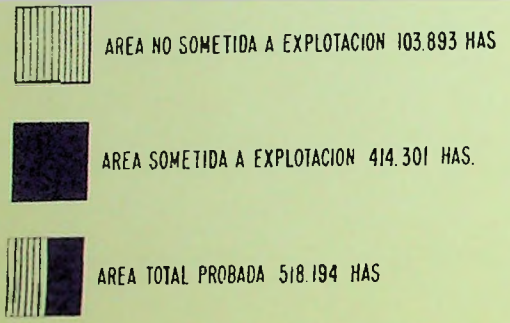
17.249

1964



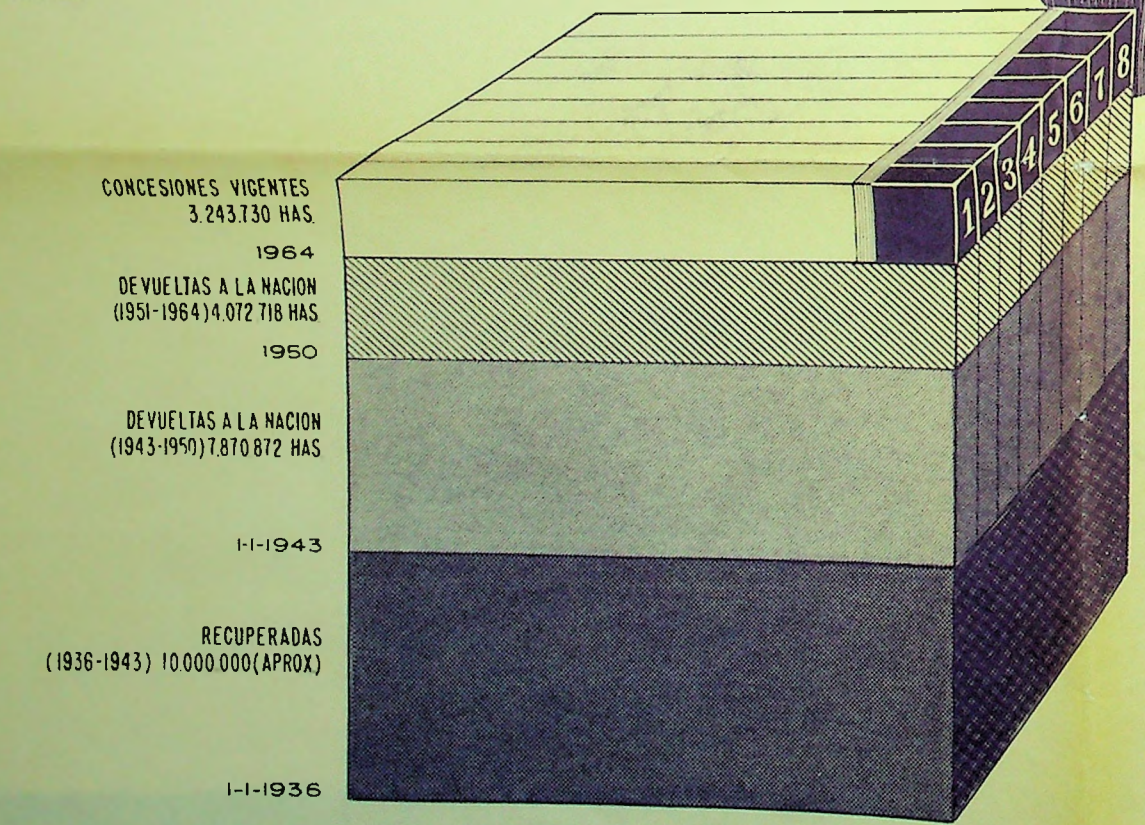
AREA PROBADA

En Concesiones



AREA PROBADA

En Concesiones



RESERVAS REMANENTES			MILLONES DE BARRILES	
8	BASAMENTO	72	JURC- TRIA.	CENOZOICO
7	CRETACEO	402	CRET.	
6	PALEOCENO	12	TERCIARIO	
5	EOCENO	7.503		
4	OLIGOCENO	2.120		
3	MIOCENO	7.122		
2	PLIOCENO	14	CUATN.	
1	PLEISTOCENO RECIENTE	4		

17.249

*Para el trabajo
del Presidente*

II. CAPITALISMO Y DEMOCRACIA

Impuesto Sobre la Renta - Liberalid. y Donaciones

MEM: IV.- Febrero de 1965

CAPITALISMO Y DEMOCRACIA
Imp.s/la Renta - Liberal. y Donacion
MEM: IV. Febrero 1965

- 2
- Generalidades, 1
1. Introducción y Resumen, 2
 2. La Retroactividad en los Reglamentos, 5
 - Las Normas Reglamentarias sobre esta
Materia son creadoras de Derecho, 6
 - El Poder Reglamentario es Creador de
Derecho, 7
 - El Poder Reglamentario en el Derecho
Venezolano, 8
 - Conclusión, 9
 - El Poder Reglamentario en el Caso
Concreto de las Deducciones de Dona-
ciones, 10
 - a) Pretensión de Retroactividad, 10
 - Conclusión, 12
 3. La Extralimitación Normativa en los
Reglamentos, 13
 - Participación Colectiva en el IN:
Impuesto Sobre la Renta, 13
 - Elevados Impuestos Sobre la Renta
no detienen el Desarrollo Económico, 15
 - Desgravamen de Donaciones, 16
 - La Administración del Impuesto extra-
limitó sus funciones, 17
 - Donaciones de Tierra que son del Estado, 19
 4. Conclusiones Generales, 21.

CAPITALISMO Y DEMOCRACIAImp.s/la Renta - Liberalis. y Donacns.

Desde dcbre.pasado se viene pasando el asunto. Ahora está a punto...con el espaldarazo de un figurón más. Y otra prueba de la necesidad de remozar la empolvada mente leguleya de los sedicentes 'doctores en ciencias políticas y sociales'!

El espaldarazo del último consultado puede medirse en su forma y en su fondo. En lo primero, un supuesto INFORME en setecientas palabras extendidas en setenta líneas estiradas a cuatro hojas de papel. Las palabras van de muestra: 1) "El señor Director de la Oficina Central de Coordinación y Planificación se ha servido....", "las Compañías, Creole Petroleum Corporation, Compañía Shell de Venezuela Ltd., Mene Grande Oil Company, Texas Petroleum Company, Venezuelan Gulf Refining Company y Orinoco Mining Company"; y se tiene con esto como se emplearon 40 palabras del tal INFORME, que en definitiva resulta simple descripción del problema para caer finalmente en una mera afirmación de juicio.

Estamos ahora en el fondo: "A mi juicio, esta disposición reglamentaria de la Ley de Impuesto sobre la Renta, que se presume conforme al espíritu, propósito y razón de dicha ley, tiene aplicabilidad a partir del momento mismo de la promulgación de la Ley, porque es la Ley misma, mientras no sea declarada inconstitucional por la Corte Suprema en virtud precisamente, de que altere el espíritu, propósito y razón de la Ley". Esto es todo, lo que le sigue es problema aparte. Pero en esto que hay? Nada; el problema queda intacto, sin análisis de lo que pasa cuando se tienen varios reglamentos distintos, pero todos conforme 'al espíritu, propósito y razón de la Ley', y entonces todos siendo la misma ley como aplicarlos 'a partir del momento mismo de su promulgación', cuando ese tiempo no se estancó y se sucedieron muchos hechos bajo otros reglamentos que no son el último. ¿Quien desentraña la madeja? Ahora, si se derogase el reglamento actual, limitando las liberalidades al 2% en vez del 5% actual, qué sucedería. Entraría en vigencia el 2% desde la ley de 1956 y la donaciones deducidas y aceptadas tendrían que computarse en la renta gravable por la porción que excedieron al 2%. Al reverso, si el nvo.reglat., mas amplio, cree conveniente subir al límite de 10%, tendría que reintegrar todos los excedentes de donaciones sobre el 5% que se viene aplicando? No puede entenderse cómo es posible que todas estas múltiples posibilidades no hayan llevado a pensar en el tan tratinado, pero no por ello menos fundamental, principio de no retroactividad de la ley, y naturalmente de sus reglamentos. Este principio, no es otra cosa que la lógica en la aplicabilidad de las leyes y su ámbito de vigencia en el tiempo. Todo cuanto se sucede se rige por la ley, en su sentido amplio de ordenamiento jurídico, del momento. Y en principio, el momento siguiente corresponde al ordenamiento que haya seguido, y no al ordenamiento que dejó de ser, ni al que habrá de venir en el futuro. Es lo que impone la lógica y la seguridad de las situaciones jurídicas en que se desenvuelve la vida del hombre.

Todo viene de haber confundido, intencional o negligentemente, la gimnasia con la magnesita...o la c con la s, cuando no están ni la a ni la o para cantarlas diferentes. La cosa viene de descuidar entrar al fondo de los asuntos, para quedarse alegremente por las ramas, tratando de imitar al rulseñor o al cucarachero.

1.- Introducc.y Resumen:

Las donaciones fueron ignoradas por la Ley de Impuesto sobre la Renta hasta las modificaciones de 1956. Para entonces se introduce una disposicion que dice:

"Se concederá a las personas naturales o jurídicas
"el desgravamen de las cantidades donadas a institu-
"ciones benéficas o de asistencia social, oficiales
"o privadas, cuando su monto exceda de cinco mil bo-
"livares (Bs. 5.000), y siempre que, conforme a este
"Ley, no sean deducibles a los fines del Impuesto
"Cedular". (Art.41)

Con esta disposicion, introducida durante el apogeo empresarial, en pleno 1956 dando alas a todo género de especulaciones, se entreabrió las puertas a una práctica capitalista desmoralizadora, que los propios países en que echó raíces vienen intentando controlar. En Venezuela no habia adquirido auge porque el derrocamiento de la dictadura ocurrió poco tiempo despues, perturbando el curso de los planes que perseguía la modificación. Mientras tanto, las presiones ante los organismos administrativos del impuesto solamente habian obtenido muy pequeñas ventajas, contra la práctica inicial, ajustada a la ley, de ignorar las donaciones.

Tambien los tratadistas estaban conformes en desconocer las donaciones, a los fines del impuesto, sin que por ello se desconociese que algunas erogaciones que se hacen con apariencia de liberalidad, en el fondo constituyen verdaderos gastos necesarios de la empresa. Alvarado asienta que "en cada caso particular se entrará a analizar la finalidad, naturaleza y relacion directa del gasto con la produccion de la renta, para decidir si se trata de una expensa ordinaria y necesaria para los fines del negocio. En sentido similar se expresa Tinoco.

La situacion sana, de que las liberalidades se hagan por quienes desean realizarlas, y no haciendolas en gran parte a costa de la colectividad, que no participa de la decision, quedó minada por la modificacion de 1956. Con todo, como se deja dicho, el desarrollo del mal se encontraba parcialmente detenido por el cambio político, pero luego la sentencia de la Corte Suprema de 10 de noviembre de 1962, al volver por los fueros de que el impuesto solo debe reconocer "el gasto normal y necesario", considerando no deducible una importante donacion, hizo que la accion de las partes interesadas se moviera para garantizarse las ventajas obtenidas contra la colectividad.

Se aprovechó la angustiosa situacion creada/la ~~xxxxxx~~ ~~xxxxxx~~ retraccion economica que atravesaba el país, ~~xxxx~~ presentando como dificultades legales para la colaboracion que se reclamaba a las empresas petroleras, la anomalia de desconocer la ley las donaciones que implicaba esa colaboracion. Estas empresas habian, ellas mismas, contribuido tacticamente a exagerar las medidas de retraccion para ejercer mayor presion sobre el Gobierno y logicamente, la colaboracion que no se atrevian a negar porque podrian verse obligadas a hacerlo, se manejaron, sin embargo, en forma de sacar el mejor provecho. Y era algo forzar la puerta que habian iniciado a abrir de las donaciones a su discrecion, cargando el Gobierno hasta con un 48 por ciento.

Fué con este proposito que el 4 de diciembre de 1962 se introdujo el ordinario 8 al art.68 del reglamento, para concretar

expresamente las "donaciones hechas a favor de la Nacion, los Estados, las Municipalidades y los Institutos Oficiales Autónomos, cualquiera que sea su monto; pero cuando individualmente consideradas excedan de cincuenta bolívares (Bs.5.000), será necesaria para su deductibilidad la aprobación del Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda".

Con el motivo de esta novedad, se aprovechó, y esto es demostrador de quienes manejaron la reforma y la intención, para modificar el art. 108 en forma que leyera así:

"Con gastos normales y necesarios hechos en el país con el objeto de producir la renta, los establecidos en el artículo 68 de este Reglamento".

Es un intento de reafirmar, con palabras, que es lo más que pueden tener las leyes, que se trata de hacer de la noche día ante la ley de impuesto sobre la renta, para duplicar la disponibilidad ya poderosa de las empresas, con la ciega y obligada participación del Estado. Antes todos medimos cuanto se hacían sentir en la opinión pública mediante su fácil presión económica; ahora, con la colaboración nueva que les presenta esta salida, pues, se toman el patio para ellas.

Entreabierta la puerta en 1956, esperaron la ocasión de forzar un poco el pie, para pasar luego de ancho, que es lo que muy pronto sucede. La modificación de diciembre de 1962 fue el tanteo, luego se produjo lo que se perseguía con otra inmediata modificación en el trimestre siguiente. No me encontraba en Venezuela y del Gabinete hacia mucho tiempo me había retirado; por eso no conozco como se manejó el panderero para sacar el Decreto de 5 de abril de 1963, que intercaló como 76. un ordinal nuevo, que dice:

"Las liberalidades efectuadas en cumplimiento de fines de utilidad colectiva y de responsabilidad social que benefician las relaciones públicas o la propaganda de la empresa y persigan objetivos benéficos, asistenciales religiosos, culturales, docentes, artísticos, científicos deportivos o de mejoramiento de las clases obreras y campesinas, bien sean gastos directos de la empresa o contribuciones de esta hechas a favor de instituciones o asociaciones que no persigan fines de lucro, que las detinen al cumplimiento de los objetivos señalados.

"La suma total deducible por este concepto no podrá exceder en ningún caso del cinco por ciento (5%) de la renta neta del ejercicio, calculada antes de haber deducido las referidas liberalidades.

Esta disposición es increíble! Se pinta por sí sola, pues resulta inconcebiblemente ilógica. Pero pinta también el estado de cosas de nuestros pobres países que tratan de progresar. Levanta el relieve de un factor que se piensa secundario ante los más directamente conectados con el desarrollo económico: técnica y capital, o capital y técnica. Muestra la importancia de lo que Rostow llama "la reacción humana ante los retos y las oportunidades materiales que ofrece el medio económico". Mientras persista la reacción incompetente ante la competencia del extranjero, la lucha por la liberación y el 'despegue' se mantiene en tierra, arrastrándose bajo el peso del atraso.

Todo el 'aparato' se le montó al Gobierno alrededor de las 'donaciones' para el propio Estado, forma indirecta de contribuciones. Aun en este caso se establece, para evitar malsanos efectos de actos sin fines de lucro pero con garras políticas, que aun

tratantose de entidades oficiales la aceptacion de donaciones sobre los Bs. 5.000, quedaran centralizadas al nivel de la Presidencia de la Republica, en el Ministerio de Hada.

El del último espaldarazo, ingenuamente que no es lógica esta centralizacion en Hacienda "porque podría conducir a inconsecuencias. Muchas de las donaciones que aparecen en la lista son hechas a otros Ministerios, lo cual hace presumir que el respectivo Ministro las sometió a consideracion del Presidente y que éste las aprobó, y no puede pensarse...". Bueno, es el criterio del Presidente Superhombre, INFALIBLE, con ministros amanuenses o con ministros tambien super hombre para seguir las acciones humanas por todas partes. La experiencia muestra que nos es así y reclama una delimitacion de funciones por Departamentos y Ministerios, no obtiene el denominador comun en la Presidencia de la Republica. La relaciones con el Exterior se centralizan en Exteriores, etc..., y es la única forma de no confundir al Presidente.

Pues bien, para el propio Estado, se previó la conveniencia de tener el control de las posibles donaciones al mas alto nivel. Mas no sirvió esto de freno a lo que mas se perseguía, ampliar el predominio económico extendiendo las posibilidades de compras de voluntades particulares de sectores claves en las decisiones del pueblo venezolano. PARA LAS LIBERALIDADES A LOS PARTICULARES NO HAY CONSULTA ALGUNA CON EL ESTADO QUE CONTRIBUYE SUBSTANCIALMENTE A LA LIBERALIDAD! En qué cabeza no retardada mentalmente cabe semejante anomalía de disparate?

Cuando en el MEM:III.-Dicbr.13.1962 presenté el caso de la Irretroactividad que se pretendía violar por Hacienda no conocía la extensión de lo que allí se cocinaba. Por ello no comprendía bien la alarma de los abogados que me informaron sobre la preparada retroactividad. De no haber sido por esa insaciable voracidad, todavía lo otro permanente no retroactiva seguiría su curso inatacado.

Ahora es diferente. La retroactividad es secundaria; es otra cortina de humo u otro tanteo del "Establecimiento Internacional", para someter a constante prueba todos los frentes de interés para ello. Si el Gobierno no cree que puede moverse, con la ancha base y todo lo que pueda lastrearlo, están los abogados que se disponian denunciar el asunto, y yo, como en la Electricidad, actuare de AMICUS CURIAE, como voluntario de la justicia y de lo que creo de la mayor importancia para la Nacion.

Ahora tambien comprendo meridianamente que hay tambien mas que la retroactividad y que la duplicacion, a costa de la propia colectividad, de extender la influencia económica en los sectores que pesan en el país, desde los niños que se amamantan de esa especial caridad, estudian y se ilustran, hasta los dirigentes políticos y obreros que reciben beneficios de Fundaciones, intervinidas por intereses extraños. Ahora han puesto a prueba el derecho de reversion, que ya exitosamente movieron en la Corte Suprema, sin recibir la reaccion humana de que habla Rostow, sino la muestra de pasividad esclava, que impide levantar la cabeza. El derecho de reversion, es la garantía de que no habrá nacionalizacion y que se podría llegar a un contrato especial de servicio en parte de las concesiones que terminarán (o no terminarán?) en 1983-1984: dentro de solamente cuatro periodos presidenciales mas. Pero las empresas prefieren el riesgo de la nacionalizacion discutiendo la reversion. El petroleo es la industria del alea y la suerte; de los riesgos medidos y manejados. Las empresas estan preparadas a tomarse riesgos para tantear hasta donde pueden esprimir al oprimido.

2.- La Retroactividad en los Reglamentos.-

Considero realmente característico de nuestro atraso institucional, que en esta segunda parte del Siglo XX resulte necesario refutar una pretensión actual, de aplicación retroactiva de un reglamento de una ley.

Todos los ordenamientos jurídicos de nuestro tiempo tienen reconocida la inconveniencia, por la inseguridad y otros muchas complicaciones y daños que se causarían, de aplicar normas jurídicas con carácter retroactivo. Esas razones de todo orden, inútiles de especificar a estas alturas, ~~que~~ han llevado a una aplicación tan general el principio de no retroactividad de la ley, hasta subirlo a ~~la categoría de precepto constitucional~~ ~~una aplicación tan~~ ~~una aplicación tan~~ aplicación completa en todo el ordenamiento jurídico y no se detiene, como parecen creerlo todavía algunos, en la ley formal, ni siquiera en los reglamentos, sino que se extiende a las decisiones y resoluciones de las mas bajas jerarquías. Sostener lo contrario, mas que una 'petitio principii', simplemente es absurdo.

Puede imaginar alguien, en el buen uso de sus facultades mentales, que la Constitución prohiba la aplicación retroactiva de las leyes formales, sancionadas por el mas alto Poder Legislativo del Estado, ni siquiera cuando se intenta hacerlo por las llamadas leyes interpretativas, y que por el contrario se pueda llegar a esos propositos por la vía de reglamentos, resoluciones, disposiciones u otros actos de jerarquías inferiores?

Puede imaginar alguien, en el caso concreto del 'desgravamen de las cantidades donadas' que contempló la Ley de 1956, que lo que no podría ~~hacer una ley formal de la misma~~ ~~hacer una ley formal de la misma~~ hacer una ley formal de la misma jerarquía, ni siquiera por vía de interpretación, lo pueda cumplir un reglamento ejecutivo o una interpretación de ese reglamento que resuelva la Administración del Impuesto, bajo el concepto igualmente absurdo de que simplemente se declara 'cual es el contenido de la Ley'?

Resulta meridianamente claro que semejante criterio no podrá llegar nunca a sostenerse ni ante los Tribunales de Justicia, ni siquiera ante el Tribunal profano de la opinión pública.

Todo el mundo reconoce unánimemente, con el conocimiento profundo de las razones filosófico-jurídicas que lo explican, o con el conocimiento del buen sentido natural en el hombre, que los principios jurídicos de carácter general dirigidos a la buena aplicación de las leyes, bien sea desde la posición suprema de la Constitución o desde la posición inmediata que le sigue del Título Preliminar del Código Civil que trata "De las Leyes y sus efectos, y de las reglas generales para su aplicación" tiene un alcance general para todo el ordenamiento jurídico, en cuanto le sea aplicable, y no un alcance limitado únicamente a las "Leyes Formales" emanadas del Congreso Nacional, o de cualquiera que sea el Poder Legislativo en su sentido estricto. Refiriéndose a la interpretación y a la inclusión de estas reglas "en los Códigos Civiles, ocupando en ellas lugar primordial", afirma que "no obstante el lugar que se les asigna, fueron consideradas siempre como normas universales, no exclusivas del Derecho Privado ni del Civil".

Por lo que respecta concretamente al principio de ~~rex~~ irretroactividad, que Sanoja considera "una consecuencia forzosa del principio que prescribe la promulgación de las Leyes como necesaria para su observancia" el mismo Rugero observa que "responde a una exigencia de la vida social" por lo cual el principio está "fortalecido en el asentimiento universal." Añade de seguidas que "en este concepto general se inspira el notabilísimo texto de las fuentes romanas (l.7c.l.14), Leges et constitutiones futuris certum est dare forzan negotiis, non ad facta praeterita revocari, nisi nominatim et de praeterito tempore et adhuc pendentibus negotiis cautum sit.". El antiguo texto romano que se menciona, no hacía por lo demás otra cosa que recoger los resultados de una larga experiencia humana de que las Leyes, Constituciones o cualesquiera otras formas de mandamientos obligatorios "no regulan sino los negocios del porvenir, no retrayéndose a los hechos del pasado, y ni siquiera a los que estén pendientes (pendentibus negotiis), salvo, en este último caso, que expresamente se le prevea. Podríase añadir como idea que complementa el concepto de la aplicación de las Leyes en el tiempo, para su mejor interpretación, otro no menos nobilísimo texto romano (l.28.D.I.3.): "Leges posteriores ad prioris pertineat nisi contrariae sint". Principio es éste que recomienda la cohesión del ordenamiento jurídico mediante el "enganche" a las que le precedieran, salvo que le sean contrarias.

Las Normas Reglamentarias sobre esta materia son creadoras de derecho.

Se pretende por la administración del Impuesto que las normas reglamentarias que se trata de aplicar no son creadoras de derecho. Así se intenta escapar al imperativo principio de no retroactividad. Si no hay derecho material en juego, se puede jugar con el pasado y con el presente. Pero se comienza con una contradicción en los términos de la propia enunciación de la proposición, cuando se le da reconocimiento de normas reglamentarias, es decir reglas de conducta obligatorias las que tratan las deducciones que se pueden hacer según la Ley del Impuesto. No basta con decir que "su papel es únicamente declarativo" cuando de inmediato se añade que "ellas especifican cual es el contenido de la Ley". Precisamente, en esta especificación del contenido de la Ley se crean derechos que, no obstante pretenderse basados en la Ley y aun cuando lo fueran, no por ello pierden el carácter de derecho, aun cuando tales derechos reglamentarios tengan jerarquía inferior al de la Ley, objeto de la reglamentación.

Por lo demás, inmediatamente antes de hacerse la falsa afirmación de que las normas reglamentarias no son creadoras de derecho, se declaró expresamente que "la reglamentación efectuada es el resultado de analizar las condiciones bajo las cuales la jurisprudencia venía otorgando el beneficio de la deducción, es decir, que se llevó a normas generales lo que la jurisprudencia venía aplicando a los casos concretos". Ahora bien, ni legos ni profanos ignoran que la jurisprudencia, las decisiones o sentencias de los Tribunales son creadoras de derechos individuales, concretos, por lo cual resulta que son creadoras de derecho las normas reglamentarias que generalizaron "lo que la jurisprudencia venía aplicando a los casos concretos".

Pero hay mucho más en las normas reglamentarias que se pretenden no creadoras de derecho. En esas normas no se limitó el Impuesto Sobre la Renta a generalizar la aplicación de las normas individuales o concretas de la jurisprudencia sino que se las extendió mucho más allá del desbordamiento de la Ley que se va observando en esa jurisprudencia. Tanto es así que, como se verá, mucho más que la jurisprudencia el Reglamento rompe el enganche que debió mantener con la Ley para más que alterar, violentar "su espíritu, propósitos o razones".

El Poder Reglamentario es
creador de Derecho.

Antes de continuar el análisis de las normas reglamentarias de deducciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, parece indicado destacar la facultad creadora de derecho contenida en el poder reglamentario del Ejecutivo.

Aun en la Introducción al Estudio del Derecho se enseña que la Ley en su sentido material de fuente principalísima de las normas jurídicas que integran el derecho escrito de los pueblos modernos, no emanan exclusivamente del Poder Legislativo. Es así que Capitant señala en su texto elemental que "conviene agregar que la Ley no es siempre la obra del Parlamento. Ciertas autoridades administrativas tienen el derecho de dictar reglamentos obligatorios, con fuerza de Ley. Estos reglamentos consisten en medidas de importancia secundaria. Agrega la cita de Hauriou de que 'ellos forman una legislación subsidiaria y subordinada'. Luego añade que el poder reglamentario pertenece al Presidente de la República, al Prefecto, para el Departamento, al Alcalde para la Comuna".

Como puede suponerse sobre este punto existe un consenso general en la doctrina de todos los sistemas jurídicos modernos. Por ello parece innecesario insistir demasiado sobre materia tan conocida. Pero en todo caso quizás conviene añadir algunas de las explicaciones autorizadas del Profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Roma, Guido Zanovini, que permitirán remozar una idea de conjunto sobre la materia. El autor da por sentado lo siguiente:

- a) El Reglamento representa la categoría más vasta de las Leyes en sentido material.
- b) En todo ordenamiento, al lado de la legislación emanada de un órgano legislativo apropiado y que constituye la legislación en sentido formal, existe otra fuente de producción jurídica, atribuida a órganos y entes diversos, especialmente pertenecientes al Poder Ejecutivo.
- c) La facultad reglamentaria es distinta de la facultad delegada y los decretos leyes, por cuanto estos últimos no sólo tienen el contenido material de la Ley, sino hasta su eficacia formal, pudiendo modificar y abrogar otra Ley.
- d) Se ha discutido el problema del fundamento del poder reglamentario, o sea el Título, en base del cual el Poder Ejecutivo dispone de una competencia propia en el campo de la ~~legislación~~ función legislativa material. Desde el punto de vista político, la justificación de tal competencia se ofrece en la mayor amplitud, que se considera propia de la autoridad ejecutiva, para la formación de aquellas normas que se refieren en particular al ordenamiento administrativo o materia técnica, a la cual mal podría responder la actividad del Poder Legislativo. A la justificación práctica y necesaria, la doctrina encuentra que su fundamento consistiría en el poder discrecional, "del cual dispone la administración en casi todo el campo

de su actividad: aquello que puede ordenar o prohibir caso por caso con providencias singulares, lo mismo puede también ordenar o prohibir con una disposición general para todos los casos similares del futuro; donde quiera que la Ley deja la administración cierta esfera de libertad, ella puede siempre limitar tal libertad por medio de una norma jurídica, o sea de reglamentos".

- e) Se observa, sin embargo que "el examen de los ordenamientos jurídicos positivos, mientras confirma la exactitud de estas observaciones, aportan nuevos argumentos contra la pretensión de identidad de los dos Poderes (discrecional y reglamentario). No todas las autoridades investidas del poder discrecional pueden emitir reglamentos, sino aquella a la que la Constitución atribuye la necesaria competencia", que a la vez pueden no gozar del poder discrecional. Puede concluirse, afirma el autor, que el poder reglamentario en sentido estricto tiene su fundamento "en una expresa atribución de competencia, hecha en el ordenamiento constitucional a determinada autoridad del Poder Ejecutivo" (Zanovini, 'Il Fondamento della potestà regolamentare', Arch.giuridico, 1922)

A semejanza de las leyes formales, emanadas del Poder Legislativo, que no obstante su alta jerarquía, tiene sus limitaciones dentro del ordenamiento mayor de la Constitución, también los Reglamentos, con mayor razón, encuentran límites más cerrados por los dos ordenamientos superiores que le preceden. Tales límites pudieran resumirse así:

- a) Las normas reglamentarias han de mantenerse en el campo de la materia administrativa: "La autonomía del Poder Ejecutivo no puede exceder de la materia propia de la función administrativa".
- b) Ninguna norma reglamentaria puede derogar una norma contenida en una Ley formal, ni tampoco puede derogar la norma reglamentaria de alguna autoridad superior.
- c) En razón de su carácter secundario o complementario, la norma reglamentaria tiene que seguir el "espíritu, propósito o razón" de las normas jurídicas de mayor jerarquía.

El Poder Reglamentario en el Derecho Venezolano.

Los principios de doctrina universal que se dejan establecidos encuentran su reconocimiento en el Derecho Venezolano. En efecto, la Constitución Nacional al establecer las Atribuciones del Presidente de la República le confiere poder para:

Reglamentar total o parcialmente las Leyes sin alterar su espíritu, propósito o razón.
(Art.190-10°).

Conforme a la doctrina, el fundamento del poder reglamentario de la Administración Pública se encuentra directamente en la atribución conferida al Presidente de la República, autoridad suprema del Poder Ejecutivo Nacional.

Hernandez Ron, después de concurrir, respecto a norma reglamentaria en que "hoy generalmente se la define como norma que, desde el

punto de vista material, se identifica con la ley, diferenciándose de ella por emanar de la Administración y no del Parlamento"; y despues de sostener que "en un régimen de derecho - como el establecido en nuestro país, sería lo ideal que todas las normas jurídicas fueran establecidas en forma de ley, reconoce que el derecho venezolano tiene que ~~haber~~ autorizar el poder reglamentario. "Por las razones ya apuntadas, afirma, tales como la intermitencia de las Camaras Legislativas, la naturaleza misma de los hechos sociales, la forma de generarse el derecho y la necesidad de evitar el casuismo en las leyes, se consideran indispensables los Reglamentos como manifestacion de la potestad que estudiamos".

Despues de mencionar la atribucion constitucional del Presidente de la Republica que le confiere el Poder Reglamentario, observa este autor la frecuencia con que las propias leyes "incluyen en su texto un artículo facultando al Ejecutivo Federal para reglamentarla" disposicion que en principio huelga, viste el Poder reglamentario general, acordado por el Constituyente.

En su 'Derecho Constitucional Venezolano', cuando Wolf trata sobre la separacion de los Poderes, observa que "el Presidente de la Republica tiene, segun el art. 104, ord. 11, la atribucion de 'ejercer en Consejo de Ministros la facultad de reglamentar las leyes, sin alterar su espíritu, proposito y razón'; esto quiere decir, añade, que el Presidente o el Ejecutivo no pueden en sus decretos crear nuevos principios de derecho. Aquel está limitado a fijar los detalles de aplicacion de los principios ya expresados en la legislacion decreta por el congreso'. Lo cual no significa otra cosa, segun la doctrina de Laband y Jellinek, citados por Hernandez Ron, sino que el derecho nuevo ha de ser presentado por la ley, en sentido estricto, para que dentro de los principios allí evocados, el reglamento puedan entrar a desenvolver ese derecho nuevo en el derecho mas preciso que ha de aplicarse.

Como antes se explicôra, del mismo modo que la leyes tienen que proyectarse dentro de los límites ~~maxima~~ de los principios del orden constitucional, que le son superiores, tambien los reglamentos han de enmarcar sus fuerzas normativas dentro del ámbito de la ley que reglamentan y en virtud de la cual se justifica el ejercicio del dicho poder reglamentario. Aun aceptando la doctrina del derecho nuevo, se comprende que el reglamento al desenvolver ese derecho, no crea derecho de igual categoria, ~~axiomaticamente~~, pero crea derecho de segundo orden, que por eso la denomina ~~haurbon~~ 'legislacion subsidiaria o subordinada'. Es por esto tambien de desenvolver o desarrollar derecho ya creado que, como afirma Zanovini, "el reglamento representa la categoria mas vasta de las leyes en sentido material". Son las normas de ejecucion, que afirma Ruggiero, de lo cual deriva que "no pueden jamas contradecir las de la ley, de modo que el reglamento que restringiese o ampliase su alcance, o que en algun modo se opusiese a ellas, sería ilegal é ineficaz". Corresponde ala Corte Suprema ~~axiomaticamente~~ declara la nulidad de los Reglamentos que así resultaren viciados. (Conf. Hernandez Ron T.I:111; tambien Ruggieri Farra, Supremacia de la Const.: 132)

En conclusion tiene que reconocerse por todos que al igual/los ^{que en} derechos modernos, el derecho venezolano admite un orden gerarquico en el ordenamiento juridico positivo. Que dentro de la gerarquia establecida son varios los niveles del Poder Público con atribuciones para emitir normas jurídicas válidas, dentro de sus distintos y especificos ámbitos, pero creadoras de derechos y obligaciones

El Poder Reglamentario en el caso concreto de las deducciones de donaciones.

El caso concreto es necesario dividirlo en dos partes. Una cuestion la constituye la pretensión de que materia tributaria son las normas reglamentarias declarativas y no constitutivas. Para luego afirmar: "Como consecuencias, lo establecido reglamentariamente se supone válido desde el momento de promulgación de la ley que reglamenta". La otra cuestion, de mayor fondo aun, es la de indagar, para ahora y para despues, si el reglamento no "altera el espíritu, proposito y razon de la Ley", porque no solamente constituye derecho dentro de los límites de la ley, sino que la desborda y constituye en verdadero derecho nuevo, fuera del espíritu, proposito y razón de la ley.

a) Pretension retroactiva

La Administración del Impuesto explica las razones que la movieron a la preparacion de la modificación del Reglamento respecto al desgravamen de donaciones que contemplo la Ley desde 1956. Afirma que esta disposicion legal "ratificó el criterio de la jurisprudencia, que sin norma expresa habia considerado que las liberalidades, bajo ciertas condiciones, eran gastos normales y necesarios y en consecuencia deducibles de acuerdo con la Ley"

Luego informa que la "Corte Suprema de Justicia, basada en las disposiciones legales anteriores al año 1956", consideró como no deducible una importante donacion por no llenar los requisitos de gasto normal y necesario y se aceptaron otras que en su criterio si los reunian. Afirma la Administración que esto "produjo cierta incertidumbre jurídica en los contribuyentes, quienes plantearon la necesidad de conocer la situacion jurídica de sus donaciones al momento de hacerlas y no despues de controversia judicial. A este planteamiento se sumo el interés del propio Ejecutivo que consideraba conveniente aclarar el punto a ciertos contribuyentes petroleros a quienes se habia manifestado la necesidad en que estaban...de colaborar con determinados aspectos del desarrollo comunal.

La Administración confiesa que de acuerdo con lo anterior procedió a la reglamentacion de la materia, basandose en que: a) la Const. Nac. establece el principio de proteccion a las instituciones que cumplen fines de utilidad social; b) las leyes formales vigentes hasta 1956 nada disponian al respecto, pero la deducción no era contraria a su espíritu, como lo reconoce la doctrina y la jurisprudencia; c) a partir de 1956 la ley contempla la posibilidad de desgravamen; d) se ratifica la inseguridad creada por la sentencia de la Corte Suprema para insistir en lo aconsejable de "la reglamentacion de por lo menos lo relacionado con la deductibilidad de liberalidades y una interpretacion de toda la materia; y por último se afirma la conveniencia de la reglamentacion "para mantener la continuidad en la solucion de los hechos, y aprovechar el esfuerzo juridico de muchos años en ajustar la norma a la realidad y recoger los sanos principios establecidos por la jurisprudencia.

~~Despues de conocer~~
~~xxxxxxxxxxxx~~ los propósitos que guiaron a la Administración al preparar la modificación del reglamento, que con tan ingenua claridad enuncia en su exposicion, resulta mas que insólito, absurdo que seguidamente pase a sostener la aplicacion retroactiva de la modificación, porque esas normas reglamentarias, de tantos efectos, no son creadoras de derecho. Constitutivas o declarativas, imperativas o permisivas, o como quiera que se las denomine, las normas reglamen-

tarias puestas en vigencia por la Adm.del Imp. tienden a crear verdaderos derechos y obligaciones materiales que significan pagos de cuantiosas cantidades de dinero, contante y sonante, que tendría que ejecutar la Hacienda Publica, Caja Comun de la Colectividad, a acreedores particulares arbitrariamente creados por la Adm.del Imp; significarían reducciones en los pagos de los contribuyentes a la Caja Comun; y significaría renuncia a valiosos futuros derechos, solamente sometidos al término de las concesiones administrativas, sobre bienes que al ser transferidos a otros titulares, podrían llegar a considerarse fuera del alcance de los mencionados derechos futuros.

Los efectos materiales, reales, de las normas reglamentarias que se quieren presentar como no creadoras de derecho, de otra parte se confiesa que se proponen para:

- 1). Proteger instituciones que cumplen fines de utilidad social,
- 2). Hacer duducible liberalidades destinadas a fines de utilidad social,
- 3). Generalizar el derecho individual concreto que iba desarrollando la jurisprudencia
- 4). Detener los efectos limitantes de la sentencia de la Corte Suprema, que acogió los resultados de la jurisprudencia, pero marco ciertos límites a la tendencia que se quería desarrollar.
- 5). Dar seguridad a los contribuyentes sobre la situación de sus donaciones en el momento de hacerlas.
- 6). Aclarar a las concesionarias petroleras la situación de la colaboración que debían prestar en el desarrollo comunal, que era 'interés del propio Ejecutivo'.

Los efectos materiales, reales de las dichas normas reglamentarias, medidos en bolívares en la propia información del Impuesto, se pueden resumir así:

- 1). Solicitudes aprobadas por la Divs.de Minas e Hidrocarburos, (Anexo 4) totalizan Bs.40.056.100 en dinero y bienes diferentes a terreno, pues estos se estiman separadamente en Bs. 678.811.
- 2). Para una sola empresa, la Shell, el desgravamen aprobado relativo a 1957 alcanza a Bs.7.947.466, negandosele solamente Bs.24.352, contribucion a los servicios que le presta la FAC, que hasta eso llegaron. Como para lo anterior la Adm.del Imp. no informa sobre desgravámenes por otras liberalds.
- 3). Para la misma empresa Shell (mismo Anexo 3) los desgravámenes solicitados para los 5 años 1958-62 suman Bs.14.917.469, tambien excluyendo lo que no se refiera al Estado. Incluye Bs.9.986.082 en donaciones no en efectivo en 1962, cantidad que se compone principalmente de 5,8 millones por tierras entregadas al IAN en los Dtos. Bolivar y Baralt, expresamente contempladas en las Cosnt. como tierras del Estado, Bs.2,9 millones por las instalaciones del Campo de Mara, iguales a anteriores, y Bs. 0,6 millones por otras tierras.
- 4). Para la misma Empresa Shell (Anexo 13) los desgravámenes relativos a 1962 y 1964 son de Bs.6.061.654 y Bs. 8.457.000, que no se especifican. El total hasta ahora para la Shell sería Bs.37.383.589.

- 5). Para la Creole la informacion del Imp. resulta mas confusa. En Solicitudes Pendientes (Anexo 2) figura solamente con Bs.263.003 por terrenos y Bs.313.328 por otros respectos, sin determinacion de fechas. En Solicitudes Aprobadas, (Anexo 4), figura con Bs.400.000 en terrenos y Bs.24.029.402 en otros, con solo la fecha de aprobacion pero no del acto aprobado. En Liberalidades Solicitadas (Anexo 13) figura con Bs.4,5 en 1961, Bs.47 en 1962 Bs.5,7 en 1963 y Bs. 6,2 millones en 1964, para un total de Bs.21.135.284. No se especifican los fines de las liberalidades para 1961 y 1962, pero en Donaciones de la Creole a Instituciones Privadas, (Anexo 14) se enumeran las correspondientes a 1963 y 1964 con totales que se corresponden a los anteriores para esos años. De un total, en esos dos años de 12.000.110, mas de las cuatro quintas partes, Bs.9.685.262, fué un traslado de intereses de la empresa concesionaria, bajo el control del Estado, a la llamada 'Fundacion Creole', bajo el exclusivo control de los accionistas extranjeros. Y en el traslado, recibirian estos accionistas, qk 48 por ciento que le corresponderia al Estado. Pequeño efecto de las pequeñas normas reglamentarias.
- 6). En el inform. del Imp. que se refiere solamente a empresas mineras y principalmente a desgravamientos por liberalidades al Estado, se encuentran en juego mas de 40 millones en solicitudes aprobadas, (Anexo 4), 15 millones en solicitudes pendientes (Anexo 3) y 37 millones liberalidades solicitadas, (Anexo 13), para un Total de Bs.92 MM.

Como cualquiera puede comprender, bien poco valen las denominaciones que se den a las normas reglamentarias de las modificaciones introducidas por la Adm. del Impuesto, frente a la terquedad de los hechos determinados por esas modificaciones que se pretenden no creadoras de derechos. Para cubrir la extension de esos efectos a los hechos anteriores a la promulgacion de las modificaciones reglamentarias que los producen no es posible ampararse con la menor gerarquía del Poder Reglamentario y sostener que es la ley formal la que portencialmente determinó desde su promulgacion los efectos secundarios creados por las normas reglamentarias: estas como las otras están sujetas a los principios basicos de todo el órden jurídico, y entre ellos al principio de la no retroactividad.

Para evidenciar en el caso concreto la validéz de las razones que justifican la no retroactividad, basta con proyectar hipoteticamente lo que ocurriría con nuevas modificaciones reglamentarias de la misma ley de 1956, con menores ventajas que las acordadas en el reglamento vigente. Adonde iría a dar la seguridad jurídica ante semejante incertidumbre como amenaza constante a los contribuyentes y sus liberalidades?

En conclusión, cualquiera sea el punto de enfoque de la increíble cuestión planteada, de intemar aplicar las normas reglamentarias aprobadas en diciembre de 1962 y abril de 1963 a donaciones o liberalidades ejecutadas con anterioridad, es imperativo reconocer su absoluta improcedencia jurídica y su total inconveniencia económica y política.

3.- La Extralimitacion Normativa en los Reglamentos.-

El caso concreto que se analiza, de las modificaciones reglamentarias a la ley de Imp.s.la Renta, se inició con la cuestion de pretender aplicarlo retroactivamente. Al estudiar la situacion tuvo que revisarse el sistema jurídico mismo del poder reglamentario para precisar su facultad creadora de derecho, no obstante su caracter gerarquico inferior, supeditado al orden superior de la ley formal que demarca el ámbito de la accion reglamentaria. Se hizo necesario ~~poner~~ destacar que aun cuando sea la ley la que pueda abrir el campo al nuevo derecho, una vez abierto ese campo, frecuentemente deja una esfera de libertad para que la administracion publica, encargada de cumplir la ley, entre a delimitar ~~re~~lementariamente el derecho efectivo y realizable que mejor convenga, dentro del "espíritu, proposito y razón de la ley". Pero este derecho efectivo que surge del reglamento está además sometido, como la ley misma y como derecho que es, a los principios generales, constitucionales o legales, que gobiernan todo el sistema jurídico. Y naturalmente, entre estos principios se encuentra el de la no retroactividad.

La revision del sistema jurídico del Poder Reglamentario y la determinacion de su facultad creadora de derecho, destacaron los limites del Poder Reglamentario. Al subsumir el caso concreto de las modificaciones reglamentarias, a los límites demarcados por la ley de Impuesto sobre la Renta y a la jurisprudencia surgida de la confrontacion de sus normas con la realidad economica y social de Venezuela, se encuentra que el Poder Reglamentario ha extralimitado sus funciones, asumiendo la posicion gerarquica que solo la ley formal podría adoptar. Al estudiar la creacion de derechos por las normas reglamentarias a los fines de determinar la procedencia o no del principio de no retroactividad, se encontró que las normas reglamentarias no solamente habian creado derechos, sino que además pretendian crearlos fuera del "espíritu, proposito y razón" de la ley. Por ello al tratar sobre el caso concreto anunciamos la necesidad de dividirlo en dos partes. Ahora corresponde estudiar la segunda cuestion surgida, que es la extralimitacion normativa de la modificacion reglamentaria del Imp.s.la Renta.

Participacion Colectiva en el Ingreso Nacional: Impuesto sobre la Renta

El Ingreso Nacional se define como "la masa total de bienes y servicios producidos, dentro o fuera de los límites geográficos del país, por factores de produccion propiedad de residentes venezolanos, una vez deducidos los impuestos indirectos netos y las asignaciones para el consumo de capital fijo" (B.C.Inf:1963:439). El I.N. de 1963 se estimó en la cantidad de Bs.21,3 Millones, y de ellos al Gobierno correspondieron 1,8 Millones por sus propiedades y empresas y 2.431 millones por Imp.s.la Renta y otros Imp.Directos, conservando los particulares como Ingreso Personal disponible el remanente de Bs.17.151 MM.

El Impuesto sobre la Renta es la forma moderna de contribucion de mas generalizada aceptacion, no obstante que entró a aplicarse muy recientemente. Todas las naciones modernas lo aplican, derivando de él su principal fuente de ingresos, hasta el punto de que en algunos casos sus entradas cubren tres cuartas partes de los gastos publicos: tal el caso de E.U.

El rápido progreso del Imp.s.la Renta se debe a la conviccion de la sociedad moderna de que "la masa total de bienes y servicios producidos" se obtienen gracias al "proceso social de la produccion", prin-

2
cipalmente. "En este proceso miles, o mas bien millones —ciertamente en último análisis toda la comunidad —coopera para producir. Sin embargo, bajo el capitalismo el superavit producido social y cooperativamente todavía en gran parte toma la forma de utilidad privada, y consiguientemente se convierte en la propiedad privada de un número estrictamente limitado de personas que no puede estimarse en mas del 10 % de la población"(Strachey: Contemp.Capital:187). El mismo Strachey recuerda que Keynes habia explicado a los pobres que "los ricos son las abejas acumulando la miel de la utilidades para beneficio de todos. Pero el hecho es que los asalariados ven que el superavit social pasa, inicialmente al menos, a manos de esta pequeña clase de los ricos como su absoluta propiedad privada, y los ricos no están bajo ninguna obligacion legal de acumularla para reinvertirla, sino que pueden disipar toda aquella parte de ellas que logren retener, despues de la lucha con los recaudadores de impuestos, en lujos, si si así lo quieren. Este es uno de esos escándalos que — agrega el comentarista — aun si la pérdida económica que envuelve no es tan grande como pudiera aparecer a primera vista, difícilmente puede continuar indefinidamente cuando se comprende su existencia".

El impuesto sobre la renta es el medio por el cual la sociedad ~~modera~~ modera la situación, estableciendo una cuota de participación en los beneficios con destino a los gastos sociales. En ~~esta~~ esta forma se trata de que contribuyan a estos gastos quienes mejor pueden soportarlos, pero a la vez quienes también en definitiva los aprovechan más permanentemente. Es fácil comprender que en este impuesto "la lucha con los recaudadores" es mucho más intensa, desplegándose en esta actividad de quienes defienden enormes privilegios y disponen de los medios para hacerlo.

Las donaciones o liberalidades a Fundaciones y otras instituciones de aparente o parcial interés colectivo es una de las formas empleadas para realizar transferecias con el propósito de crear nuevas situaciones más complejas de poder económico y social. En la lucha para atrapar y conservar la mayor parte del superávit de los ingresos sociales no se puede medir por las simples "estadísticas de distribución de ingresos" afirma otro comentarista. El Profesor Tit Muss, (Income Distribt and Social Change) afirma que ello se debe a "los diferentes grados de comando sobre los recursos -en-el-tiempo. Cualquier definición de 'recursos' para ser realista tiene que incluir mucho más que el ingreso actualmente recibido y el registrado estatutoriamente para un período específico. Tendría que abarcar la posesión de riqueza almacenada, el comando sobre el ingreso-riqueza de ciertas otras personas, las expectativas de herencia ^{del futuro} ~~de ganancias/pasadas~~ no sometidas a impuesto, el poder para ~~xxx~~ manipular y usar las llaves educativas, ocupacionales y nupciales que llevan a progresar en la riqueza, y mucho más también". El Economista al comentar el libro de Tit Muss recordó el símil de Anarcharsis, que hace 2.500 años observaba que las Leyes eran como telarañas, en las cuales quedan atrapadas las pequeñas moscas mientras las grandes las atraviesan. Añadía "la diferencia es que ahora es innecesario que los ricos rompan la Ley; la benevolencia de las Cortes y la habilidad de los Consultores de Impuesto les hace fácil evitar legalmente los impuestos. La técnica principal, utilizada cada vez más en los últimos años, es que el individuo arregle su poder de gasto en tal forma que sea menor el reconocido y registrado por la Administración del Impuesto como ingreso singular".

En relación a liberalidad y donaciones observa que "la cuestión de un subsidio de la población en general para grupos o clases particulares para propósitos particulares también surge en el campo del desgravamen". Menciona la oposición que encontró de dar un desgravamen total en vez de 50 por ciento del impuesto a las "charities" a las escuelas públicas. "Similar desgravamen para sociedades científicas y asociaciones de investigación industrial habían sido anteriormente descritas (y opuestas) por el Ministro de la Vivienda y de Gobierno Local como una 'contribución compulsoria' de los contribuyentes para estos organismos.

En su "Final Report" de 1955, la Comisión Real observaba el incremento en el número anual de solicitudes, como actos de caridad de todas clases que la Junta estimaba representaron un abandono de impuestos de libras esterlinas 35 millones debido a las excepciones de impuestos a institutos de beneficencia "charities". La Comisión explicaba que esto significó "un donativo de los dineros públicos para el estímulo de tales causas como para que quepan en la categoría legal de 'charity' sin el control del Parlamento de sus objetivos individuales o de su administración" (Cmd.9474, 1955:55, Cit. p. Tit. Muss). Los Profesores Hicks y Gates, miembros de la Comisión describieron la exoneración como "un subsidio vendido y escondido acordado por el Estado".

Si lo que se viene anotando sucede en un país como Inglaterra, reconocido generalmente por su espíritu de acatamiento a las Leyes, es fácil imaginar y comprobar que la situación frente a los impuestos es mucho más grave en países de menor tradición de respeto a la solidaridad que reclaman las sociedades modernas. En Estados Unidos, por ejemplo, la información diaria de prensa señala constantes violaciones de la Ley, más graves que las de las trampas de carácter impositivo; y, desde luego, la situación empeora en la medida en que los países tienen menor grado de cohesión social y de responsabilidad de la administración pública a quien le está encomendada la aplicación de las Leyes.

Elevados Impuestos Sobre la Renta no detienen el Desarrollo Económico.

Para la correcta interpretación de la Ley de Impuesto Sobre la Renta que puede guiar al mejor conocimiento de su "espíritu, propósito y razón," se deja analizado el fundamento económico y social que tiene esta modalidad tributaria. Pero también conviene esclarecer los posibles resultados prácticos que pueden esperarse de la mayor o menor participación colectiva que se guarde del ingreso nacional al Estado, para el gasto social.

Se piensa, bajo la intensa propaganda que son capaces de desplegar quienes defienden sus privilegios, que un supuesto igualitarismo de la estructura tributaria puede llegar a pagar el esfuerzo, la iniciativa y la inspiración individual, que parecen tan indispensables para el desarrollo económico. Puede "destruir la ambición, penalizar el éxito, desestimular la inversión creadora de empleo, y bien puede que convierta a una nación de empresarios que se arriesgan en una nación de blandengues..." También se ha dicho que "destruye el incentivo de trabajar de las gentes... Hace cada vez más difícil, si no es que imposible, que la gente ahorre.... Tiene efecto mortal sobre el espíritu de empresa.... que ha hecho a América". Las anteriores son citas del Profesor Gale Braith, (The Affluent Society: 80) tomadas de exposiciones en relación a los impuestos de destacadas personalidades del mundo empresarial de E.U. Observa Gale Braith que "sin embargo no es este un caso impecable. Los impuestos actuales sobre la renta (hasta 91 por ciento sobre excesos de

\$ 200.000) se han mantenido en sus niveles actuales cerca de dos décadas. En general han sido éstos años de un rápido crecimiento económico. Quienes ven los impuestos con la mayor preocupación señalan este progreso con el mayor orgullo. Tampoco quisieran muchos empresarios reconocer que ellos están haciendo menos que sus mejores esfuerzos a causa de un suficiente incentivo pecunario. El Ejecutivo típico se abre camino hacia el tope mediante promociones por sobre las cabezas de sus compañeros. Pondría en peligro su oportunidad de mejorar si se les sospechara de soslayar su trabajo (goldbricking) por causa de resentimiento con sus impuestos o con otro motivo. Se espera que de lo mejor de sí mismo a la corporación, y generalmente lo hace así".

Explica el mismo autor la falacia de los grandes ingresos para los particulares como estímulo al ahorro, afirmando que hay en ellos elementos ilógicos. "El hombre rico ahorra porque puede satisfacer todos sus deseos y todavía entonces le queda más. En otras palabras, tales ahorros son el residuo del consumo de lujo. Obviamente no es ésta una manera destacadamente eficiente de promover la formación de capitales. Por lo demás, la evidencia empírica del efecto igualitario de la formación de capital no es clara. A menudo se cita a Inglaterra como ejemplo desafortunado. Pero Noruega, país aun más igualitario ha tenido después de la guerra una de las tasas más altas de formación de capital y de crecimiento económico que cualquier otro país en el mundo no comunista". Después de lo dicho anteriormente respecto a Inglaterra, se podría observar que precisamente el 'desafortunado ejemplo' puede resultar de que el supuesto igualitarismo no ha sido efectivo y que más bien lo observado es resultado de una oculta pero creciente desigualdad económica que no se ha logrado frenar. El propio Galbraith reconoce que "el liberal ha aceptado parcialmente el punto de vista del acomodado de que es desatino tosco propugnar la política de exprimir al rico. Pero sin embargo, en términos generales el hombre rico continúa siendo el antagonista natural del pobre. La Legislación Económica, y por sobre todo la política de impuestos, continúa siendo una batalla entre los intereses de los dos. Ninguna otra cuestión en política económica es jamás tan importante como el efecto de una medida en la distribución del ingreso. La prueba del buen liberal es todavía que nunca se engaña y nunca cede en asuntos que favorecen la riqueza. Otras cuestiones pueden ocupar su atención activa, pero ésta es la constante. Detrás de él, siempre retándole, está el susurro cínico marxista sugiriendo que cualquiera cosa que haga puede no ser suficiente. Pese a sus esfuerzos, la concentración capitalista habrá de continuar, y los ricos se harán más ricos y más poderosos. Ellos pierden batallas pero ganan las guerras". Galbraith continúa alertando contra una tendencia de la sociedad moderna hacia un menor interés por las cuestiones de desigualdad. El desdano en continuar la lucha y la aparente victoria de los poderosos, podría más tarde producir males mayores.

Desgravamen de Donaciones.

Vistos los fundamentos del Impuesto Sobre la Renta y la función que le cabe cumplir, puede interpretarse más razonablemente el alcance que ha de darse a esta clase de desgravámenes.

En el sistema venezolano, como se ha venido repitiendo, la Ley de Impuesto Sobre la Renta ignoró los actos de liberalidades en la materia contemplada en su articulado expreso, hasta la modificación introducida en 1956. Entre tanto bajo la presión de las partes interesadas que querían descargar en la colectividad y la mayor porción posible de sus compromisos sociales, fueron obteniendo de los funcionarios encargados de la Administración del Impuesto las primeras ventajas; se hizo pasar como gastos normales y necesarios, pagos que en verdad no tenían esa condición. Pero de todos

En los Informes de la Antr.del Imp. sobre el asunto que se estudia, no aparece por ninguna parte la mas ligera explicacion, ni indicacion de cómo es que, despues de una primera modificacion del Reglamento en diciembre de 1962, se produce muy poco tiempo despues una segunda modificacion, que se publica el 5 de abril de 1963. En la modificacion de diciembre se agregó el ordinal 8o.al art.08 para establecer que:

"Las donaciones hechas a favor de la Nacion, los Estados,
"las Municipalidades y los Institutos Oficiales Autónomos
"cualquiera que sea su monto; pero cuando individualmente
"considerados exceden de cincmil bolivares,(Bs.5.000), se-
"rá necesaria, para su deducibilidad, la aprobacion del
"Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Ha-
"cienda".

Mientras se redató de nuevo el Art.108 asi:

"Son gastos normales y necesarios hechos en el País con
"el objeto de producir la renta, los establecidos en el
"artículo 63 de este Reglamento".

Esta primera modificacion fué la ordenada por el Ejecutivo Nacional, y a la cual se refiere la Adm.del Imp. cuando dice: "A este planteamiento se sumó el interés del propio Ejecutivo, que consideraba conveniente aclarar el punto a ciertos contribuyentes petroleros a quienes se habia manifestado la necesidad en que estaban, para cumplir con la funcion social que su posicion les imponia, de colaborar con determinados aspectos del desarrollo comunal y quienes ya se habian comprometidos en ebe sentido".

Pero el Ejecutivo Nacional no conocía, y por ello no tuvo en cuenta, el planteamiento que se tenía planteado la Adm.del Imp., y así lo demuestra el hecho de que la modificacion publicada en diciembre se limitase a lo que interesaba al Ejecutivo, a lo que era de interés general. Desde antes, la Adm.del Imp. informa ella misma, se tenía planteado otro problema, al cual dice "se sumó el interés del propio Ejecutivo", pero lo cierto es que en diciembre no se resuelve la suma de las cuestiones planteadas, sino unicamente la que interesaba al Ejecutivo. Con todo esto se evidencia del Ejecutivo Nacional, la Administracion Publica, mientras la Adm. del Imp. tenía además un interés distinto para resolver otros planteamientos, con otras implicaciones, y en vez de realmente sumar los planteamientos, haciendo a la Administracion Publica de lo que ella consideraba de interés nacional, divide los planteamientos para que una vez en marcha lo que interesa al Ejecutivo, se introduzca lo que hasta entonces no le habia interesado.

Las modificaciones de diciembre, únicas que interesaban al Ejecutivo Nacional, están dentro del espíritu, proposito y razón de la ley, porque económicamente no determinan una en el nivel de ingresos previstos por la ley. Aun cuando los actos enunciados adopten la forma jurídica de donaciones, realmente son transferencias al propio Estado. Antes que disminuir la participacion de la colectividad en el superavit social, el estímulo a esas donaciones aumenta la participacion, en la porción que se paga realmente de la utilidad neta que habria conservado el contribuyente de no haber hecho la donacion. En el fondo, la modificacion de diciembre, al considerar como gastos normales y necesarios las donaciones al propio Estado, es aceptar una forma de pago diferente de lo que resulte disminuido el impuesto en razón del desgravamen: el pago vá en la do-
-* lo que hace es

donacion, que en parte lleva lo que se dejo de pagar como impuesto, mas en la otra parte incrementa la contribucion social del contribuyente y donante.

Con respecto a esta primera modificacion reglamentaria solo cabe advertir de un problema ajeno a la materia, pero que ahora resulta directamente implicado con ella. Estas caramolas de varias bandas muestran una vez más lo complejo y difícil de la defensa de los intereses/colectividad, frente a las argucias infatigables de los intereses particulares, constantemente a la zaza de oportunidades de aprovecharse indebidamente de derechos y bienes de la comunidad. En este sentido conviene volver a recordar a Strachey cuando afirma que el "superavit para acumulacion se genera 'trampeando' la economía para que se produzca un mayor volumen de rentas, intereses y utilidades"(p.187)

Donaciones de tierras que son del Estado.-

Las empresas petroleras presentaron la situación de sus aportaciones para el mejoramiento comunal de las áreas en que desenvuelven sus actividades, como algo que se facilitaría y estimularia, si se les permitía hacerlas como donaciones deducibles como gastos. Explicaban que en esta forma era mas fácil su aprobación por los diferentes niveles de la administración de esas empresas y finalmente por los accionistas si, con la aportación por parte del Gobierno implicada en la deducción, la finalidad del gasto social quedaba demostrada. La cuestión aparecía razonable y como en definitiva, económicamente el interés colectivo resultaría beneficiado, pese a la aparente disminución impositiva determinada por el desgravamen, el Ejecutivo Nacional, como queda explicado se interesó en esta solución y aprobó la modificación del Reglamento que se publicó en diciembre.

Ahora resulta evidente que, por lo menos algunas empresas, tenían razones ocultas de otro orden para propugnar la conveniencia de las donaciones deducibles. La Adm. del Imp. informa de solicitudes de deducciones por donaciones de tierras que siempre debieron considerarse bajo el dominio del Estado, por virtud del derecho de reversion que expresamente reconoce la Constitución para el caso de concesiones mineras, "comprendidas las de hidrocarburos y demás minerales combustibles"(Art.103), pero que además está dentro del concepto y del sistema económico-jurídico de las concesiones de servicio público o de interés público.

Ahora resulta que "tierras adquiridas con destino a la exploración o explotación de concesiones mineras...(que) pasarán en plena propiedad a la Nación, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier causa la concesión respectiva", están tratando de ser pasadas a la Nación, con la importante indemnización que representa el desgravamen solicitado. Y lo que es mas extraño aun es lo que presenta como argumento favorable a la admisión de la donación la Amt. del Imp. Contra la opinión del Ministerio de Minas, que presenta solamente como repitiendo las palabras de la Constitución dice en favor de la aceptación lo siguiente:

"De acuerdo con el espíritu de la Ley de Imp.s. la Renta
"el contribuyente puede deducir todos los costos y pérdidas que la ley admite como tales. La frase 'sin indemnización alguna' no se opone a esto, pues en el artículo 80 en el cual se alude a la readquisición de las parcelas se habla de que ella se haría sin indemnización alguna, lo que no opta para que sobre ella se admita la depreciación por agotamiento."

Es esto lo que se presenta por el señor Rodríguez Molina bajo su firma, en el número e) de la página 8 como "argumento favorable a la admisión de la donación" en el memorandum "ASUNTO: Liberalidades y Donaciones".

Nadie ha dudado nunca que según la letra misma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que no meramente de su espíritu, "El contribuyente puede deducir todos los costos y pérdidas que la Ley -véase, es la Ley, no el espíritu- admite como tales". Tampoco nadie ha dudado de que "la frase 'sin indemnización alguna' no se opone a esto": nadie ha dicho que se opone. Pero resulta un ex abrupto afirmar que no se oponga a la deducción la reversión en razón de que "el Artículo 80 ~~está~~ ~~está~~ ~~está~~ en el cual se alude a la readquisición.... sin indemnización alguna", esto "no obsta para que sobre ella se admita la depreciación por agotamiento". Lo que no obsta todo esto es para comprender que "la falta de causalidad, que el absurdo que allí resulta se pueda presentar como argumento favorable a la admisión de la donación".

El punto se presenta como una simple muestra de todo lo demás que gira alrededor de la materia en análisis. Habría la inclinación a buscar las causas de la falta de causalidad, de la irrelevancia o inconexión de las razones aducidas, en un tras fondo de culpabilidad. Mas el asunto es más grave -o menos grave si se le viera bajo un punto de vista personal- porque la forma de presentarse es mas bien una muestra clásica de estupidez. Debe recordarse el aforismo de ~~Ignaz~~ Wilde cuando afirmaba "no hay pecado mas que el de la estupidez" poeta que como tantas cosas suyas exagera el punto. El Dr. Feldman (Causa y Curación de la Estupidez) es mucho más preciso, científico al fin, pues él reconoce que "siempre se le contrasta con la sabiduría. El hombre sabio es quien conoce la causa de las cosas. El estúpido no". El peligro mayor consiste cuando la persona que adolece de estos defectos, diferentes a la idiotez y a otras enfermedades de la mente, llega al desempeño de funciones públicas, claves de la defensa de los intereses colectivos. Nada importa, cuando no se trate de transmisiones de plagas por las picadas de zancudos o mosquitos, que el tercio en la intimidad de su dormitorio sopla la vela creyendo evitar que lo encuentren los animalitos voladores. Lo que interesa es que al moverse en las actividades que reclama la sociedad confunda las águilas u otras bestias de rapiña para abrirles la puerta hacia su presa.

Para los funcionarios del Impuesto debería hacérseles obligatorio un Curso Especial sobre la filosofía del famoso empresario alemán Hugo Von Castiglione. Es él quien dice "Esta es la voz de Midas. Y el oro ha sido su 'plato fuerte' desde el comienzo de los tiempos. Es la estupidez quien le ha alimentado y quien le va a continuar alimentando mientras dure el mundo".

Pónganse dos con dos y se verá que el resultado es cuatro, pese a la relatividad y a todo lo demás. Como se recordó anteriormente, en la política lo económico es lo fundamental, y dentro de lo económico lo más fundamental es cuanto se refiere al régimen tributario.

Por las donaciones, con dinero del pueblo, introducidas por el Establecimiento durante el régimen de su vara alta, en pleno 1956 del perezjimenismo, se colocó la primera pica en Flandes en la propia piedra angular del régimen tributario: el Impuesto Sobre la Renta. La pica se dejó adormitar allí mientras las brisas de renovación y de cambios soplaron con alguna intensidad. Pero todos los planes de ataque, la variada

estrategia que se estudia y se revisa permanentemente para mantenerla al día frente al curso de los sucesos, estuvo siempre lista a aprovechar la oportunidad más inmediata. Las necesidades de remodelación sirvieron para abrir el camino trazado a liberalidades y donaciones, mientras las últimas defensas que debieron encontrarse alertas en la Administración del Impuesto estaban ya minadas por los continuos ataques directos, por el soborno implícito en las liberalidades a las apuestas instituciones benéficas o religiosas pero mas que nada por la estupidez que evidencian las actuaciones que se analizan.

4.- Conclusiones Generales.-

1. El Reglamento.- La modificación de abril de 1963 debe derogarse totalmente. Es una modificación introducida de contrabando, que "sorprendió" al Ejecutivo. La recomendación formal es que se motive expresamente la derogación en consideración a que viola el espíritu, propósito y razón de la Ley. Por lo menos debe expresarse algo en este sentido y en el de que no conviene al interés general.

Los problemas que suscite la derogación, si es que las pretensiones llegaren tan alto, corresponde solucionarlos el Poder Judicial. Aun antes de derogarse el Decreto de Abril el Impuesto Sobre la Renta debe recibir instrucciones de abstenerse de reconocer o darle curso a ninguna donación o liberalidad que encuentre su justificación en la modificación que se derogará.

2. El Reglamento .- La modificación de diciembre de 1962 puede quedar porque con ella no se viola la Ley. Se refiere a donaciones al propio Estado y la parte del Impuesto que se deja de cobrar se incrementa con la parte que completa la donación. Si se pretendiera que sin la modificación de abril, la de diciembre también quedaría inoperante porque los contribuyentes no hicieran uso de esta posibilidad, la respuesta es que se limiten entonces las donaciones y liberalidades que decidan hacer (o indirectamente se las obligue) al dinero o valores que salgan del patrimonio de los contribuyentes, después de pagados los impuestos. Se recuerda que los términos de esta modificación de diciembre muestran lo inaceptable de la modificación de abril que debe derogarse. Si para las donaciones a los Institutos y dependencias del Estado se reclama además de su aceptación por parte del donatario la aprobación centralizada de Hacienda, no se evidencia que tendría que pedirse más que esa aprobación cuando se tratara de Institutos semi-privados, ajenos al Estado, generalmente manejados exclusivamente por intereses privados.
3. La Ley.- Al no más tocarse esta Ley, que hay que hacerlo pronto por lo que respecta al menos a las excesivas ganancias petroleras, la puerta perezjimenista de las donaciones tiene que clausurarse definitivamente. En un régimen democrático es inconcebible semejante transferencia de intereses colectivos a intereses particulares, generalmente contrarios al interés colectivo. La Corte Suprema interpretó hasta ahora restrictivamente la abertura que se plantó en la Ley, pero es preferible evitar que corregir.
4. Lo Resuelto.- No puede quedar así sin incurrir en negligencia, por lo menos. En este caso la retroactividad es obligatoria pues no se trata de aplicar la Ley sino de reconocer que se aplicó mal...

antes que vaya a tener que reconocerlo un Tribunal a solicitud de partes interesadas, interesadas en lo suyo además o con ocasión del interés colectivo. Y debe recordarse que la pasividad no siempre exime de culpabilidad.

5. La Reversión.- Más grave que todo lo que se deja visto y que se refiere a donaciones y liberalidades en general es lo que de ellas rezuma hacia la reversión. Este derecho básico en el futuro económico del país no lo puede descuidar el Gobierno. Precisamente por su condición de derecho básico en la riqueza petrolera y minera de los venezolanos, los intentos para debilitarlos se mueven y surgen de todos lados. Se hace imperativo que el Gobierno, la Administración Pública como un todo orgánico bajo el comando del Presidente de la República adquiera plena conciencia de lo que el derecho de reversión significa para el país. Es necesario que para defenderlo y preparar su aplicación hasta los límites que exige el bien común se estudie y se aplique toda una política específica que garantice este derecho.

OBLIGADO por la circunstancia de salir de Venez. por mas de un mes, que volar no quiero despues de los 60.000 klm. de nov.dcb., vuelvo a hacer la especie de testamento recordatorio de cuestiones pendientes básicas, en el campo que me imagino tener algun conocimiento y experiencia. O a lo mejor es un pretexto para remachar estas cosas que a mi juicio afectan o afectarán seriamente intereses colectivos, y consiguientemente de quienes tienen responsabilidades de gobierno o de ubicacion en los cuadros de poder del país.

A uno no le agrada meditar mucho sobre el futuro. Tantas cosas cambian tan pronto, tan sorpresivamente, que a veces se piensa en que ese atisbar hacia adelante es pasatiempo, mas que algo que pueda considerarse digno de esfuerzo. Está bien lo que haremos a la noche, mañana o al día siguiente, y lo que pueda pasar entretanto; quizás está bien hasta el mes o el año, y quizás hasta el quinquenio de los periodos constitucionales. Pero mas allá?, Como, cuando, para qué...que el que venga atrás arree. Y se pasa el tiempo en otros pasatiempos y el futuro se hace presente y al que le toca arrear es a uno mismo, o a alguien que mas que uno mismo importa, el hijo, el nieto, el que teniamos obligacion de preparar mas que a nosotros mismos. La verdad es que por simple curiosidad, de mentalidad despierta al conocimiento, a poco que escarbemos nuestros sentimientos encontramos recóndita inclinacion a interrogarnos sobre el porvenir. Solo que esta inclinacion natural, tambien por la ley del menor esfuerzo, frecuentemente la resolvemos tirando las cartas a la suerte o por otros métodos quirománticos, en vez de atenderla como corresponde, con el análisis de los hechos ~~xxxxxxxx~~ y los mejores conocimientos que les sean aplicables. No puede pretenderse la infalibilidad, ni que el futuro pueda predecirse exactamente; pero las tendencias generales marcan cierto rumbo, que vale mucho mas que navegar a la ventura. Tan comprobado resultan las ventajas de los analisis de esas tendencias que hasta en lo que resulta tan complejo como lo es el progreso de los pueblos, se coordina y planifica cada diaz mas. La planificacion es buena muestra de la necesidad de estudiar las tendencias futuras.

Todo esto viene a cuenta de una tendencia oligarquica creciente cuya intensificacion se advierte por muchos lados. Concretamente lo sucedido con las Donaciones y Liberalidades es lo que me indujera a este largo preambulo. Para mí concentró en la materia una serie de movimientos convergentes, pero cada uno válido de por sí propio. Por eso y por el viaje este Mem.VI vé con el MEM.IV, y entre los dos se metió el de POLIT. PETR. limitado a suministrar material explicativo a proposito del párrafo del tercio. Y pasamos ahora al recordatorio de las cuestiones resultantes:

1.- PARTICIPACION.-- Vamos en el tercer año de retardo de accion sobre esta importantísima materia, eje de toda la filosofía de la polt.petr. La Partc.Razonable es un residuo, es lo q. queda despues de dejar a los concesionarios una Utilidad Razonable, y la U.R. no es un concepto imaginario ni siquiera seriamente discutible; es el resultado de un largo proceso de analisis y experiencia de los pueblos avanzados de la tierra. Es la remuneracion que en el mercado de capitales las fuerzas libres economicas le fijan al uso de capital, en determinadas circunstancias y riesgos. Con esta base el Estado determina la utilidad razonable de concesionarios para sus inversiones fijas netas AFN. Es el criterio para electricidad o petroleo, para hierro o ferrocarril, etc. Lo que varia es la tasa de remuneracion, si es 6 en electricidad o ferrocarril, sin riesgos, es diez o doce en petroleo, y en pais inseguro como el nuestro, hemos dicho que puede ser alrededor de 15%. Por esto cuando ganaron cerca de 12, defendí en el Congreso no imposicion. Pero las cosas cambian, y quien no cambio con ellas se queda atrás. Las empresas en promedio están ganando ya como el 23%, acercandose a la época Perez Jimenista; vamos a esperar llegar a ese límite? Desde 1962, conocido el 63, la Greco ganó mas del 30 y luego se viene acercando al 50%.

Cómo se explicaría tanta tardanza en actuar? Y cómo las empresas saben que algún día el pueblo reclamará lo suyo, pues tratar de esconder lo que pueden y el proceso de normalización no termina.

PRECIOS. - A las fuerzas conocidas presionando los niveles de precio, se agrega en Venez. el deseo de ocultar ganancias para demorar la acción sobre utilidades excesivas. Y ahora amen de las transferencias de ganancias en los precios, se observa la posibilidad de transferencia de ganancias limitando la producción para que produzca más el concesionario de niveles de ganancias mas normales. Caso Crec y Shell, en el pasado año y lo que vá del actual. La Crecle frenada y los peores precios, mientras la Shell cubra las nuevas necesidades de producción y sus precios, que eran mejores se ablandan y aliojan.

Otra acción retardada, con efectos de repercusión es la de los REPAROS A LOS PRECIOS, que determinarían un camino en la materia ayudando a aclarar situaciones de claro-oscuro. Otro año y sigue la situación vacilante y las Compñ. analizando las causas de vacilación para mover hacia adelante su estrategia.

CONSUMO INTERNO. - Cuatro meses del Decreto, acción en palabras, pero ninguna real y efectiva. La C.V.P. continua arrastrando su carga de polito.petr. mientras las concesionarias se mueven discrecionalmente. Por aquí, como por las donaciones se vé también la mano, y el músculo de defensa, del efecto del Derecho de Reversion. Con las Estac. de Serv. que habrán de entregar pretenden las Conces. obtener precedentes contra la REVERSION cuando aspiran a que se les pague mas de lo que aparece en los libros, es decir lo que tendrían derecho de amortizar. Igual que en la donación, que la cargan por el valor de mercado y no por el remanente no amortizado en los libros.

REVERSION. - Aun cuando derecho a termino, que de futuro solo tiene el vencimiento, es clave para el futuro del petroleo en Venez., que se siga o no con las concesiones vigentes, que es mucho decir. Lo he tratado con motivo de Donac.y Liber. y no voy a insistir mucho mas sobre su importancia. He limitado a recordar la necesidad de que a toda acción se corresponda una reaccion...adecuada, que si no hasta la falta de reaccion tiene sus efectos. La sentencia de la Corte Suprema de Dobre.de 1963 debió ser puesta a prueba nuevamente para tratar de corregir el error de pretender que la Nacion solamente tiene una expectativa de derecho. Cambio en el Reglamento para que si las concesionarias lo decidían tuvieran que atacar el Reglamto. y no una mera Resolucion. Y si la Corte desconocia el derecho aclarado por el Reglamto. se tenía que estar preparados para ir al Congreso a modificar la Ley. Solamente repetiré otra vez la necesidad de que la Administración Pública consolide un criterio sobre materia tan importante, para que se pueda desarrollar desde ahora, que no cuando la urgencia pueda conducir a acciones imprevisibles, la estrategia más adecuada para que al vencimiento de las concesiones se tenga una situación clara y definida. Unicamente así se podrá tratar anticipadamente la solución que deba darse a asunto tan importante. Del regateo desde ahora sobre el derecho de reversión, regateo que no puede limitarse a la mesa de discusión sino que ^{tiene que} extenderse a todos los terrenos, actos administrativos, judiciales, legislativos y de llegar el caso actos de enmienda misma de la Constitución, surgirá la situación firme y clara de los derechos que asisten a Venezuela. Con esto de derechos indiscutibles entonces si puede resolverse sin dañosas presiones la solución equitativa que corresponde, y que bien puede ser la forma de contratos especiales operatorios que podrían quizás entrar en ejecución aun antes del término de las Concesiones. Del regateo, en su sentido amplio, del traqueteado derecho de reversión puede llegarse al ajeteo de la regoneciación que parece atraer, por motivos múltiples, la atención de Uslar. Pretender renegociar en frío sería simplemente iniciar una batalla perdida, sería peor que tener que negociar con el agua al cuello, cercano el vencimiento d.

del término de las concesiones. En 1943, recuerdo de Uslar, que no conocimiento de lo que pasó entonces, el clima de negociación estaba preparado. La oposición y el propio Gobierno -Néstor Luis Pérez con la Ley de 1938 y con la investigación descubridora de los fraudes cometidos por los concesionarios, amén de la ilegitimidad de muchos de sus títulos- habían conducido a la maduración del caso en favor de Venezuela. Por eso se logró lo que se obtuvo de ventajoso en 1943, y por eso es lamentable la miopía que impidió alcanzar la solución razonable que cabía. Unilateralmente viendo hacia el sólo lado de lo bueno que le iba a resultar el "negocio", no se utilizó ningún instrumento adecuado de medición de la contrapartida que se daba a los concesionarios a cambio de ese supuesto negocio: por eso se botó la pelota, se perdió una extraordinaria ocasión de obtener un justo trato.

Es preciso, pues, ver la reversión con todas sus implicaciones para que se pueda tener un criterio de lo que conviene hacer. Se recordará la recomendación de incluir este punto en el Primer Mensaje Presidencial, para que desde el más alto nivel del Poder Público se planteara el asunto en la cima que le corresponde.

CAS.- Otro problema pendiente de mucha importancia, pero que pierde categoría frente a la magnitud de otros. Por ello en esta primera recordativo me limitaré prácticamente a recordarlo. Se está acercando el momento en que puede llegar a tener un valor económico inmediato, con lo cual costará más rescatarlo. El principio sostenido se desarrolló en el sentido de que como el gas lo botan los concesionarios, en la medida en que el Estado pueda encontrarle un uso adecuado, lo tomará para sí, sin pagar nada a las empresas, ~~xxxx~~ pago que no se justificaría porque ella lo estaban abandonando en desperdicio. El asunto estaba en ir ocupando ese gas ante que ellas, las concesionarias, lo ocuparan útilmente, que si esto ocurría también habría sido ventajoso para el país. Naturalmente los costos reales en que tuviese que incurrir la concesionaria para que la CVP ocupe el gas, desde luego sí se pagarían en razón del principio de que no se debe producir un enriquecimiento a costa de ellas. Pero se pasa el tiempo y si no se revisan los costos reales, que al comienzo lo importante era ocupar el gas y fijar los precedentes, en esos costos puede resultar encubierto un pago indebido por el gas que nada valía para la concesionaria.

CONTRATOS DE SERVICIO.- Estos arreglos nuevos para inversiones de particulares en una forma distinta a las concesiones es muy conveniente ponerlos en práctica cuanto antes. Se comprobará así el sistema sustitutivo que algunos quieren ver en marcha, con razones suficientes. Las condiciones generales de la situación de la industria petrolera actual, abundancia de suministros, buenas reservas en Venezuela y en otras partes, concesiones con bastante tiempo de vida -casi igual al de muchas concesiones iniciales, que en otras partes se acuerdan solamente por 20 años- no crean clima incitante a que el inversionista acepte el camino sustitutivo de los CS, que por definición será más desventajosos que las concesiones. Pero si a todo esto se agrega que el propio sistema de concesiones vigentes no se aplica al límite de los derechos que puede ejercer dentro del sistema la colectividad a través de la Administración Pública, se comprende que se crea una situación contradictoria. De una parte se pretende un sistema mas desventajoso que las concesiones, pero del otro lado se deja que la propia concesión subsista y progrese en condiciones más ventajosas que las que teóricamente se les pueden aplicar, pero que se mantienen en suspenso.

OPEP.- Es un desperdicio de este instrumento de lucha, se desaprovecha su existencia cuando no se toman las acciones que caben en defensa del interés nacional a la sombra de su potencial de protección. A la vez el potencial de defensa de la organización no se le estimula si con el ejemplo deja de continuarse una acción activa de los intereses petroleros del país exportador. Tanto Irak como Argelia, uno miembro y otro no, defendiendo sus intereses nacionales respectivos vienen actuando con mayor seguridad en razón de la mera existencia de la OPEP. Esta organización está débil aun, cuando se comprende a fondo cuanto ella significa pero con todo es un poder actual determinante de una situación mucho más favorable que la que habría sin su existencia.

ELECTRICIDAD.- Pareciera salir esta materia del campo especial que nos ocupa pero lo cierto es que estamos dentro del problema general de energía, en el que hidrocarburos y electricidad tienen estrecha correlación. Pero además también fuera de la correlación material existe una correlación económica porque petróleo y electricidad son claves del desarrollo económico. Y porque estas claves tienden a ser controladas por el capitalismo absorbente. Si el Estado quiere impulsar efectivamente el desarrollo económico y democrático, tiene que adoptar una política clara y democrática en petróleo y electricidad, tiene que crear un sistema institucional moderno semejante al de los países avanzados para someter a las reglas del interés colectivo a estas dos claves de progreso y de poder.

Como en el caso de las Donaciones y Liberalidades, de la cuestión concreta inicial surgió en toda su magnitud una serie de cuestiones generales más amplias. Del caso de la sobre-facturación a la Municipalidad de Caracas se pasó a reconocer la magnitud del problema eléctrico, abandonado en todos estos años de democracia. Se comprende que la cuestión municipal es cuestión local insignificante frente a lo otro, pero además todas las fracciones del Concejo unidas al Gobernador han reconocido con claridad los derechos que tienen que defender del Distrito Federal. Es por todo esto que el asunto mayor, de la competencia del Gobierno Nacional es el de ponerle coto a lo que se va sucediendo por razones de atras institucional. En otras palabras no se concibe como es que hasta ahora nada se adelanta para una Ley sobre Electricidad. ~~CONSOLIDACION~~

CONSOLIDACION DEL PODERIO ECONOMICO.- Decimos que no se concibe lo que pasa en Electricidad, pero sólo es así cuando se analiza la cuestión aislada. En cambio dentro de la confrontación general del poderío económico de los pocos con la debilidad de los muchos, se aclara muy bien las dificultades para progresar el sistema institucional de las claves económicas. La Electricidad ha demostrado ser un centro hacia el cual convergen los más poderosos intereses nacionales e internacionales: reúne las condiciones para considerársele como el establecimiento criollo. Pero es necesario recordar que los establecimientos se mueven con mucha fluidez desplazándose hacia los terrenos más disímiles. Hasta ahora la demostración de la Electricidad en su campaña triunfal de dominación del órgano de prensa más importante de Venezuela, es la mejor demostración de la coincidencia en ella de los grandes intereses económicos. También lo es la reacción desplegada en otros casos.

Pero de lo que se trata aquí es de recordar la tendencia peligrosa que se viene observando de ~~CONSOLIDACION~~ consolidación del poderío económico. La Electricidad sirve de ejemplo para el caso, y otro lo es la acción desplegada en donaciones y liberalidades que hacen compulsoria la contribución de la colectividad hacia intereses particulares que le son hostiles:

caso típico de cuchillo para la propia garganta.

Se hace ver la necesidad de la pacificación, resultando extraño el interés del establecimiento por esta pacificación aparentemente dirigida a los extremistas de izquierda. En el fondo la pacificación que se presenta con esa finalidad envuelve ciertamente la pacificación de todos los que se quieren levantar contra la opresión económica creciente del sector privilegiado, con ambiciones insaciables. Esto se ve más claramente cuando ahora último se tremolea la bandera de una necesidad de tregua política. El documento de AVI que publica la prensa de hoy miércoles 17 de marzo es aleccionador: que la cosa siga girando en el sentido en que va para crecer y crecer... y ver después lo que se hace. En esta carrera ellos saben que cada vez son más fuertes y más difíciles de combatir. Del otro lado se piensa también en la conveniencia de crecer y se tiene la esperanza de que llegará el momento en que pueda ponerse coto a los privilegios injustificados y a la apropiación indebida de los beneficios que son un producto colectivo. Uno quisiera creer muchas veces en esto último. Pero no es que nos vendamos de propósito para evitar la lucha actual aun cuando en el fondo comprendamos que cada día será más difícil? No será que queremos continuar dejándole el muerto al otro o que el que venga atrás asee?

La experiencia muestra que cada día que pasa la situación se agrava en contra del interés general. 1945-1948 fue más sencillo que 1958-1965, y esta tendencia nada indica que como los recursos naturales finalmente alcance la figura de la parábola. No hay aquí señales de la Ley de Rendimiento Decreciente; todo lo contrario parece señalar la situación que se desarrolla que pueda tener que conducirse, contra las leyes de la naturaleza, a una verdadera revolución, con todas sus secuelas.

Pese al extraordinario poderío económico del Estado en Venezuela, lo cierto es que si continúa entregando sus poderes al sector privilegiado, este sector cada vez resultará más difícil de moderar en sus ilimitadas ambiciones de explotación y lucro.

Una forma de medir la transmisión de poder del sector público al sector privilegiado -que no sector privado, como se le quiere llamar, pretendiendo que cubre toda la colectividad privada- es midiendo el ingreso nacional del sector público que representa a la colectividad frente al ingreso de los particulares que maneja el grupo de privilegiados. Al apartarse el ingreso petrolero el ingreso remanente del Estado resulta manifiestamente inferior a los gastos que realiza el Estado y que vuelven a las "trampas" de la economía privada. En otras palabras lo que toma el Estado del ingreso nacional conjunto, creado por toda la colectividad, lo devuelve el Estado en el vasto público pero acrecentado en una buena porción del capital colectivo petrolero que así resulta transferido al sector privilegiado cada vez más fuerte. Este trasegar la propiedad colectiva a la propiedad privada resulta sumamente peligroso y mucho más injustificado que el de dejar al sector privilegiado una parte del superávit social xx anual. Y nada se prepara que tienda a modificar la situación de trasiego. Para ello sería necesario el aumento progresivo de los impuestos generales a quienes más lo pueden pagar, para que dentro de un término prudencial el gasto público se cubriese totalmente con el ingreso tomado del público. Para entonces el ingreso de capital colectivo petrolero se podría destinar en su totalidad a incrementar la propiedad colectiva, que pudiera enfrentarse mejor al crecimiento constante de la propiedad privada administrada por un pequeño sector privilegiado.

IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS.- Como se aclaró oportunamente la finalidad del impuesto a los dividendos puede lograrse por medios diferentes a la propiamente denominada imposición de bienes. La finalidad es la que se propone todo impuesto sobre la renta en todas partes del mundo: consolidar los ingresos de las personas naturales para que sobre esa base se establezca el nivel de la contribución adecuada. Esto no se logra con el sistema del impuesto actual que autoriza y en cierta forma estimula la multiplicación de las personas ficticias, para dividir y ocultar la renta que obtienen los particulares. Con ocasión de las Donaciones y Liberalidades se fijó la preponderancia que tiene la política económica y dentro de ésta la preponderancia de la política tributaria, eje de la económica. Ahora también se destaca que en la política tributaria es el Impuesto Sobre la Renta el más destacado de sus elementos. Si esto no marcha, como no marcha aquí, cojea la política tributaria y renquea toda la política económica: cojeando y renqueando no se llega a ningún punto.

INVERSIONES EXTRANJERAS.- La reacción -esta gente ~~sí~~ sabe si sabe responder a toda acción con una buena reacción- desplegada a toda vela contra las modestas medidas de defensa nacional llevadas a las empresas de seguro, evidencian la actividad y coordinación del establecimiento criollo, sucursal del idem internacional. También la complementaria reacción contra las anunciadas medidas limitantes a inversiones en el exterior por parte del Presidente Johnson. Nadie mejor que yo puede mostrar un largo historial de defensa y estímulo a la inversión extranjera. Bastaría recordar las luchas enfrentadas para atraer a Venezuela la Economía Básica de uno de los capitostes del establecimiento, de uno de los consorcios más fabulosos, la U.S. Steel, con la concesión de hierro de Piacoa, de otro monstruo capitalista como Sears, y más recientemente la Reynolds por que hay razones poderosas para ello. Principalmente la inversión extranjera en actividades nuevas, no conocidas o bien desenvueltas en los países atrasados, la mejor garantía de eficacia y de éxito es que arriesgue toda o parte de la inversión el empresario que conoce esa actividad. Se observará que tiene preferencia la necesidad del riesgo empresarial que no la del capital mismo que requiera la inversión. De otra parte está la consideración general de que capital es capital donde quiera que esté, no tiene bandera ni patria y por ello en fin de cuenta, como capital ~~viene~~ dando igual.

Sin embargo se aplica aquí una forma de rendimiento decreciente. Trasngredidos ciertos límites las ventajas señaladas van resultando canceladas por las desventajas acumuladas de lo que puede llegar a implicar un creciente enclave extranjero en el país. Con las magnitudes alcanzadas por la inversión extranjera en Venezuela en relación al capital total del país es preciso adoptar una política definida. Habrá de tenerse muy en cuenta para continuar con la puerta abierta a la inversión extranjera que interesa en las nuevas actividades económicas o en las que no estén bien desarrolladas, cuidar que sólo a ellas no a las actividades ya desarrolladas se dirija cualquier nueva inversión extranjera. El seguro es un caso típico. Es un caso de pulpería para el venezolano que ya tiene bastante experiencia en los cálculos de riesgo, probabilidades y reservas. Consequentemente es un caso en que realmente lo que corresponde es que el capital extranjero comience a abandonar el país que no lo necesita más. Naturalmente esto no significa que las empresas nacionales no hagan los arreglos necesarios para distribuir internacionalmente sus riesgos en las condiciones y circunstancias que correspondan. Pero lo que se quiere es que el país se mantenga como coto de caza abierto a todas las codicias y especulaciones

3

de todos los sectores del establecimiento, que tiendan a cubrir de confusión la situación económica de las inversiones en este pobre-rico país. Con las modificaciones al seguro se ha pretendido hacer ver que semejante medida se reflejaría en los otros campos de inversiones que sí interesan, y así se crea la confusión para continuar invadiendo seguros sectores de inversión que no reclaman participación extranjera, como los de las propias empresas aseguradoras y los bancos.

Pero se ha pasado el tiempo y debo terminar ahora. Despues veremos al regreso como se presenta el pandero. Para entonces pienso haber tenido oportunidad de leer con detenimiento el Mensaje II para dar mis impresiones. Considero siempre sumamente útiles los contrastes de los diferentes enfoques. Por lo pronto solo anticipo un rasgo de descansar mas que nada en lo material; pero vamos a ver, con el alejamiento de la baraunda diaria la impresion mejor informada que recoja. En cambio, por lo que respecta al petroleo la presentación esquemática de los angulos de la politica de def. y conserv. quedó muy clara, y anticipatoria de la posible discusion futura. Intenté conectarme desde entonces, pero no fué posible, como tampoco se llegó a realizar la reunión que me informastes querias hacer antes de estos trajines de las restricciones y OPRP. Será de post-facto, para preparar lo futuro.

ORGANIZACION DE PAISES EXPORTADORES DE PETROLEO (OPEP)

RESOLUCIONES DE LA VIII CONFERENCIA EXTRAORDINARIA

Ginebra, 5 al 10 de abril de 1965

RESOLUCION VIII.54

La Conferencia,

habiendo oído el informe de la Comisión Económica;

con vista a contrarrestar la continua erosión de los precios del crudo y de los productos;

considerando que uno de los factores que ha contribuido al deterioro de los precios del crudo y de los productos es el irrestricto uso competitivo del exceso de la capacidad de producción;

reconociendo la necesidad de un flujo continuo de petróleo a los mercados internacionales sobre la base de precios estables y equitativos;

considerando que existe una necesidad inmediata de formular un programa para lograr los objetivos señalados en las Resoluciones de la Organización; resuelve

- 1) adoptar como una medida transitoria un plan de producción que establezca incrementos racionales en la producción del área de la OPEP para - satisfacer los aumentos estimados en la demanda mundial; y
- 2) presentar para la aprobación de los Gobiernos de los Países Miembros un programa de producción para 1965.

5

MUY CONFIDENCIAL

Versión provisional.-

MEMORANDUM SOBRE EL PROGRAMA DE PRODUCCION

Los siguientes son los pasos a ser considerados en la elaboración de un Programa de Producción para el Area de la OPEP:

- 1) El incremento de la demanda total mundial debe ser estimado sobre una base anual.
- 2) La participación del Area de la OPEP en el incremento de la demanda arriba mencionado será entonces calculada.
- 3) El incremento de la producción a ser prorrateado en el Area de la OPEP según el Programa de Producción lo será de conformidad con la cifra - calculada en el punto 2).
- 4) Las asignaciones a los países miembros serán determinadas de acuerdo con la cantidad total adjudicada al Area de la OPEP en el Programa de Producción. La manera de distribuir los incrementos será sobre una - base convenida por los países miembros.
- 5) Al establecer tal Programa de Producción todos los factores pertinentes y todas las situaciones especiales deberían ser tomadas en consideración a fin de alcanzar una justa y equitativa distribución.
- 6) Las tendencias de la producción estarán sujetas a continua revisión por el secretariado de la Comisión Económica sobre la base de la información recibida de los representantes nacionales y de otras fuentes.
- 7) Si la demanda llega a exceder el incremento total estimado, la Comisión Económica, según instrucciones de los respectivos Gobiernos, podrá aumentar los totales permisibles los cuales serán distribuidos de acuerdo

5

con las bases aceptadas.

- 8) Ningún cambio podrá ser introducido en el Programa de Producción sin la aprobación de la Conferencia, con excepción de lo mencionado bajo - el punto 7).
- 9) La Comisión Económica informará a la Conferencia sobre los resultados de la operación del Programa de Producción y efectuará una evaluación general de dicho Programa para fines de 1965.
- 10) Información acerca del desarrollo del Programa de Producción será in cluída en el informe mensual de la Comisión Económica.

27-4-65

2-V-65

- I. La declaración del Presidente de Venezuela sobre la crisis dominicana, fué muy oportuna y afortunada. La comentan con los más vivos elogios. Parece que el Presidente Frei de Chile deploró no ser él quien hiciera tal proposición en materia de tanta magnitud e importancia.
- II. El Canciller no podrá ir ahora, porque tiene muchos empeños aquí y debe preparar el material de la Conferencia y seguir de cerca los hechos tan fluidos, de cuya marcha y evolución mismas dependerá la celebración de la Conferencia. Si esta ocurre, él regresaría por Caracas y demoraría dos días allá. Cuando hable con él, hace dos días, expresó confianza en la visita de Mora a Santo Domingo y creencia en que la OEA tomaría bajo su autoridad a la infantería de Marina norteamericana para que este perdiera su carácter de unilateralidad. Le comenté que eso aumentaría el escarnio y, por lo que respecta a Mora, creo que su visita o su ausencia no modifican nada.
- III. Anoche Fidel Castro dijo un discurso más importante y violento de los que conocemos. Contiene dos afirmaciones de sumo interés internacional: el anuncio de que, como réplica a la intervención norteamericana en Santo Domingo, "vamos a llevar la revolución a todas partes, a estimular los movimientos de liberación que están surgiendo en muchos países, a impulsar las actividades de los partidos comunistas; porque debemos cortar las manos de los imperialistas en cualquier parte". La otra afirmación, referente al Vietnam, parecía hecha en nombre del mundo socialista. Dijo que todos los países socialistas enviarán contingentes a ayudar al Vietcong.
- IV. Insisto en la reanudación de relaciones con Brasil antes de la prevista Conferencia de Río. Sería incómodo e inelegante que nos presentáramos allá sin que hubiese relaciones. Mayobre, quien está aquí, coincide conmigo en esta opinión. Por otra parte, es sumamente grave y urgente todo lo que hay hoy de una punta a otra del Continente.
- V. Dije a nuestro Canciller, y te lo planteo seriamente a ti, que no podemos perder a Ecuador. Allí ocurren cosas que debemos mirar: una junta de militares, con todo el "facto" que se quiera, están haciendo lo que ningún gobierno antes había hecho: reforma agraria, modificación del viejo status social, renovación del aire político. Yo podría ir a Lima con cualquier pretexto y, de regreso, me iría a Quito donde a través de mi amigo Galo Plaza, podría hacer un reconocimiento del terreno, como dicen los estrategas. Si conviniere, se pediría a la Junta una declaración que nos pavimente el camino hacia la reanudación.
- VI. México busca que no se trate en Río nada relativo a Cuba en forma expresa y casuística. Claro está que no se opondrá a que se coordinen y uniformen medidas contra la subversión comunista. En este caso, conviene que se lleven cuantas pruebas tenga Venezuela.
- VII. Todas las reflexiones me llevan a ratificar los términos del Memorandum que, sobre el asunto Capriles, te di para el señor Presidente. Penetré bastante en cierto mundo venezolano como para poder decir a ustedes que la solución incruenta y URGENTE es la que conviene.
- VIII. Estoy y sigo sin personal. Haz que me nombren siquiera a la Secretaria. Necesito esta ayuda con urgencia. Se trata de una Oficial "A". El otro personal son el Consejero Económico y el Tercer Secretario, pero puedo trabajar hasta sin ellos. Urge la Oficial.
- IX. Aquí hay una gravísima situación. Sería menos grave si pudiera preverse algo. Todo es incierto y nadie sabe lo que va a ocurrir. ¿Qué hacer allá? Siquiera ordenar la casa eliminando motivos de conflicto y de riesgo. Supongo que la actitud internacional del Presidente ha sido muy bien acogida internamente también.

X. Enviar a la Cancillería informe - que tienes en copia - sobre la necesidad de que VENEZ. vuelva a la Flota Guineaburiana. Estudiarlo, tratarlo al presidente y autorizarlo para iniciar conversaciones.

XI. En el terreno económico, en el ámbito internacional, podríamos ayudar. ¿Qué? Con remanencias, a Colombia. Así, lo dije en algunas otras Copias. También, bien claro, lo he dicho en opinión de Mayobre, Tancin. Ello, no solo por idénticas circunstancias, sino por interés venezolano, pues el desarrollo aquí en Puerto Iribarra, les allí. - Después de haberse un momento por persona de prestigio Banco actual de la ciudad personal.

MAYO 4 1965

7
MENSAJE URGENTE DEL SEÑOR BETANCOURT PARA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRESIDENTE LEONI
MIRAFLORES

TRANSCRIBOTE A CONTINUACION TEXTO DELXX DECLARACION GENERICA
QUEPIENSO HACER ESTE MISMA TARDE PUNTO MANANA TE ENVIARE
PESXX POR ESTA MISMA VIA UN INFORME SOBRE LA SITUACION
O QUIZAS ESTA NOCHE PUNTO TODO DEPENDE DEL RESULTADO DE
ENTREVISTAS CON PERSONAS AMIGAS DOS PUNTOS ABRIR COMILLAS

EL EXPRESIDENTE DE VENEZUELA COMA DON ROMULO BETANCOURT COMA
FUE INVITADO A CONFERENCIAR CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS LYNDON B JOHNSON Y CON EL SECRETARIO DE ESTADO
SEÑOR DEAN RUSK PUNTO ABXX AMBAS ENTREVISTAS SE PROLONGARON POR
MAS DE TRES HORAS PUNTO
FUERON EXPLORADAS EN ESAS CONVERSACIONES LAS DIVERSAS SITUACIONES
POLITICO-ECONOMICAS EN EL HEMISFERIO COMA Y DE MANERA ESPECIAL
LA GRAVE SITUACION DOMINICANA PUNTO SE COINCIDIO EN ESAS
ENTREVISTAS EN CONSIDERAR QUE CON RESPECTO A SANTO
DOMINGO DEBE ESPERARSE EL DICTAMEN DE LA COMISION QUE ENVIO A
ESE PAIS LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS PUNTO Y COMA Y
FUE RATIFICADA LA CONFI

NZ

FUE RATIFICADA LA CONFIANZA EN EL SISTEMA REGIONAL PARA
ARBITRAR FORMULAS QUE LE PERMITAN A SANTO DOMINGO VIVIR PARA EL
FUTURO EN EJERCICIO PLENO DE SU SOBERANIA Y DENTRO DE UN
REGIMEN SURGIDO DE ELECCIONES LIBRES Y DE ORIENTACION DEMOCRATICA

WASHINGTON DC 4 DE MAYO DE 1965

CERRAR COMILLAS PUNTO

*Se a
fondo
que
existe
que no tengo
nada que
plantar a
delantera*

8

MEMORANDUM CONFIDENCIAL

Al: Señor Presidente de la República

De: Embajador de Venezuela en República Dominicana

La situación política y el clima electoral en República Dominicana se están deteriorando aceleradamente hasta el punto de que hoy es difícil asegurar que las elecciones fijadas para el 1° de junio se efectúen normalmente.

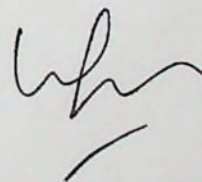
Los siguientes hechos son reveladores de la actual situación:

- 1- El Partido Comunista Dominicano, el más pequeño en militancia de los grupos de extrema izquierda, después de haber venido negando validez a las elecciones como salida a la actual crisis dominicana, se ha pronunciado recientemente por participar en ellas votando a favor de Juan Bosch. Incluyo un ejemplar de la revista Ahora donde aparecen las declaraciones del señor N. Isa Conde, miembro destacado del Buró del P.C.D. Esta nueva postura de los comunistas no ha sido comentada por el señor Bosch.
- 2- En el interior del país está aumentando peligrosamente la violencia. En particular hay que señalar las persecuciones contra los militantes del partido de Bosch. Por ejemplo, la semana pasada en un pequeño poblado llamado Sabana Grande de Boyá desaparecieron, de la noche a la mañana, 16 militantes del P.R.D., entre ellos dos de sus máximos dirigentes en dicha localidad. Las gestiones para localizarlos resultaron infructuosas hasta que el propio Bosch estableció contacto directo con el Ministerio del Interior y Policía amenazando con retirar su candidatura de no tenerse noticias sobre los militantes desaparecidos. Aparecieron en una dependencia militar a escasos minutos de vencerse el plazo dado por Bosch.
- 3- Es rumor insistente en Santo Domingo, y al parecer hay buena prueba de ello, que las Fuerzas Armadas atemorizadas por un posible triunfo de Bosch han comenzado a tomar medidas para impedirlo y favorecen a cambio a Balaguer. Entre las acciones que se están llevando a cabo en ese sentido merecen mencionarse las siguientes:
 - a) una cantidad considerable de soldados, que se calculan entre dos y cinco mil, han recibido licencia temporal para viajar "en goce de vacaciones" a sus regiones nativas a fin de ins-

truir a sus familiares y allegados para que voten por el doctor Joaquín Balaguer. O sea, que de hecho se ha convertido a estos soldados en activistas del Partido Reformista.

- b) el máximo dirigente del pequeño partido Demócrata Cristiano, doctor Mario Read Vittini(no confundirlo con los Social-Cristianos), ~~un~~ de conocidos antecedentes golpistas, ha sido invitado, por lo menos en dos oportunidades, al local del antiguo Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas (CEFA), hoy transformado en IV Brigada, para dictar charlas de orientación cívica ante los soldados y oficiales que, en realidad, según datos de buena fuente, no han sido otra cosa que propaganda electoral en contra de Bosch y a favor de Balaguer.
- c) en los últimos días han aumentado las conjeturas sobre planes concretos de origen militar para asesinar a Bosch si éste llegara a triunfar en las elecciones. Hay indicios serios de *que* éstos no son simples rumores.

4- Tal como está planteada la situación en la República Dominicana es difícil ~~vaticinar~~ una solución a base de la salida electoral, pues los actuales dirigentes de las Fuerzas Armadas definitivamente no están dispuestos a acatar el triunfo de Bosch (a quien achacan vinculaciones con el comunismo y compromisos para ubicar a los dirigentes del movimiento revolucionario del año pasado en cargos claves de carácter militar), en tanto que los grupos armados de la extrema izquierda, en particular el 14 de Junio y el M. P. D., no están dispuestos a aceptar un triunfo del doctor Balaguer y amenazan públicamente con la "guerra popular" si ésto llegara a ocurrir.



Caracas, 16 de mayo de 1966.

MEMORANDUM DE ROMULO BETANCOURT SOBRE SU PARTICIPACION EN LA
CRISIS DOMINICANA

El día 27 de abril, cuando apenas se iniciaba la rebelión en Santo Domingo, Betancourt viajó a Nueva York, a reunirse con Pérez Alfonso. Regresó a Wáshington el 29, y se pusieron en contacto con él funcionarios del Departamento de Estado. El Presidente Johnson y el Secretario de Estado Rusk deseaban entrevistarse con él. Las entrevistas duraron, en total, alrededor de 3 horas. Betancourt conoció de los documentos que, en concepto del Gobierno de Estados Unidos, explicaban su acción unilateral en Santo Domingo. Betancourt precisó su solidaridad con la posición del Gobierno y Congreso de Venezuela en la crisis; abogó porque el problema dominicano cayera bajo el control de la OEA y se pronunció sin ambages por la tesis de la acción colectiva, de la actitud concertada de los gobiernos democráticos de América para que en Santo Domingo se estabilizara un régimen representativo, con amplia asistencia exterior económica y técnica, distinto por igual del totalitarismo comunista y del trujillismo resurrecto.

Betancourt pidió al Embajador Tejera que una síntesis de estas conversaciones y de la que con posterioridad sostuvo junto con Muñoz y Figueres, con el Vice-Presidente Humphrey, fueran transmitidas al Presidente Leoni y al Canciller. En mensaje a la Embajada el Canciller dijo, con relación a ese Informe: "El Presidente se mostró satisfecho con resultado entrevista del ex-Presidente con Presidente y Secretario de Estado".

En vista de la publicidad que se hizo a mi entrevista con el Presidente de EE UU creí conveniente dar una explicación de prensa. En términos genéricos, y sin abundar en críticas a EE UU porque ya estaba en marcha la idea de transformar la acción unilateral inconsulta y suscitadora de justificadas y legítimas protestas en una acción colectiva, en un proceder conjunto, brecha abierta en la mural de demonómica de la no intervención a rajatablas, bruñido escudo dentro del cual se han escudado y se escudan las dictaduras de toda laya para cometer sus tropelías. La distribución de esa declaración de prensa la confié a la Embajada, por no disponer yo de servicio propio de Secretaría, y su texto fue el siguiente:

"El ex-Presidente de Venezuela, don Rómulo Betancourt, fue invitado a conferenciar con el señor Presidente de los Estados Unidos Lyndon B. Johnson y con el Secretario de Estado señor Dean Rusk. Ambas entrevistas se prolongaron por más de tres horas.

Fueron exploradas en esas conversaciones las diversas situaciones político-económicas en el Hemisferio, y de manera especial la grave situación dominicana. Se coincidió en esas entrevistas en considerar que con respecto a Santo Domingo debe esperarse el dictamen de la Comisión que envió a ese país la Organización de Estados Americanos; y fue ratificada la confianza en el sistema regional para arbitrar fórmulas que le permitan a Santo Domingo vivir para el futuro en ejercicio pleno de su soberanía y dentro de un régimen surgido de elecciones libres y de orientación democrática". Wáshington, D. C., 4 de mayo de 1965

2 9

MENSAJE DEL EX-PRESIDENTE BETANCOURT PARA EL PRESIDENTE LEONI.

(POR TELETIPO)

WASHINGTON DC
30 DE ABRIL DE 1965.

1. HE SEGUIDO CON EL MAYOR INTERES TU POSICION EN EL CASO DOMINICANA. CONCUERDA CON NUESTRA ACTITUD DE SIEMPRE. HE LEIDO TUS MENSAJES A LOS PRESIDENTES Y EL AÑADIDO AL PRESIDENTE JOHNSON. IRREPROCHABLES.
2. RECIBIRAS INFORMACION DE QUE EN CONCEPTO DE LA GENTE DE AQUI EL PRD PERDIO EL CONTROL EN LA ZONA REBELDE. MARTINEZ, SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO, Y MOLINA, PRIMER PRESIDENTE PROVISIONAL, ESTAN ASILADOS.
3. PARECE SER QUE BUENA PARTE DE LAS FUERZAS POPULARES ARMADAS ESTAN BAJO EL CONTROL DE UN PEQUEÑO GRUPO DE LIDERES COMUNISTAS, ENTRENADOS EN CUBA.
4. CREO QUE ESTA APRECIACION HACE DIFICIL LA SALIDA DE LOS MARINOS DESPUES DE QUE SEAN EVACUADOS TODOS LOS NORTEAMERICANOS Y OTROS EXTRANJEROS.
5. ESTA DISCUTIENDOSE LA VIEJA IDEA DE FIGUERES DE QUE PUEDA ESTABLE-
CERSE UNA ESPECIE DE GOBIERNO DE FIDEICOMISO, GARANTIZANDO LOS REPRESENTANTES DE UN GRUPO DE GOBIERNOS AMERICANOS, CON APOYO Y RESPALDO DE NUCLEOS ARMADOS DE SUS RESPECTIVOS PAISES, QUE HABRA INMEDIATAS ELECCIONES LIBRES. SE TIENE LA IMPRESION DE QUE BOSCH ACEPTARIA NO INSISTIR EN SU CANDIDATURA. ESTA TESIS DEL FIDEICOMISO NECESITARIA EL APOYO DE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS DE SANTO DOMINGO, MARGINADOS RADICALMENTE LOS COMUNISTAS DEL CUADRO POLITICO.
6. POR CONVERSACION TELEFONICA CON PEPE TENGO LA IMPRESION DE QUE COSTA RICA NO FIRMARIA NINGUNA DECLARACION CONJUNTA CON VENEZUELA, FUERA DEL MARCO DE LA O.E.A.
7. SE ME HA HABLADO DE UNA DECLARACION UN POCO INFLAMADA DE ACCION DEMOCRATICA. OJALA SE ADOPTARA POR EL PARTIDO LA MISMA ACTITUD SERENA CON FIRMEZA PERO SIN DESPLANTE DEL GOBIERNO. ENRIQUE Y RAUL ESTAN ACORDES CON ESTA EXPOSICION.
8. ESPERO TU REACCION A CADA UNO DE ESTOS PUNTOS. ROMULO

MENSAJE DEL PRESIDENTE LEONI PARA EL EX-PRESIDENTE BETANCOURT

MIRAFLORES
ABRIL 30 1965.

ROMULO BETANCOURT
EMBAVENEZ
WASHINGTON

- 1) LAS OBSERVACIONES CONCUERDAN CON LAS MIAS.
- 2) AQUI ESTA TEODORO MOSCOSO COMO REPRESENTANTE PERSONAL DEL PRESIDENTE JOHNSON QUIEN ME TRAJO LA SIGUIENTE PROPOSICION:
 - A) NOMBRAR UNA COMISION CALIFICADA QUE SE TRASLADASE INMEDIATAMENTE A LA REPUBLICA DOMINICANA PARA NEGOCIAR UN CESE DEL FUEGO, RESTABLECER PAZ INTERNA Y HACER EVALUACION POLITICA INTERNA. CONSIDERA INDISPENSABLE QUE VENEZUELA FORME PARTE DICHA COMISION.
 - B) SI LA EVALUACION CONCLUYERA MOVIMIENTO POPULAR INTERNO NO ESTA INFLUIDO POR FIDELISTAS NI COMUNISTAS, ORGANIZAR ENTONCES UN GOBIERNO DOMINICANO INTEGRADO POR GENTE RESPONSABLE E IMPARCIAL QUE CONDUZCA AL PAIS A UNAS ELECCIONES LIBRES.
 - C) CASO CONTRARIO LLEVAR ADELANTE IDEA FIDEICOMISO INTERAMERICANO PUNTO.
- 3) ESTAMOS DE ACUERDO CON ACEPTAR COMISION, FORMAR PARTE DE ELLA Y ESPERAR SUS CONCLUSIONES PARA POSICION DEFINITIVA.
- 4) CONSIDERAMOS COMO UNO DE LOS HECHOS DE LA SITUACION LA PRESENCIA DE LOS MARINOS.
- 5) TEMORES FIGUERES CARECEN DE FUNDAMENTO PUES VENEZUELA NO HA PENSADO DECLARACION BILATERAL CON NADIE.
- 6) PARTIDO HA ESTADO CONFORME Y RESPALDA ACTITUD GOBIERNO PUNTO CONGRESO APROBO POR UNANIMIDAD PRONUNCIAMIENTO PUNTO. ENVIOTE AMBOS DOCUMENTOS.
- 7) MINISTROS INTERIOR Y EXTERIOR COMPARTEN ESTOS PUNTOS DE VISTA.
- 8) CONVENDRIA PUDIERAS INFLUIR SENSATEZ JUAN BOSCH.
- 9) COMPLACEME IDENTIFICACION. - ABRAZOS.

Parece que ese texto no fué transcrito por las agencias noticiosas. De Caracas se me pidió, por algunos compañeros, que expresara en voz alta mi opinión, con el fin de evitar tergiversaciones. Lo hice en la conocida declaración de prensa que se transcribe, y la cual se envió desde Washington el 5 de mayo, 1965.

PASADO POR TELEX EL 5 DE MAYO DE 1965 A LAS 11:32 AM.

"ESTABA EN NUEVA YORK CUANDO SE PRODUJO LA CRISIS POLITICO DOMINICANA. ALLI ME INFORME POR LA PRENSA DEL ENVIO DE MARINOS DE ESTADOS UNIDOS. EN MIS ENTREVISTAS POSTERIORES CON ALTAS PERSONALIDADES DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, ENTRE ELLAS EL SEÑOR PRESIDENTE JOHNSON, POR ELLOS SOLICITADAS, HICE PRESENTE MI OPINION DE QUE CUALQUIER MOVIMIENTO DE TROPAS HACIA SANTO DOMINGO DEBIO SER DISCUTIDO DENTRO DE LA OEA. POSTERIORMENTE HE SEGUIDO MANTENIENDO CONVERSACIONES ENCAMINADAS AL LOGRO DE UNA SOLUCION DEMOCRATICA DE LA CRISIS DOMINICANA. NO QUIERO NI PUEDO ENTRAR EN DETALLES SOBRE MIS GESTIONES, EN COMPAÑIA DE OTROS DISTINGUIDOS ESTADISTAS DE AMBAS AMERICAS. TENGO FE PLENA EN LA CONFIANZA DEL PUEBLO VENEZOLANO EN MIS PRINCIPIOS ANTI-INTERVENCIONISTAS COMO EN MI LEALTAD A LA IDEA DE QUE UNA ACCION COLECTIVA DE LOS GOBIERNOS AMERICANOS DEBE HACERSE PRESENTE EN TODO SITIO DONDE SIRVA PARA IMPEDIR TIRANIAS Y PARA CONSOLIDAR SISTEMAS DEMOCRATICOS EN PAISES NECESITADOS DE ASISTENCIA EXTERIOR. EN ESTAS GESTIONES QUE CONTRIBUYO A REALIZAR NO PERSIGO OTRO INTERES QUE EL DE HOMBRE DE AMERICA, PREOCUPADO POR LA SUERTE DE CUALQUIER PAIS DE AMERICA. DE SIMON BOLIVAR NOS VIENE A LOS VENEZOLANOS ESA VOCACION DE SERVICIO HACIA TODOS LOS PAISES DE NUESTRA MISMA LENGUA, RELIGION Y RAZA.

Las "gestiones" a que se refiere esa declaración estaban orientadas a buscarle una salida imaginativa, creadora, realmente favorable a los dominicanos y a la democracia en el Caribe, de la crisis producida por la guerra civil en Santo Domingo y por la intervención unilateral en Santo Domingo - La viabilidad de las fórmulas que yo estaba contribuyendo a elaborar, apreciada desde el ángulo venezolano, se apreciaba del diáfano contenido de las instrucciones impartidas por la Cancillería la Embajada en Washington, con relación a la integración de una fuerza armada interamericana en Santo Domingo. Esas instrucciones fueron transmitidas el 3 de mayo de 1965 y fueron:

1. FORMACION DE UNA FUERZA INTERAMERICANA CON COMANDO UNIFICADO DE LOS PAISES QUE APORTEN CONTINGENTES PARA INTEGRARLA, LA CUAL ESTARIA AL SERVICIO DE LA COMISION NOMBRADA POR LA REUNION DE CONSULTA, CON EL FIN DE AYUDARLA AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS A ELLA ENCOMENDADOS.
2. RETIRO DE LAS FUERZAS DE ESTADOS UNIDOS TAN PRONTO COMO LA FUERZA INTERAMERICANA HAYA TOMADO POSICIONES EN LA REPUBLICA DOMINICANA, SIN QUE ESTO OBSTE PARA QUE CONTINGENTES DE EE UU FORMEN PARTE DE LA FUERZA INTERAMERICANA.
3. QUE TENIENDO EN CUENTA EL INFORME, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISION SE AMPLIEN LAS FACULTADES DE ESTA A FIN DE QUE QUEDE CAPACITADA PARA PROMOVER LAS CONDICIONES Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FACILITAR LA PRONTA RESTAURACION DE UN GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEMOCRATICO EN LA REPUBLICA DOMINICANA, A CUYA FORMACION NO PODRAN CONTRIBUIR ELEMENTOS QUE PROPUGNEN O FAVOREZCAN EL ESTABLECIMIENTO EN LA REPUBLICA DOMINICANA DE DICTADURAS DE CUALQUIER SIGNO, LAS CUALES SERIAN IGUALMENTE PELIGROSAS PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD CONTINENTALES, Y PARTICULARMENTE PARA VENEZUELA, COMO PAIS VECINO.

Mientras tanto, se discutía en alto nivel en Washington sobre la situación dominicana. Sobre la manera como enfocaba yo esa situación, con los elementos de juicio de que disponía, le hice enviar por teletipo de la Embajada el siguiente mensaje al Presidente Leoni:

MENSAJE POR TELETIPO DEL EXPRESIDENTE BETANCOURT PARA EL PRESIDENTE LEONI.

POR TELETIPO

WASHINGTON, D. C.
4 de MAYO de 1965.

RECIBIDO TU MENSAJE. GRACIAS. AQUI ESTAMOS PEPE, MUÑOZ MARIN Y YO. EN ALTO NIVEL SE COCINA EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. FORMACION DE UNA FUERZA INTERAMERICANA BAJO LA DIRECCION DE LA OEA.
2. LAS FUERZAS DE LOS ESTADOS UNIDOS QUE ESTAN EN LA REPUBLICA DOMINICANA DEBEN SER PUESTAS BAJO LA DIRECCION DE LA FUERZA INTERAMERICANA.
3. DEBE ACTUAR LA FUERZA INTERAMERICANA EN LA MISMA FORMA EN QUE HAN ACTUADO LAS FUERZAS DE NACIONES UNIDAS EN CHIPRE, O EN EL CONGO. SU MISION ES PACIFICAR EL PAIS Y ASISTIR A LA OEA EN SU TAREA DE AYUDAR A FORMAR UN GOBIERNO INTERINO DE UNIDAD NACIONAL QUE PREPARE EL CAMINO PARA EL REGRESO A LA NORMALIDAD DEMOCRATICA.
4. LA OEA CUMPLIRA SU MISION MEDIANTE UN COMITE INTEGRADO POR UN GRUPO DE PERSONAS DE ALTO NIVEL INTELECTUAL Y POLITICO.
5. LOS COMISIONADOS DIRIGIRAN UN PROGRAMA AGIL Y ADECUADO DE ASISTENCIA ECONOMICA A LA REPUBLICA DOMINICANA.
6. SIGUIENDO EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, LAS FUERZAS DE LA OEA SERAN PAGADAS POR LA ORGANIZACION.

SEGUIRE INFORMANDO.

MENSAJE PERSONAL DEL PRESIDENTE LEONI PARA EL EXPRESIDENTE BETANCOURT

TELETIPO -

CARACAS.

MAYO 4, 1965

10:55 p.m.

CONSIDERO VIABLE PARAGRAFO DOS DE COMILLAS ACUERDO COMILLAS ME
TRANSCRIBES COMA PUES DICHO FRACASO INDICA FRANCA OPOSICION A
CUALQUIER PROYECTO MERAMENTE ENCAMINADO A LEGALIZAR PRESENCIA FUE-
ZAS ESTADOUNIDENSES EN SANTO DOMINGO. ESTIMO NECESARIO ESTABLECER
CLARAMENTE QUE DICHAS FUERZAS SE RETIRARAN A MEDIDA QUE EFECTIVOS
MILITARES BAJO AUTORIDAD OEA MENCIONADOS EN PARAGRAFO UNO ASUMAN
POSICIONES SATISFACTORIAS. OPINION SUSTENTADA AQUI POR PARTIDOS PO-
LITICOS, CONFORME LO REVELA ACUERDO UNANIME DEL CONGRESO, YMUY GENE-
RALIZADA EN VENEZUELA Y OTROS PAISES LATINOAMERICANOS ACONSEJA ACTITUD
DE DEFENSA DE SOBERANIA COMA INDEPENDENCIA E INVOLABILIDAD TERRITORIAL,
SIN PERJUICIO DE ACCION COLECTIVA AUTORIZADA EN PACTOS INTERAMERICA-
NOS.

REPITO. PRESENCIA FUERZAS NORTEAMERICANAS EN REPUBLICA DOMINICANA
ESTA EXITANDO PASIONES NACIONALISTAS QUE GRUPOS CASTRISTAS SE HAN
APRESURADO A CAPITALIZAR.

SUGIERO ADEMAS DESCARTAR MENCION EXPRESA DE CHIPRE Y CONGO EN PARA-
GRAFO TRES, EVITANDO ASI COMPARACIONES SUSCEPTIBLES DE CRITICAS IN-
TENCIONADAS. ABRAZOS FIRMADO RAUL.

MENSAJE DEL EXPRESIDENTE BETANCOURT PARA EL PRESIDENTE LEONI.

WASHINGTON DC
5 DE MAYO DE 1965
10:45 A.M.

URGENTE.

RECIBIDO TU ULTIMO MENSAJE. OBSERVARE QUE EL DOCUMENTO TRANSCRITO A TI ES UN SIMPLE MEMORANDUM PARA CONVERSACIONES MUY SECRETAS Y QUE NUNCA SE HARIAN EN RESOLUCION DE LA OEA REFERENCIAS A CHIPRE O EL CONGO. ESTA ENTENDIDO QUE LOS NORTEAMERICANOS RETIRARAN SUS EFECTIVOS EN LA MEDIDA EN QUE ACUDAN CONTINGENTES LATINOAMERICANOS. LA SITUACION SE TORNA MAS COMPLEJA POR LA ACTITUD DE CAMAANO, EL CORONEL, RESPONDIENDO A INFLUJO DE BOSCH. APRECIA LO QUE SIGNIFICARIA COMO RIESGO PARA EL CARIBE Y PARA NOSOTROS COMO PAIS, ESPECIFICAMENTE, QUE TUVIERA COMO DICE TENER VEINTE MIL CIVILES ARMADOS ORGANIZADOS EN CELULAS DE DIEZ HOMBRES. HASTA DONDE LLEGA NUESTRA INFORMACION AQUI NO HAY TAL ORGANIZACION DEL CORONEL, ELECTO PRESIDENTE PASANDOSE POR ENCIMA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, DEL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DEL DE LA CORTE SUPREMA, SI QUERIAN AJUSTARSE A LA CONSTITUCION. EN TODO CASO LA SITUACION NO ES NADA SIMPLE Y MUY COMPLEJA EN LA DOMINICANA. PUNTO SEGUIMOS EL DESARROLLO DE LOS ACONTECIMIENTOS HORA A HORA. ENRIQUE ESTA COMUNICANDOSE DIRECTAMENTE CON LA CANCELLERIA. OJALA SEA SIN SIMPORTANCIA LA INDISPOSICION DE LAQUITA. SEGUIRE COMUNICANDOME CONTIGO. ABRAZOS ROMULO.

PROYECTO DE RESOLUCION RELATIVO A LAS OPERACIONES DE LA COMISION ESPECIAL EN LA SITUACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PASADO POR TLEX AL MINISTERIO EL 7 DE MAYO DE 1965 A LAS 12:22

CONSIDERANDO,

QUE LA DECIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

1. Decidió el 1 de mayo de 1965 establecer una Comisión compuesta por representantes de los cinco países siguientes: Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala y Panamá;
2. Ordenó a la Comisión trasladarse inmediatamente a la Ciudad de Santo Domingo para hacer todo lo posible para obtener el restablecimiento de la paz y la situación normal;
3. Ha recibido informes de la Comisión relativos a la realización de las tareas más inmediatas - acuerdo relativo a la cesación de fuego y terminación de la evacuación ordenada de personas que habían tomado asilo en Embajadas y de todos los ciudadanos extranjeros que deseen salir de la República Dominicana;
4. Ha decidido solicitar el establecimiento de una fuerza Inter-Americana bajo la autoridad de la OEA con el objeto de ayudar a llevar a cabo la misión de la Comisión; y
5. Encuentra que la tarea mayor del restablecimiento de las condiciones normales en la República Dominicana, incluyendo la formación de un Gobierno Provisional de Unidad Nacional y el gozar de un regimen representativo permanente queda aún por realizarse;

LA DECIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES:

1. Decide establecer una Comisión que incluya representantes de Venezuela (Rómulo Betancourt), Colombia (Lleras Camargo o Julio César Turbay), Estados Unidos (Muñoz Marín), Costa Rica (José Figueres), Brasil (?)
2. Ordena a la Comisión
 - (a) Consultar con destacados ciudadanos democráticos en la República Dominicana con miras al establecimiento de un Gobierno Provisional de Unidad Nacional en la República Dominicana;
 - (b) Ayudar y aconsejar en el establecimiento de dicho Gobierno Provisional de Unidad Nacional y en el establecimiento de la maquinaria administrativa gubernamental;
 - (c) Cooperar con dicho Gobierno Provisional de Unidad Nacional en el establecimiento de un régimen representativo permanente a través de procedimientos democráticos.

del

- (d) Supervisión/ establecimiento inmediato y operación de un programa de higiene y salud pública, ayuda de emergencia y rehabilitación económica.
 - (e) Ejercer la autoridad de la X Reunión Interamericana de consulta sobre la fuerza interamericana armada.
3. Ordena a la Comisión informar a intervalos regulares a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores sobre su progreso en la realización de sus tareas.

ESTE PROYECTO DE RESOLUCION FUE TRANSMITIDO EN INGLES. LA
TRADUCCION AL CASTELLANO SE HIZO EN LA EMBAJADA. (MTB)

MENSAJE URGENTE DEL EXPRESIDENTE BETANCOURT PARA EL PRESIDENTE LEONI.

(POR TELETIPO)

WASHINGTON DC.
7 DE MAYO 1965.
7:00 PM.

1) TE ENVIE POR ESTA MISMA VIA PROYECTO TEXTO SOBRE CREACION ALTOS COMISIONADOS EN SANTO DOMINGO. SERIAMOS FIGUERES, MUÑOZ MARIN, LLERAS O TURBAY, UN BRASILEIRO Y YO. ESTO PERMITIRIA:

A) CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA EN SANTO DOMINGO, EXCLUYENDO POR IGUAL A LOS COMUNISTAS Y A LOS WESSIN Y WESSIN;

B) INICIAR EN SANTO DOMINGO UN PROGRAMA AGRESIVO DE AYUDA AL PUEBLO FINANCIADO POR USA;

C) ABRIR EL CAMINO PARA SOLUCIONES SEMEJANTES EN HAITI Y OTROS SITIOS. YO ACEPTARIA POR CUMPLIR UN DEBER DE VENEZOLANO Y DE AMERICANO CON DOS CONDICIONES: A) QUE SE ENVIE A SANTO DOMINGO POR TU GOBIERNO Y EN PLAZO LO MAS RAPIDO POSIBLE, UN APRECIABLE CONTINGENTE DE FUERZA ARMADA PUNTO Y COMA B) QUE NO SE ME REGATEE SOLIDARIDAD Y CONFIANZA POR TI Y POR EL PARTIDO. URGIDO TU RESPUESTA CONCRETA. ANTES DE IR A SANTO DOMINGO PASARIA POR CARACAS PARA QUE CONFERENCIARAMOS. ABRAZOS, ROMULO

Mi opinión final es concreta y clara. La resumo así:

1. Creo que los gobernantes de Estados Unidos, unos por convicción y otros bajo el impacto de la protesta latinoamericana por la acción unilateral, han estado sinceramente interesados en que bajo una especie de sistema de fideicomiso se alcanzaran estos resultados en Santo Domingo:

- a) establecimiento de un régimen democrático estable; y
- b) ayuda económica ágil y masiva para crear empleos y darle oportunidades de trabajo remunerado a un pueblo hambreado.

2. La retiscencia para la creación de una fuerza armada interamericana traerá como consecuencia que los marinos y paracaidistas de EE UU se queden en Santo Domingo, por el tiempo que lo consideren necesario en Washington y sin importarle arriesgar la quiebra de la OEA.

3. Sin fuerza interamericana se viene al suelo, por falta de asidero físico distinto del inaceptable de las solas tropas de EE UU, la idea de los Altos Comisionados, tesis que de haber prosperado en la OEA habría culminado en resultados positivos, inmediatos unos, proyectados en el tiempo otros. Hubieran sido: a) garantizar que en Santo Domingo se hubiera establecido un régimen democrático sólido, limpiado el Ejército de todo remanente trujillista; b) crear un precedente para bregar con dictaduras como la de Haití, para eliminarla; para asegurar la transición en Cuba, al desaparecer el despotismo totalitario actual, hacia un régimen democrático; y c) permitir la creación de un mecanismo operativo permanente dentro de la OEA para instrumentar el procedimiento de la acción colectiva, en defensa de la democracia representativa en los países en donde funcione y para procurar su advenimiento en los países donde no exista.

4. Sin fuerza armada interamericana con presencia de gobiernos democráticos, y sin Altos Comisionados, avióro como la salida esperable a la crisis dominicana la consolidación del gobierno de Imbert, con o sin Camaaño, con apoyo de EE UU. Imbert, según se me informa, es un dictador en potencia. Las más altas autoridades de EE UU insisten en que no tienen compromiso con él. Mi opinión muy franca es que esos compromisos surgirán si de la crisis sale una OEA resquebrajada, por la acción unilateral de EE UU en la primera fase del conflicto y por las contradicciones de los gobiernos democráticos latinoamericanos, durante el desarrollo posterior de los acontecimientos.



MEMORANDUM DE ROMULO BETANCOURT SOBRE SU PARTICIPACION EN LA
CRISIS DOMINICANA

El día 27 de abril, cuando apenas se iniciaba la rebelión en Santo Domingo, Betancourt viajó a Nueva York, a reunirse con Pérez Alfonso. Regresó a Washington el 29, y se pusieron en contacto con él funcionarios del Departamento de Estado. El Presidente Johnson y el Secretario de Estado Rusk deseaban entrevistarse con él. Las entrevistas duraron, en total, alrededor de 3 horas. Betancourt conoció de los documentos que, en concepto del Gobierno de Estados Unidos, explicaban su acción unilateral en Santo Domingo. Betancourt precisó su solidaridad con la posición del Gobierno y Congreso de Venezuela en la crisis; abogó porque el problema dominicano cayera bajo el control de la OEA y se pronunció sin ambages por la tesis de la acción colectiva, de la actitud concertada de los gobiernos democráticos de América para que en Santo Domingo se estabilizara un régimen representativo, con amplia asistencia exterior económica y técnica, distinto por igual del totalitarismo comunista y del trujillismo resurrecto.

Betancourt pidió al Embajador Tejera que una síntesis de estas conversaciones y de la que con posterioridad sostuvo junto con Muñóz y Figueres, con el Vice-Presidente Humphrey, fueran transmitidas al Presidente Leoni y al Canciller. En mensaje a la Embajada el Canciller dijo, con relación a ese Informe: "El Presidente se mostró satisfecho con resultado entrevista del ex-Presidente con Presidente y Secretario de Estado".

En vista de la publicidad que se hizo a mi entrevista con el Presidente de EE UU creí conveniente dar una explicación de prensa. En términos genéricos, y sin abundar en críticas a EE UU porque ya estaba en marcha la idea de transformar la acción unilateral inconsulta y suscitadora de justificadas y legítimas protestas en una acción colectiva, en un proceder conjunto, brecha abierta en la mural deamonómica de la no intervención a rajatablas, bruñido escudo detrás del cual se han escudado y se escudan las dictaduras de toda laya para cometer sus tropelías. La distribución de esa declaración de prensa la confié a la Embajada, por no disponer yo de servicio propio de Secretaría, y su texto fue el siguiente:

"El ex-Presidente de Venezuela, don Rómulo Betancourt, fue invitado a conferenciar con el señor Presidente de los Estados Unidos Lyndon B. Johnson y con el Secretario de Estado señor Dean Rusk. Ambas entrevistas se prolongaron por más de tres horas.

Fueron exploradas en esas conversaciones las diversas situaciones político-económicas en el Hemisferio, y de manera especial la grave situación dominicana. Se coincidió en esas entrevistas en considerar que con respecto a Santo Domingo debe esperarse el dictamen de la Comisión que envió a ese país la Organización de Estados Americanos; y fue ratificada la confianza en el sistema regional para arbitrar fórmulas que le permitan a Santo Domingo vivir para el futuro en ejercicio pleno de su soberanía y dentro de un régimen surgido de elecciones libres y de orientación democrática". Washington, D. C., 4 de mayo de 1965

2 9
MENSAJE DEL EX-PRESIDENTE BETANCOURT PARA EL PRESIDENTE LEONI.

(POR TELETIPO)

WASHINGTON DC
30 DE ABRIL DE 1965..

1. HE SEGUIDO CON EL MAYOR INTERES TU POSICION EN EL CASO DOMINICANA. CONCUERDA CON NUESTRA ACTITUD DE SIEMPRE. HE LEIDO TUS MENSAJES A LOS PRESIDENTES Y EL AÑADIDO AL PRESIDENTE JOHNSON. IRREPROCHABLES.
2. RECIBIRAS INFORMACION DE QUE EN CONCEPTO DE LA GENTE DE AQUI EL PRD PERDIO EL CONTROL EN LA ZONA REBELDE. MARTINEZ, SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO, Y MOLINA, PRIMER PRESIDENTE PROVISIONAL, ESTAN ASILADOS.
3. PARECE SER QUE BUENA PARTE DE LAS FUERZAS POPULARES ARMADAS ESTAN BAJO EL CONTROL DE UN PEQUEÑO GRUPO DE LIDERES COMUNISTAS, ENTRENADOS EN CUBA.
4. CREO QUE ESTA APRECIACION HACE DIFICIL LA SALIDA DE LOS MARINOS DESPUES DE QUE SEAN EVACUADOS TODOS LOS NORTEAMERICANOS Y OTROS EXTRANJEROS.
5. ESTA DISCUTIENDOSE LA VIEJA IDEA DE FIGUERES DE QUE PUEDA ESTABLE-
CERSE UNA ESPECIE DE GOBIERNO DE FIDEICOMISO, GARANTIZANDO LOS REPRESENTANTES DE UN GRUPO DE GOBIERNOS AMERICANOS, CON APOYO Y RESPALDO DE NUCLEOS ARMADOS DE SUS RESPECTIVOS PAISES, QUE HABRA INMEDIATAS ELECCIONES LIBRES. SE TIENE LA IMPRESION DE QUE BOSCH ACEPTARIA NO INSISTIR EN SU CANDIDATURA. ESTA TESIS DEL FIDEICOMISO NECESITARIA EL APOYO DE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS DE SANTO DOMINGO, MARGINADOS RADICALMENTE LOS COMUNISTAS DEL CUADRO POLITICO.
6. POR CONVERSACION TELEFONICA CON PEPE TENGO LA IMPRESION DE QUE COSTA RICA NO FIRMARIA NINGUNA DECLARACION CONJUNTA CON VENEZUELA, FUERA DEL MARCO DE LA O.E.A.
7. SE ME HA HABLADO DE UNA DECLARACION UN POCO INFLAMADA DE ACCION DEMOCRATICA. OJALA SE ADOPTARA POR EL PARTIDO LA MISMA ACTITUD SERENA CON FIRMEZA PERO SIN DESPLANTE DEL GOBIERNO. ENRIQUE Y RAUL ESTAN ACORDES CON ESTA EXPOSICION.
8. ESPERO TU REACCION A CADA UNO DE ESTOS PUNTOS. ROMULO

MENSAJE DEL PRESIDENTE LEONI PARA EL EX-PRESIDENTE BETANCOURT

MIRAFLORES
ABRIL 30 1965.

ROMULO BETANCOURT
EMBAVENEZ
WASHINGTON

- 1) LAS OBSERVACIONES CONCUERDAN CON LAS MIAS.
- 2) AQUI ESTA TEODORO MOSCOSO COMO REPRESENTANTE PERSONAL DEL PRESIDENTE JOHNSON QUIEN ME TRAJO LA SIGUIENTE PROPOSICION:
 - A) NOMBRAR UNA COMISION CALIFICADA QUE SE TRASLADASE INMEDIATAMENTE A LA REPUBLICA DOMINICANA PARA NEGOCIAR UN CESE DEL FUEGO, RESTABLECER PAZ INTERNA Y HACER EVALUACION POLITICA INTERNA. CONSIDERA INDISPENSABLE QUE VENEZUELA FORME PARTE DICHA COMISION.
 - B) SI LA EVALUACION CONCLUYERA MOVIMIENTO POPULAR INTERNO NO ESTA INFLUIDO POR FIDELISTAS NI COMUNISTAS, ORGANIZAR ENTONCES UN GOBIERNO DOMINICANO INTEGRADO POR GENTE RESPONSABLE E IMPARCIAL QUE CONDUZCA AL PAIS A UNAS ELECCIONES LIBRES.
 - C) CASO CONTRARIO LLEVAR ADELANTE IDEA FIDEICOMISO INTERAMERICANO PUNTO.
- 3) ESTAMOS DE ACUERDO CON ACEPTAR COMISION, FORMAR PARTE DE ELLA Y ESPERAR SUS CONCLUSIONES PARA POSICION DEFINITIVA.
- 4) CONSIDERAMOS COMO UNO DE LOS HECHOS DE LA SITUACION LA PRESENCIA DE LOS MARINOS.
- 5) TEMORES FIGUERES CARECEN DE FUNDAMENTO PUES VENEZUELA NO HA PENSADO DECLARACION BILATERAL CON NADIE.
- 6) PARTIDO HA ESTADO CONFORME Y RESPALDA ACTITUD GOBIERNO PUNTO CONGRESO APROBO POR UNANIMIDAD PRONUNCIAMIENTO PUNTO. ENVIOTE AMBOS DOCUMENTOS.
- 7) MINISTROS INTERIOR Y EXTERIOR COMPARTEN ESTOS PUNTOS DE VISTA.
- 8) CONVENDRIA PUDIERAS INFLUIR SENSATEZ JUAN BOSCH.
- 9) COMPLACEME IDENTIFICACION. - ABRAZOS.

Parece que ese texto no fué transcrito por las agencias noticiosas. De Caracas se me pidió, por algunos compañeros, que expresara en voz alta mi opinión, con el fin de evitar tergiversaciones. Lo hice en la conocida declaración de prensa que se transcribe, y la cual se envió desde Washington el 5 de mayo, 1965.

PASADO POR TELEX EL 5 DE MAYO DE 1965 A LAS 11:32 AM.

"ESTABA EN NUEVA YORK CUANDO SE PRODUJO LA CRISIS POLITICO DOMINICANA. ALLI ME INFORME POR LA PRENSA DEL ENVIO DE MARINOS DE ESTADOS UNIDOS. EN MIS ENTREVISTAS POSTERIORES CON ALTAS PERSONALIDADES DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, ENTRE ELLAS EL SEÑOR PRESIDENTE JOHNSON, POR ELLOS SOLICITADAS, HICE PRESENTE MI OPINION DE QUE CUALQUIER MOVIMIENTO DE TROPAS HACIA SANTO DOMINGO DEBIO SER DISCUTIDO DENTRO DE LA OEA. POSTERIORMENTE HE SEGUIDO MANTENIENDO CONVERSACIONES ENCAMINADAS AL LOGRO DE UNA SOLUCION DEMOCRATICA DE LA CRISIS DOMINICANA. NO QUIERO NI PUEDO ENTRAR EN DETALLES SOBRE MIS GESTIONES, EN COMPAÑIA DE OTROS DISTINGUIDOS ESTADISTAS DE AMBAS AMERICAS. TENGO FE PLENA EN LA CONFIANZA DEL PUEBLO VENEZOLANO EN MIS PRINCIPIOS ANTI-INTERVENCIONISTAS COMO EN MI LEALTAD A LA IDEA DE QUE UNA ACCION COLECTIVA DE LOS GOBIERNOS AMERICANOS DEBE HACERSE PRESENTE EN TODO SITIO DONDE SIRVA PARA IMPEDIR TIRANIAS Y PARA CONSOLIDAR SISTEMAS DEMOCRATICOS EN PAISES NECESITADOS DE ASISTENCIA EXTERIOR. EN ESTAS GESTIONES QUE CONTRIBUYO A REALIZAR NO PERSIGO OTRO INTERES QUE EL DE HOMBRE DE AMERICA, PREOCUPADO POR LA SUERTE DE CUALQUIER PAIS DE AMERICA. DE SIMON BOLIVAR NOS VIENE A LOS VENEZOLANOS ESA VOCACION DE SERVICIO HACIA TODOS LOS PAISES DE NUESTRA MISMA LENGUA, RELIGION Y RAZA.

Las "gestiones" a que se refiere esa declaración estaban orientadas a buscarle una salida imaginativa, creadora, realmente favorable a los dominicanos y a la democracia en el Caribe, de la crisis producida por la guerra civil en Santo Domingo y por la intervención unilateral en Santo Domingo - La viabilidad de las fórmulas que yo estaba contribuyendo a elaborar, apreciada desde el ángulo venezolano, se apreciaba del diáfano contenido de las instrucciones impartidas por la Cancillería la Embajada en Washington, con relación a la integración de una fuerza armada interamericana en Santo Domingo. Esas instrucciones fueron transmitidas el 3 de mayo de 1965 y fueron:

- " 1. "FORMACION DE UNA FUERZA INTERAMERICANA CON COMANDO UNIFICADO DE LOS PAISES QUE APORTEN CONTINGENTES PARA INTEGRAR LA, LA CUAL ESTARIA AL SERVICIO DE LA COMISION NOMBRADA POR LA REUNION DE CONSULTA, CON EL FIN DE AYUDARLA AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS A ELLA ENCOMENDADOS.
2. RETIRO DE LAS FUERZAS DE ESTADOS UNIDOS TAN PRONTO COMO LA FUERZA INTERAMERICANA HAYA TOMADO POSICIONES EN LA REPUBLICA DOMINICANA, SIN QUE ESTO OBSTE PARA QUE CONTINGENTES DE EE UU FORMEN PARTE DE LA FUERZA INTERAMERICANA.
3. QUE TENIENDO EN CUENTA EL INFORME, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISION SE AMPLIEN LAS FACULTADES DE ESTA A FIN DE QUE QUEDE CAPACITADA PARA PROMOVER LAS CONDICIONES Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FACILITAR LA PRONTA RESTAURACION DE UN GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEMOCRATICO EN LA REPUBLICA DOMINICANA, A CUYA FORMACION NO PODRAN CONTRIBUIR ELEMENTOS QUE PROPUGNEN O FAVOREZCAN EL ESTABLECIMIENTO EN LA REPUBLICA DOMINICANA DE DICTADURAS DE CUALQUIER SIGNO, LAS CUALES SERIAN IGUALMENTE PELIGROSAS PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD CONTINENTALES, Y PARTICULARMENTE PARA VENEZUELA, COMO PAIS VECINO.

Mientras tanto, se discutía en alto nivel en Washington sobre la situación dominicana. Sobre la manera como enfocaba yo esa situación, con los elementos de juicio de que disponía, le hice enviar por teletipo de la Embajada el siguiente mensaje al Presidente Leoni:

MENSAJE POR TELETIPO DEL EXPRESIDENTE BETANCOURT PARA EL PRESIDENTE LEONI.

POR TELETIPO

WASHINGTON, D. C.
4 de MAYO de 1965.

RECIBIDO TU MENSAJE. GRACIAS. AQUI ESTAMOS PEPE, MUÑOZ MARIN Y YO. EN ALTO NIVEL SE COCINA EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. FORMACION DE UNA FUERZA INTERAMERICANA BAJO LA DIRECCION DE LA OEA.
2. LAS FUERZAS DE LOS ESTADOS UNIDOS QUE ESTAN EN LA REPUBLICA DOMINICANA DEBEN SER PUESTAS BAJO LA DIRECCION DE LA FUERZA INTERAMERICANA.
3. DEBE ACTUAR LA FUERZA INTERAMERICANA EN LA MISMA FORMA EN QUE HAN ACTUADO LAS FUERZAS DE NACIONES UNIDAS EN CHIPRE, O EN EL CONGO. SU MISION ES PACIFICAR EL PAIS Y ASISTIR A LA OEA EN SU TAREA DE AYUDAR A FORMAR UN GOBIERNO INTERINO DE UNIDAD NACIONAL QUE PREPARE EL CAMINO PARA EL REGRESO A LA NORMALIDAD DEMOCRATICA.
4. LA OEA CUMPLIRA SU MISION MEDIANTE UN COMITE INTEGRADO POR UN GRUPO DE PERSONAS DE ALTO NIVEL INTELECTUAL Y POLITICO.
5. LOS COMISIONADOS DIRIGIRAN UN PROGRAMA AGIL Y ADECUADO DE ASISTENCIA ECONOMICA A LA REPUBLICA DOMINICANA.
6. SIGUIENDO EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, LAS FUERZAS DE LA OEA SERAN PAGADAS POR LA ORGANIZACION.

SEGUIRE INFORMANDO.

MENSAJE PERSONAL DEL PRESIDENTE LEONI PARA EL EXPRESIDENTE BETANCOURT

TELETIPO -

CARACAS.

MAYO 4, 1965

10:55 p.m.

CONSIDERO VIABLE PARAGRAFO DOS DE COMILLAS ACUERDO COMILLAS ME
TRANSCRIBES COMA PUES DICHO FRACASO INDICA FRANCA OPOSICION A
CUALQUIER PROYECTO MERAMENTE ENCAMINADO A LEGALIZAR PRESENCIA FUER-
ZAS ESTADOUNIDENSES EN SANTO DOMINGO. ESTIMO NECESARIO ESTABLECER
CLARAMENTE QUE DICHAS FUERZAS SE RETIRARAN A MEDIDA QUE EFECTIVOS
MILITARES BAJO AUTORIDAD OEA MENCIONADOS EN PARAGRAFO UNO ASUMAN
POSICIONES SATISFACTORIAS. OPINION SUSTENTADA AQUI POR PARTIDOS PO-
LITICOS, CONFORME LO REVELA ACUERDO UNANIME DEL CONGRESO, YMUY GENE-
RALIZADA EN VENEZUELA Y OTROS PAISES LATINOAMERICANOS ACONSEJA ACTITUD
DE DEFENSA DE SOBERANIA COMA INDEPENDENCIA E INVIOLABILIDAD TERRITORIAL,
SIN PERJUICIO DE ACCION COLECTIVA AUTORIZADA EN PACTOS INTERAMERICA-
NOS.

REPITO. PRESENCIA FUERZAS NORTEAMERICANAS EN REPUBLICA DOMINICANA
ESTA EXITANDO PASIONES NACIONALISTAS QUE GRUPOS CASTRISTAS SE HAN
APRESURADO A CAPITALIZAR.

SUGIERO ADEMAS DESCARTAR MENCION EXPRESA DE CHIPRE Y CONGO EN PARA-
GRAFO TRES, EVITANDO ASI COMPARACIONES SUSCEPTIBLES DE CRITICAS IN-
TENCIONADAS. ABRAZOS FIRMADO RAUL.

MENSAJE DEL EXPRESIDENTE BETANCOURT PARA EL PRESIDENTE LEONI.

WASHINGTON DC
5 DE MAYO DE 1965
10:45 A.M.

URGENTE.

RECIBIDO TU ULTIMO MENSAJE. OBSERVARE QUE EL DOCUMENTO TRANSCRITO A TI ES UN SIMPLE MEMORANDUM PARA CONVERSACIONES MUY SECRETAS Y QUE NUNCA SE HARIAN EN RESOLUCION DE LA OEA REFERENCIAS A CHIPRE O EL CONGO. ESTA ENTENDIDO QUE LOS NORTEAMERICANOS RETIRARAN SUS EFECTIVOS EN LA MEDIDA EN QUE ACUDAN CONTINGENTES LATINOAMERICANOS. LA SITUACION SE TORNA MAS COMPLEJA POR LA ACTITUD DE CAMAANO, EL CORONEL, RESPONDIENDO A INFLUJO DE BOSCH. APRECIA LO QUE SIGNIFICARIA COMO RIESGO PARA EL CARIBE Y PARA NOSOTROS COMO PAIS, ESPECIFICAMENTE, QUE TUVIERA COMO DICE TENER VEINTE MIL CIVILES ARMADOS ORGANIZADOS EN CELULAS DE DIEZ HOMBRES. HASTA DONDE LLEGA NUESTRA INFORMACION AQUI NO HAY TAL ORGANIZACION DEL CORONEL, ELECTO PRESIDENTE PASANDOSE POR ENCIMA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, DEL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DEL DE LA CORTE SUPREMA, SI QUERIAN AJUSTARSE A LA CONSTITUCION. EN TODO CASO LA SITUACION NO ES NADA SIMPLE Y MUY COMPLEJA EN LA DOMINICANA. PUNTO SEGUIMOS EL DESARROLLO DE LOS ACONTECIMIENTOS HORA A HORA. ENRIQUE ESTA COMUNICANDOSE DIRECTAMENTE CON LA CANCELLERIA. OJALA SEA SIN SIMPORTANCIA LA INDISPOSICION DE LAQUITA. SEGUIRE COMUNICANDOME CONTIGO. ABRAZOS ROMULO.

PROYECTO DE RESOLUCION RELATIVO A LAS OPERACIONES DE LA COMISION ESPECIAL EN LA SITUACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PASADO POR TLEX AL MINISTERIO EL 7 DE MAYO DE 1965 A LAS 12:22

CONSIDERANDO,

QUE LA DECIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

1. Decidió el 1 de mayo de 1965 establecer una Comisión compuesta por representantes de los cinco países siguientes: Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala y Panamá;
2. Ordenó a la Comisión trasladarse inmediatamente a la Ciudad de Santo Domingo para hacer todo lo posible para obtener el restablecimiento de la paz y la situación normal;
3. Ha recibido informes de la Comisión relativos a la realización de las tareas más inmediatas - acuerdo relativo a la cesación de fuego y terminación de la evacuación ordenada de personas que habían tomado asilo en Embajadas y de todos los ciudadanos extranjeros que deseen salir de la República Dominicana;
4. Ha decidido solicitar el establecimiento de una fuerza Inter-Americana bajo la autoridad de la OEA con el objeto de ayudar a llevar a cabo la misión de la Comisión; y
5. Encuentra que la tarea mayor del restablecimiento de las condiciones normales en la República Dominicana, incluyendo la formación de un Gobierno Provisional de Unidad Nacional y el gozar de un regimen representativo permanente queda aún por realizarse;

LA DECIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES:

1. Decide establecer una Comisión que incluya representantes de Venezuela (Rómulo Betancourt), Colombia (Lleras Camargo o Julio César Turbay), Estados Unidos (Muñoz Marín), Costa Rica (José Figueres), Brasil (?)
2. Ordena a la Comisión
 - (a) Consultar con destacados ciudadanos democráticos en la República Dominicana con miras al establecimiento de un Gobierno Provisional de Unidad Nacional en la República Dominicana;
 - (b) Ayudar y aconsejar en el establecimiento de dicho Gobierno Provisional de Unidad Nacional y en el establecimiento de la maquinaria administrativa gubernamental;
 - (c) Cooperar con dicho Gobierno Provisional de Unidad Nacional en el establecimiento de un régimen representativo permanente a través de procedimientos democráticos.

del

- (d) Supervisión/ establecimiento inmediato y operación de un programa de higiene y salud pública, ayuda de emergencia y rehabilitación económica.
 - (e) Ejercer la autoridad de la X Reunión Interamericana de consulta sobre la fuerza interamericana armada.
3. Ordena a la Comisión informar a intervalos regulares a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores sobre su progreso en la realización de sus tareas.

ESTE PROYECTO DE RESOLUCION FUE TRANSMITIDO EN INGLES. LA

TRADUCCION AL CASTELLANO SE HIZO EN LA EMBAJADA. (MTB)

Dirección General

Nº. _____

VIAJE DEL PRESIDENTE FREI

Ayer lunes 21 de junio a las 12 m. , visitó al Canciller, acompañado de su Ministro Consejero, el Embajador de Chile Señor Hernán Elgueta Guerin, y el Dr. Iribarren me pidió que le acompañara a recibirles.

El Embajador ratificó la visita del Presidente Frei en los siguientes términos:

1. - Llegada a Maiquetía por avión de Air France el viernes 23 de julio a las 7 am.
2. - Salida de Maiquetía a las 11 am. en avión especial de la Pan American.
3. - La comitiva estará compuesta por:
El Ministro de Relaciones Exteriores y señora.
El Director del Protocolo y señora.
El Jefe de la Casa Militar.
4. - Pidió muy especialmente mantener en la mayor confidencia la noticia en cuanto a fecha y horas, para evitar invitaciones de otros Gobiernos.

Enseguida se pasó a hablar de un posible temario y de la preparación del programa para la visita.

I

Temario

En líneas generales, se dijo que el temario seguramente de-

.... /

Dirección General.
No. _____

10
2. -

bía referirse a los asuntos de actualidad de mayor importancia y se mencionó específicamente:

a) El problema dominicano, con el posible examen de las salidas viables que pudieran merecer, por conformarse con la política antidictatorial, anti-extremista y pro-democrática de ambos Presidentes.

b) Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria:

1. - Temas de la agenda ya aprobada entre los cuales el de mayor interés para Venezuela, desde el punto de vista político, es el relativo al fortalecimiento de la democracia representativa y los mecanismos necesarios para lograrlo; mientras que de parte de Chile el énfasis recae sobre los temas económicos, en relación con los cuales desea dejar establecida la seguridad y, si posible la obligatoriedad, de la cooperación económica para el Desarrollo.

2. - Se habló de la reforma de la Carta, en relación con lo cual, se recordó la necesidad de la convocatoria de una Conferencia Extraordinaria de acuerdo con el artículo 111 de la Carta en vigencia.

Se mencionó la posibilidad de que Estados Unidos y Brasil, con la cooperación de los países que les siguen, pudieran proponer la reunión de tal Conferen-

.... /

cia Extraordinaria en la misma sede y de inmediato, a modo de precipitar la reforma, con miras a la formación de la Fuerza Interamericana de paz como instrumento permanente del sistema.

Se comentó que, debido a la brevedad de la conversación entre los dos Presidentes, la cual no podría durar más de una hora y media ó quizás dos horas, el temario debía necesariamente ser limitado.

El Embajador de Chile prometió escribir a su gobierno pidiéndole información acerca de los asuntos que el Presidente Frei pudiera desear incluir en la conversación.

A su vez el Canciller le ofreció información acerca de los temas que el Presidente Leoni considerara apropiados para ser tratados durante la entrevista.

II

Programa

Se habló de un programa tentativo que comprendería los siguientes actos:

- a) Recibimiento en el aeropuerto con los honores correspondientes.
- b) Desayuno en un lugar del Litoral cuyo nombre no se precisó, sino que se prometió comunicar al Embajador tan pronto como fuera posible.
- c) Luego del desayuno, los Presidentes hablarían en un recinto apropiado de la misma casa o edificio, mientras que los Ministros

...../

de Relaciones Exteriores conversarían, como es costumbre, en otro sitio aparente; sin perjuicio de que los Presidentes pudieran luego pedirles que se incorporaran a la entrevista entre los dos Jefes de Estado.

d) Mientras la entrevista de los Presidentes y de los Ministros se lleva a cabo, las señoras chilenas, acompañadas por las venezolanas, harían un recorrido por el Litoral y serían llevadas a visitar uno cualquiera de los Clubes cercanos, tales como Playa Azul ó Puerto Azul, habiéndose expresado preferencia por éste último debido a la mayor variedad de medios de recreación que ofrece.

e) Las señoras estarían de regreso en el lugar de la entrevista a tiempo para emprender la salida hacia el aeropuerto junto con los Presidentes.

f) Terminada la entrevista entre los Presidentes y los Ministros, se distribuiría a la prensa, si se cree conveniente, un comunicado conjunto el cual se tendría preparado de antemano y sería muy general, debido al carácter confidencial de los asuntos del temario.

g) Se previó una rueda de prensa del Presidente Frei, muy breve, luego de terminada la entrevista, siendo la apertura de ésta quizás el momento oportuno para la distribución del comunicado. Para esta rueda de prensa deberá advertirse a los periodistas acerca de la premura del tiempo y pedirles, de antemano, que se limiten a hacer de modo ordenado cada uno una pregunta.

h) Terminada la rueda de prensa se emprendería el regreso al aeropuerto.

.../

Dirección General
No. _____

10
5. -

i) Despedida en el aeropuerto con los honores del caso.

El Embajador chileno habló de la posibilidad de que algunos miembros influyentes de la colonia chilena aquí, quisieran ver al Presidente Frei y sobre ello se quedó a conversar de nuevo, no sin antes advertirle que era punto quizás imposible a menos que se tratara de una ó dos personas, debido a la estrechez del tiempo.

Se mencionó muy en especial el mutuo deseo que tendrían el Presidente Frei y el doctor Rafael Caldera de sostener una breve conversación, en vista de la afinidad de los partidos políticos a los cuales pertenece cada uno.

De la parte venezolana se evitó entrar en detalles acerca de las personas que serían invitadas al desayuno.

Se convino en que el Embajador daría a los periodistas, si éstos lo solicitaban una información de tipo general acerca de su visita al Canciller.

FACH/rtr.

11

TEMARIO PARA LA CONVERSACION ENTRE LOS PRESIDENTES
DE CHILE Y VENEZUELA.

1°.- Cooperación de Venezuela y Chile en los problemas mundiales que afectan a ambos países:

- a) Posición respecto al mantenimiento de la paz;
- b) Respecto a la reducción de armamentos;
- c) Estrecha unidad de Venezuela y Chile en relación con el reajuste necesario en el intercambio entre las grandes potencias industriales y los países en desarrollo- Conferencia de Comercio y Desarrollo de Ginebra- sus metas- Grupo de los 77- Precios remunerativos para las materias primas y manufacturas de los países en desarrollo- Discriminación de los países miembros del mercado común europeo en favor de sus antiguas colonias, hoy Estados independientes, en contra de los países latinoamericanos.

2°.- Posición de Venezuela y Chile respecto a los problemas regionales americanos:

- a) República Dominicana- Posibles soluciones- Motivo del voto favorable de Venezuela sobre aplazamiento de II Conferencia Interamericana- Aspectos político y humanitario de la cuestión dominicana;
- b) Fuerza Interamericana de Paz;
- c) Mecanismo para el fortalecimiento de la democracia representativa- acción colectiva contra golpes de fuerza

.....

contrarios a la vocación pacifista de los pueblos americanos y a su derecho de autodeterminación expresado en elecciones libres;

d) Defensa del principio de la no intervención- acción colectiva y sus diferentes formas;

e) Reforma de la Carta de la Organización de Estados Americanos- Asamblea anual- Consejos Político, Económico Social etc. con igual jerarquía.

3°.- Relaciones bilaterales.

4°.- Consideración del Comunicado Conjunto.

VIEW FROM CARACAS

By Raúl Leoni

MARIANO Picón Salas, the great Venezuelan writer, once said that Venezuela did not enter the twentieth century until the death of the iron-fisted dictator Juan Vicente Gómez in December 1935. Until then, ours was a semi-feudal, semi-colonial country still living in the nineteenth century. Thus, it was only after a delay of three and a half decades that Venezuela entered into the century of the most unforeseen changes and most radical revolutions.

The death of General Gómez shook the country to its foundations and set it on the road to the attainment of social rights and needs which had been denied by a backward social structure rooted in Spanish colonial tradition. It was in awareness of this that the newly born political parties and their leaders met the challenge of the times and started on a long and difficult journey that, in spite of some splendid successes, has not yet fully satisfied the just and reasonable aspirations of the Venezuelan people.

My close connection with the Venezuelan labor movement dates from those years, and in the intervening three decades of continuous and unflagging struggle the movement has succeeded in creating the powerful Confederation of Venezuelan Workers (C.T.V.), with nearly 4,000 unions representing over 1,500,000 rural and urban workers. The C.T.V. has always been a bulwark of constitutional government in Venezuela, in part at least because the three-year democratic régime of 1945-48 and the régimes since 1959 have considered the material and cultural well-being of the working masses a central objective and the basic reason for the democratic revolution which our country is at present undergoing.

Unfortunately, just as Venezuela arrived late to the twentieth century in a social sense, she was also tardy in joining the current of modern economic development which today offers such immense possibilities.

Venezuela has been prodigiously blessed by nature. Her petroleum, so essential to the industrialized countries of the world, in peace as well as in war, gives the country strategic importance as the producer of a vitally important raw material. This explains to some extent why Venezuela, while trying to combine democratic freedoms with social change in order to improve the

12

people's standard of living and reconcile the interests of workers and employers, is being attacked from the outside. It explains why, as we eagerly search for our own road to political and economic development, conspiracies of obvious foreign origin try to prevent the consolidation of a democratic system and try to destroy a legitimate government which will not allow international totalitarianism to gain its objectives.

There are various reasons why our adversaries consider Venezuela of first strategic importance. From a geographical point of view, it is the doorway to South America and easily accessible; its coastline of over 1,300 miles makes the Caribbean a Venezuelan sea. From a political and economic standpoint (considered together because they complement each other), it is important because we are carrying out a revolution—the Venezuelan Revolution—whose successes cannot be acknowledged by certain people without admitting their own mistakes in choosing the violent and destructive path of totalitarianism. The Venezuelan Revolution is a revolution of free men; our entire educational system is devoted to teaching the more than two million children and young people attending our schools to act as free citizens of a democratic country and not as fanatics of a dogma that dehumanizes and destroys.

Venezuela has responded and will respond with courage and decisiveness against the international Communist conspiracy, because her sovereignty and her future as a developing country are at stake. However, in the effort to counteract this international conspiracy, we are spending much energy and many resources which under normal conditions should be devoted to the direct benefit of the unjustly treated masses. Our political history does not differ greatly from that of any other Latin American country; instability characterized our society for many years. Only one democratically elected president, my predecessor and old comrade of many battles, Rómulo Betancourt, has been able to complete his term in office. This means that the danger of the traditional *golpe* is still evident, because its promoters, though weakened by repeated failure, still dream of revenge. This danger would have been eliminated by now had not the Communist ~~threat~~ ^{totalitarianism}, but with a new vigor and totalitarianism of both right and left is giving ample proof of having undertaken a war against the democratic stability of Venezuela and the stability of Latin America as a whole.

12

The first duty of the democratic revolution being conducted by free Venezuelans is to survive and consolidate its position, while still trying to meet the people's demand for dynamism and speed. This necessarily means that much effort and treasure are diverted to maintaining stability, without which the process of change will be endangered. In terms of foreign policy, this explains the insistence of our government that the Organization of American States effectively strengthen and protect representative government. We know from our own costly experience the meaning of totalitarian dictatorships of one type or another. We are convinced that Latin America will not attain integrated economic development nor achieve social stability unless it increases the direct participation of its people in the solution of national problems. The totalitarian menace is not directed against just one country because of its political and economic situation, but against all countries.

The Venezuelan Government asked the O.A.S. to condemn the Cuban Government for unprovoked aggression against my country and its institutions, and to impose sanctions. At our request the Ninth Meeting of Ministers of Foreign Relations met and approved various resolutions, with important results for the continent. The aggressive régime of Fidel Castro was punished by economic, diplomatic and commercial sanctions for endangering the peace of the entire hemisphere. If, instead of exporting conspiracies and war, Cuba would respect the rights of others (which according to Juarez's maxim is the basis of peace) and did not systematically violate the principle of nonintervention, then continental friendship, coöperation and solidarity could work effectively toward the solution of the hemisphere's complex problems.

Our absolute rejection of unilateral intervention in any form or for any purpose explains our position on the Dominican issue. On April 28, before the U.S. Marines landed, I addressed a communication to the Latin American heads of state proposing "an urgent meeting of the Council of the Organization of American States in order to examine the grave situation existing in the Dominican Republic, with a view to finding ways to put an end to the bloodshed in the sister nation" and "to impede the installation of a dictatorship of any kind that could bring even greater misfortune and suffering to the martyred Dominican people." I had no sooner sent this communication than armed forces of the United States landed in Dominican territory, and I again addressed myself to the

12

same heads of states and to President Johnson, denouncing the landings as "a violation of the principle of nonintervention as embodied in the Charter of the Organization of American States," and asking support for the convening of "an urgent consultative meeting of the ministers of foreign affairs to examine the situation and to apply the measures deemed necessary in accordance with the provisions of the Charter of the Organization of American States and inter-American treaties."

Such actions as the one in the Dominican Republic tend to revive the era of unilateral intervention, which one supposed had been left far behind by the evolution of international life. They place in serious jeopardy the principles and essential norms that constitute the legal basis of the O.A.S. As a result of our request, the O.A.S. is taking action as these lines are written, but so slowly and in so leisurely a fashion that its prestige and authority are suffering considerably. Venezuela, I repeat, will not countenance unilateral intervention. We favor multilateral or collective action when necessary to guarantee or reestablish the democratic basis of member states, or to oppose subversive activities from abroad that threaten the security and independence of any American state. Such was the case when the Soviet Union established missiles on Cuban territory, clearly threatening the peace and security of the hemisphere. And today we adhere to the same attitude regarding the situation in the Dominican Republic. It is a constructive attitude, because with a high sense of responsibility and of continental solidarity we are earnestly looking for the best solution that will be in the interest of the Dominican Republic and of the Organization of American States. Each member, and indeed the inter-American system as a whole, faces a hard and decisive test.

II

Our foreign policy is not limited to the inter-American field. We believe in international coöperation and attach particular importance to the Organization of Petroleum-Exporting Countries (O.P.E.C.), since the defense of world prices of our primary export product is so intimately linked with our development.

I want to emphasize that Venezuela has never been opposed to protection of an industry as vital as that of oil. What Venezuela objects to is the way in which protection has been applied by the United States; it just does not seem to us consistent with the pro-

claimed principle of hemispheric solidarity. In contrast to the products of other nations in the hemisphere, Venezuela's main export is discriminated against by a quota system imposed by the United States to subsidize its domestic oil industry. As a result, we have suffered considerable economic losses at the same time that we have had to fight a decline in prices. Since the quota system was put into effect, we have lost hundreds of millions of dollars which are indispensable for the economic and social development of the country in such critical fields as housing, education and youth and infant care.

We attach so much importance to petroleum because it is our principal source of wealth and the basic support of our development. It is wealth that belongs as much to future generations as to the present, yet because it is a non-renewable resource, its real value will be measured by the degree to which it allows us to create a modern industrial-agricultural economy. In 1964, petroleum production increased by nearly 5 percent, but the decline in prices continued, falling by nearly 3 percent, so that the net gain was minimal.

Frankly, loans and credits are not as desirable as fair prices. Discrimination by the United States and the unjustified deterioration in prices for our petroleum led us to take a strong position at the United Nations Conference on Trade and Development held in Geneva last year. We firmly believe that in international trade, nations in a position similar to that of Venezuela are victims of injustice. In view of the bonds of friendship that link the United States and Venezuela, it is hard for our people to understand how a country as powerful as the United States can ignore our just demands. Venezuela is pressing these demands in a friendly and persistent manner because of our determination to solve the acute problems of economic development. Happily, there are indications that the U.S. Government is becoming more receptive, and that this one black mark in our otherwise cordial relations may soon be removed.

empieza
a hablar
en quito
lenguaje

President Kennedy once described Latin America as "the most critical area in the world." In these days, attitudes of indifference or discrimination do not meet the gravity of the situation in our continent, where the systematic discrimination of prices of our basic raw materials has contributed to the impoverishment of Latin America and has been an obstruction to its development—all of which plays into the hands of our adversaries.

III

Venezuela is a rich country. No one will deny it. But our needs for change are so great that their fulfillment requires a vast outlay. The Venezuela of today does not resemble in any way the feudal country which Juan Vicente Gómez left at his death in 1935. The very extent of our wealth increases the impact of its unequal distribution. While it is true that our income per capita is the highest in Latin America, this does not mean that the current, regular resources of the state are sufficient in themselves for the task of repairing injustices and inequalities. If our social problems are not solved, they will provoke a crisis of incalculable consequences.

Associated with these social or structural problems is the population explosion. A tolerable rate of population increase is between $1\frac{1}{2}$ and 2 percent annually; Venezuela's is between $3\frac{1}{2}$ and 4 percent. Today, more than half of all Venezuelans are under the age of 20. Their demands for a place in schools and universities, industry and society, have the force of an avalanche. Industrial development, agrarian reform and mass education are therefore necessities that cannot be postponed.

Agrarian reform, for example, is one of the most serious problems and one in which the experience of others does not help much. The lack of technicians and the haste with which solutions must be found sometimes result in failures. Nevertheless, since 1959, the National Agrarian Institute has distributed 1,465,000 hectares to nearly 80,000 peasant families. This land was taken either from the public domain or from private owners, with compensation. Many mistakes committed at the beginning have by now been overcome. The dispersion of settlements, for instance, has been avoided and whenever possible they are integrated in large simple projects. At the end of last year, the government turned over to the National Agrarian Institute all the idle lands in the public domain in those states where large investments in infrastructure—highways, aqueducts, hospitals and schools—made distribution of this land feasible. Moreover, it is fertile land, good for all kinds of cultivation. This measure has vastly speeded up the process of agrarian reform and has brought about a substantial modification of the structure of land tenure in Venezuela.

But land by itself will not solve the problem of the peasants, nor bring them into the national economy. Therefore, land reform

12

is complemented by financial and technical assistance and the construction of permanent irrigation systems. With these measures the government hopes to realize an integrated agrarian reform that will also include housing, education, health, feeder roads, marketing systems and guaranteed minimum prices for agricultural produce. This year, the sum of 195,000,000 bolivars (about \$42,500,000) has been set aside for agricultural credits and 14 irrigation systems are under construction. When completed, the area under permanent irrigation will amount to 200,000 hectares. Another 150,000 peasant families are to be relocated on their own land. Once this is accomplished, we will have come close to a definite solution of Venezuela's agrarian problem.

While pushing agrarian reform, we have started an ambitious and vast industrialization plan designed, as I have said, to transform an oil economy into a modern diversified economy. To reduce our high rate of unemployment, 400,000 new jobs must be created in the next four years, most of them to provide a living for the 80,000 workers that annually join the labor market. One of the paradoxes of our economy is that the petroleum industry, which produces over 70 percent of the government's income and contributes approximately one-fifth of the gross national product, employs scarcely 1.3 percent of the working population because of the advanced technology in this field. Although petroleum will continue to be the pivot of the country's economy during the remaining four years of my constitutional term as President, we shall continue to see the agricultural and industrial sectors develop their own capacity to generate wealth. This obviously will have a multiplier effect on the entire Venezuelan economy. Meanwhile, the high purchasing power of our currency and the lack of restrictions against the importation of capital have caused a concentration of capital in nonproductive activities, which aggravates the employment problem. Because of all this, the creation of new sources of work is, and will continue to be, a central objective of my government.

It is a happy coincidence for me that I come from Bolivar State, the prodigious Venezuelan Guiana, and that I am the President of the Republic precisely at the time when that area is being ~~recognized as the main potential in the eastern corner of Latin~~ America. This eastern region around the mouth of the Orinoco has not only vast wealth in such basic resources as iron, but also an inexhaustible potential for electric energy. In 1967, we will

complete the first stage of the Guri Dam on the Caroni River with an initial capacity of 650,000 kilowatts. This can be increased to 1,750,000 kilowatts as industrial demand mounts, and with further development of the Guri Dam system the capacity can be raised to 6,000,000 kilowatts.

Besides the expansion and integration of the Orinoco Steel Mill and the Venezuelan Petrochemical Institute, both owned by the state, the government contemplates the promotion of vast programs related to the chemical, petrochemical and metal industries, which will provide employment for thousands of laborers and require an investment of hundreds of millions of bolivars. At least two-thirds of the over-all plan should be carried out by private capital, both domestic and foreign. Already a number of projects are in various stages of development and their location has been in accordance with the principle of industrial decentralization. Venezuela offers great opportunities in the metallurgical and petrochemical industries and we hope to develop large markets for them, particularly in Latin America. This will be facilitated by our joining the Latin American Free Trade Association.

State participation in the country's economic development does not imply a disregard for the importance of private enterprise, and even less does it mean a desire to compete with it. The government values and respects private industry, and is seeking only a better distribution of income and national wealth. The need for this is obvious, particularly in view of the imbalance in the sources of our wealth. We believe that the public and the private sectors constitute a single unit concerned with the rapid and harmonious growth of our economy.

We are thus building the foundations of a democracy which is conscious of its social mission. We place emphasis on the social content of our régime because without it all efforts to achieve dynamic change would be in vain. And in spite of the threats posed and the aggression to which we are subjected, all Venezuelans—civilian or military, entrepreneur or worker, university student or technician—are, without loss of liberty, realizing the fruits of revolutionary change. Though we may have made a late entrance into the twentieth century, we now live in the serene conviction that we will arrive on time at the threshold of the twenty-first.

12

CONTENIDO DEL DOCUMENTO TITULADO "PROPOSICIONES PARA
LA CREACION DEL MERCADO COMUN LATINOAMERICANO"
(Respuesta dada por los economistas José Antonio Mayobre, Felipe
Herrera, Carlos Sanz de Santamaría y Raúl Prebisch, a los Presidentes
latinoamericanos, como resultado de la solicitud y planteamiento que
les fueran formulados por el Presidente de Chile)

Como resultado del planteamiento formulado por el Presidente Frei, de Chile, a los nombrados economistas sobre la mejor forma de acelerar el proceso de integración económica, estos últimos prepararon un informe que consta de las siguientes partes: 1) La política comercial; 2) La política de inversiones regionales y la política monetaria y de seguros; 3) Otros principios para el buen funcionamiento del Mercado Común.

1) Política Comercial

El informe de los economistas establece que el Tratado de Montevideo, mediante el cual se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) a pesar de que ha constituido un instrumento importante en orden al establecimiento de un Mercado Común Latinoamericano no es, sin embargo, suficiente ni tampoco operativo para continuar en forma dinámica el proceso de integración hacia la meta final de un Mercado Común Latinoamericano. Las fallas fundamentales del Tratado radican en el procedimiento engorroso que supone las negociaciones producto por producto para la liberación del comercio de la zona.

Se propone por ello en el informe que este sistema de negociaciones sea reemplazado por otro en que las rebajas arancelarias se realicen automáticamente y para todo el arancel (desgravación lineal).

En síntesis, para acelerar la liberación del comercio intrarregional, mediante un sistema simplificado que elimine las dificultades que actualmente supone la aplicación del mecanismo del Tratado de Montevideo, el informe propone que los países asuman los cuatro compromisos que a continuación se enumeran y que deberán ser cumplidos en el plazo de 10 años.

PRIMERO: Los países participantes reducirán para el final del período de 10 años sus respectivos aranceles de aduana al 20 por ciento valor CIF de cada producto (este compromiso tiene excepciones en relación con los países de menor desarrollo relativo).

No excluye este sistema la aplicación de cláusulas de salvaguarda temporales, que permitan superar las dificultades que eventualmente podrían producirse para ciertos productos. Para Venezuela esto no significa un problema de graves consecuencias, ya que los estudios realizados permiten afirmar que el nivel actual de incidencias ad-valorem del arancel venezolano es de alrededor de un 20 por ciento, o sea la meta propuesta al final de los 10 años.

SEGUNDO: El segundo compromiso sería eliminar gradualmente y en forma automática las restricciones cuantitativas y otras de orden no arancelario, aplicables al comercio intrarregional. Esta proposición sí ofrece algunas dificultades para Venezuela, ya que la base de nuestra protección industrial — debido a la situación existente de preferencias y ventajas arancelarias otorgadas a los Estados Unidos en el Tratado vigente con ese país — ha tenido que ser forzosamente el sistema de las restricciones cuantitativas (licencias). Sin embargo, en todo caso, estas restricciones podrían convertirse en derechos de aduana hasta un cierto nivel y, por otra parte, no es deseable que las restricciones existentes en el país continúen en su nivel actual protegiendo la industria indefinidamente, porque ello favorecería la creación o la continuación de industrias verdaderamente ineficientes.

TERCERO: El tercer compromiso sería la configuración de una tarifa externa común. En otros términos, que el conjunto de los distintos países de la región, elaboren y adopten una barrera arancelaria común frente a los demás países del resto del mundo. Ello supone la realización de estudios que tomarán bastante tiempo pero, sin embargo, este compromiso es de trascendental importancia para el logro de un verdadero Mercado Común.

CUARTO: Este compromiso estriba en que, hasta tanto se llegue a una tarifa externa común, se debe establecer un sistema de preferencias para los productos de los países miembros, cuando las que resulten del proceso de desgravación sean insuficientes para cumplir con el principio de reciprocidad.

Los compromisos tercero y cuarto ofrecen como única dificultad para Venezuela, la existencia de tarifas preferenciales establecidas en el Tratado vigente con los Estados Unidos de América, el cual debe necesariamente reformarse si se quiere dar cumplimiento a esta obligación.

2) Política regional de inversiones y política monetaria y financiera

Se estima en el informe que los instrumentos de política comercial antes descritos no son de por sí suficientes para lograr la integración económica. Se requieren iniciativas de carácter positivo que van más allá de la eliminación de derechos o restricciones cuantitativas. En este sentido es que resulta necesaria la fijación de una política de inversiones en escala regional. Sin embargo, para llevar a cabo una política de esta naturaleza es indispensable establecer previamente qué tipo de actividad económica se favorecería a través de ella, cuáles se consideran prioritarias, etc., lo cual en otros términos se traduce en una planificación del desarrollo industrial en escala regional.

El informe señala a este respecto la necesidad de impulsar las industrias sustitutivas de importaciones para el área y describe una serie de instrumentos tales como acuerdos sectoriales y de complementación mediante los cuales se lograría el propósito señalado. Asimismo señala la conveniencia de incrementar inversiones en las infraestructuras de transporte y comunicaciones indispensables para abaratar estos costos a nivel regional.

En cuanto a la política monetaria y financiera el informe indica la conveniencia de que los Bancos Centrales latinoamericanos "coordinen sus esfuerzos para considerar los problemas de la política monetaria en el contexto de la integración y en particular para examinar los fenómenos de desequilibrio transitorio o permanente en los pagos intrarregionales, así como en las relaciones comerciales con el resto del mundo".

Como es sabido la situación inflacionaria que existe en algunos países latinoamericanos unido a los mecanismos de pago constituye un serio obstáculo a la integración. En cuanto al sistema de pagos y créditos recíprocos se apunta en el informe la idea de establecer un fondo común de reserva entre los bancos centrales de los países latinoamericanos y un mecanismo general de compensación.

Las ideas sustentadas por el informe son perfectamente aceptables para Venezuela y más aún, nuestro Banco Central las ha sostenido a nivel del área en diversas reuniones entre los bancos centrales latinoamericanos.

3) Otras recomendaciones del informe

a) Los países de menor desarrollo relativo: El Informe señala que el éxito de la integración, entre otros factores, estriba también en que todos los países tengan efectivamente igual oportunidad de beneficiarse con el establecimiento de un mercado común. Por ello se indica como una consideración de equidad, la atención preferente y trato especial que requieren los países de menor desarrollo relativo en relación con todas las medidas hasta ahora descritas. Hace hincapié el informe en un esfuerzo especial de asistencia técnica y financiera para estos países.

b) Medidas de salvaguarda y reajuste: Se señala en el informe un conjunto de medidas de carácter temporal que serían aplicadas durante el período de transición en que se supone debe operarse un reajuste de las políticas internas de los diferentes países para alcanzar la meta deseada. Todas ellas nos parecen indispensables y convenientes.

c) El estímulo a la iniciativa latinoamericana: Se pone de manifiesto en el informe la conveniencia de encontrar fórmulas y mecanismos que estimulen la iniciativa privada latinoamericana tanto en cuanto se refiere a la política de inversiones extranjeras de los distintos países como a la necesidad de unir los esfuerzos financieros y técnicos para la promoción de las exportaciones industriales al resto del mundo.

4) Mecanismo institucional del Mercado Común

El informe señala la conveniencia de crear un nuevo mecanismo, una nueva estructura institucional, "que, aprovechando los diversos organismos e instrumentos de acción existentes, permita coordinar todas las iniciativas en el contexto de los objetivos y criterios generales antes señalados".

Señala la conveniencia de cuatro organismos fundamentales dentro de la estructura: a) Consejo de Ministros; b) Junta Ejecutiva; c) Parlamento Latinoamericano; d) Instrumento de promoción de inversiones regionales.

a) El Consejo de Ministros: Sería la más alta autoridad resolutive y estaría integrado por un Ministro de Estado y un Delegado Alterno representante de cada uno de los países miembros. Se propone que se restrinja el derecho a veto en los acuerdos del Consejo.

Además se recomienda que existan Comités Consultivos integrados por funcionarios técnicos de los países miembros y Comités integrados por representantes de los trabajadores, empresarios, universidades y organizaciones técnicas y profesionales de los distintos países.

b) La Junta Ejecutiva: La Junta Ejecutiva sería la autoridad encargada del cumplimiento de los objetivos y criterios de la política de integración. Estaría compuesta por un Presidente y un número limitado de miembros no mayor de seis, nombrados por el Consejo. Los integrantes de la Junta Ejecutiva deberían ser nacionales de los países miembros y serían seleccionados teniendo en cuenta principalmente sus aptitudes técnicas. No representarían a los gobiernos que los eligieran sino a la comunidad misma. En consecuencia no recibirían órdenes o instrucciones de los países individualmente y actuarían con independencia de criterio en el cumplimiento de sus responsabilidades.

c) Parlamento Latinoamericano: El Parlamento Latinoamericano sería el foro regional donde se incorporarían las grandes corrientes de la opinión pública en la dilucidación de los más importantes problemas de la integración. Se piensa que así se crearía el clima propicio para la buena marcha del proceso.

d) Instrumento de promoción de inversiones regionales: Considera el informe conveniente la creación a nivel del Banco Interamericano de Desarrollo de un instrumento que promueva activamente la preparación de estudios y proyectos en el ámbito del mercado regional. La existencia de este mecanismo no sería excluyente de la acción de los demás organismos que de una u otra forma operan en este campo, por el contrario, contribuiría a su coordinación.

Se prevé finalmente un procedimiento de conciliación para los posibles conflictos de interpretación de las medidas, que pudieran suscitarse en el curso del proceso. Se estima que los problemas no resueltos por negociación directa deberían ser sometidos a la Junta Ejecutiva en primera instancia, y si en ésta no se lograra acuerdo se nombraría un comité ad hoc de conciliación.

MEMORANDUM

El Gobierno de los Estados Unidos se halla debidamente informado de los graves argumentos que asisten a Venezuela en la reclamación que tiene planteada al Reino Unido acerca de su frontera con Guayana Británica.

Como un gesto de especial cortesía, y en prueba de que Venezuela desea mantener las presentes negociaciones en una atmósfera de cordial amistad, este Ministerio no ha procedido aún a la publicación de la copiosa evidencia que ha sido localizada en diversos archivos europeos y americanos. Sin embargo se puede adelantar que entre la documentación figuran importantes piezas procedentes de testigos tan calificados como el ex-Presidente de los Estados Unidos, General Benjamín Harrison y su esposa, el ex-Presidente Grover Cleveland, el ex-Secretario de Estado Richard Olney, y los juristas David Brewer, Severo Mallet-Prevost, William Cullen Dennis y Perry Allen. Se puede afirmar que toda una evidencia americana respalda los puntos de vista de Venezuela en tan trascendental cuestión.

La calidad de los testimonios de tan distinguidos ciudadanos norteamericanos se deriva en gran parte del sentido de justicia que poseían, por lo que ante los manejos en que incurrieron los árbitros ruso e ingleses que compusieron el Tribunal de 1899, dejaron constancia de que aquello había sido una "farsa". Por cierto con ese mismo término calificó la actuación del Tribunal un alto funcionario del Colonial Office británico quien asistió a los abogados de su país.

La publicación del Memorandum del señor Mallet-Provost en "The American Journal of International Law" (Vol. 43, No.3, julio de 1949) marca un hito en el proceso de revisión del arbitrario laudo del 3 de octubre de 1899. Naturalmente que no es éste ni el único ni el más importante documento relativo a la cuestión, aunque su veracidad ha sido plenamente confirmada por testimonios muy próximos a los sucesos.

Se ha de notar que esta antigua controversia de límites fue suscitada por Gran Bretaña en 1849, después de haber reconocido a la Gran Colombia, de la que formaba parte Venezuela, como nación independiente con su frontera oriental en el río Esequibo. Los objetivos que tuvo en mientes no fueron otros que incorporar a su colonia recibida de Holanda en 1814 los territorios auríferos venezolanos, y dominar las bocas del Orinoco con vista a ejercer su apetecida hegemonía comercial en el Norte de Sur América. Esta expansión británica a costa del territorio venezolano, fue consecuencia de una época colonialista cuando las potencias europeas se repartían los territorios africanos.

El Gobierno de los Estados Unidos advirtió que no podía exponer el Continente Sudamericano a semejante política colonialista como la que venían sufriendo los pueblos débiles de Africa, e invocando la doctrina Monroe detuvo en 1895 el avance británico en nuestro suelo. Ante la presión ejercida por los Estados Unidos en defensa de Venezuela, se vió obligada Gran Bretaña a someter la cuestión a arbitramento, recurso que inútilmente había venido invocando nuestro país.

Sin entrar en los detalles de la negociación que llevaron adelante Estados Unidos e Inglaterra, aun a espaldas de Venezuela, son de sobra conocidas las objeciones de nuestro país al Tratado de Arbitraje de 1897 que le fue impuesto como única alternativa si no quería verse enfrentada a su rival con solo sus recursos. Sin embargo, tanto los Estados Unidos como Venezuela, y aun la misma Gran Bretaña, entendían que el Tribunal de Arbitramento había de sentenciar sobre la cuestión en estricto derecho. A este respecto recordamos la magnífica intervención del ex-Presidente Harrison, principal abogado de Venezuela, imprecando a los jueces para que dictaran su sentencia de acuerdo con el compromiso arbitral, según la justicia y el derecho. Este discurso constituye una de las piezas clásicas en materia de arbitramento. Por su correspondencia privada sabemos que habló en tono tan enfático en pro de una sentencia estrictamente judicial, porque temía que se iba a decidir la cuestión por una componenda diplomática a costa de Venezuela (Carta al Hon. W.H.H. Miller, París 23 de septiembre de 1899. Harrison MSS. vol. 175).

Como es del conocimiento público, y lo confirman tan respetables testigos como los arriba mencionados, el 3 de octubre de 1899 el Tribunal dictó una mal llamada sentencia que fue en realidad fruto de una componenda, basada -como temía Harrison- en conveniencias políticas. El propio General Harrison escribía a los pocos días: "The British judges were as always aggressive advocates rather than judges. Law is nothing to a British judge it seems when it is a matter of extending British dominion" (Carta a Miller, Oct. 7/1899).

Augustus L. Mason, en un memorandum escrito en 1928 para el historiador norteamericano A. T. Volweiler, da cuenta del relato que escuchó de labios del propio Harrison a su llegada de Europa, después de dictado el llamado laudo. De acuerdo con esta versión, Frederick de Martens, presidente ruso del Tribunal, como representante "of a political and military despotism ...viewed the case as one to be settled as a political expedient and not as one to be decided by legal principles". Y agrega: "A decision in favor of the British could not be expected to fail of encouraging a feeling of friendship for Russia by the English, whose navy was the most powerful in the world".

En esa conversación Harrison se expresó acerca de los otros jueces en los siguientes términos:

"As for the American judges, they cast their votes, when the decision was being reached, in favor of Venezuela. As for the British judges, when they learned that the Russian considered the case to be one not of law but of political expediency and favored the British side as against that of Venezuela, they could hardly be expected to reject such a benefit in behalf of their own country. Ignoring the principles of law applicable to the case, they joined with the Russian and rendered a decision considered to be politically expedient, and not one corresponding to Anglo-Saxon law as applied to the facts of the case" (Series 15, Volweiler Collection of Harrisoniana 1850-1933).

Por su parte el ex-Presidente Cleveland, a raíz de una conversación con Mallet-Prevost en la que éste le reveló detalles de lo sucedido en el Tribunal de París, escribió en carta a Olney:

"In reviewing the subject I am surprised to find how mean and hoggish Great Britain really acted and I like old Mr. Salisbury much less than I did. I have had Mallet-Prevost here and am glad to find that Venezuela did pretty well in the arbitration after all; but what a disgusting story he told about the way the award was reached" (Carta del 3 de marzo de 1861. Cleveland Papers vol. 357, p. 38199-38200).

Con razón, dada la forma como procedieron los árbitros europeos, los jueces Fuller y Brewer volvieron, al decir del ex-Secretario John W. Foster "pretty sick of arbitration".

Huelga añadir más testimonios de los ciudadanos norteamericanos que presenciaron las actuaciones del Tribunal de París, los cuales han sido confirmados por documentos procedentes de los archivos británicos a los cuales, debido a la restringida colaboración del Gobierno británico, se llegó por vía particular.

A Venezuela no le cabe la menor duda de que el llamado laudo del 3 de octubre de 1899 acerca de la frontera entre nuestro país y la Guayana Británica, sin tomar en cuenta otros vicios que permiten invocar su nulidad, fue un compromiso diplomático propio de la era colonialista.

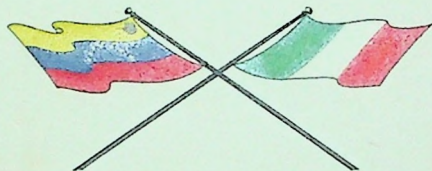
Venezuela confía en que el Gobierno y pueblo de los Estados Unidos, que han contribuido decisivamente a la liquidación del colonialismo, brinden su apoyo a esta noble causa, pues al exigir la devolución de nuestro territorio, aspiramos a la reparación de una injusticia característica de aquella era.

El respaldo que los Estados Unidos presten a Venezuela representará la continuación de una acción diplomática que iniciada en 1895 vino a frustrarse con la componenda de los árbitros del Tribunal de 1896.

(Este Memorandum fue enviado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela al Excelentísimo Señor Maurice Marshall Bernbaum, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Caracas, el día 12 de agosto de 1935).



Visita a Venezuela del Excelentísimo Señor
Giuseppe Saragat
Presidente de la República Italiana



21 de Septiembre de 1965

Programa
Oficial

MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1965

5:00 pm. **Arribo al Aeropuerto Internacional de Maiquetía.**
Llegada del Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana y su Honorable Comitiva al Aeropuerto Internacional de Maiquetía.

Palabras de bienvenida del Señor Doctor Raúl Leoni, Presidente de la República de Venezuela, y respuesta del Excelentísimo Señor Giuseppe Saragat, Presidente de la República Italiana.

Acompañará al Señor Presidente de la República de Venezuela, el Presidente y Vice-Presidente del Congreso de la República, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente del Consejo Supremo Electoral, el Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico, Decano del Cuerpo Diplomático; el Excelentísimo Señor Embajador de Italia, los Miembros del Gabinete Ejecutivo, el Secretario General de la Presidencia de la República, el Gobernador del Distrito Federal, el Jefe de la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República, el Fiscal General de la República, el Contralor General de la República, el Procurador General de la República, el Alto Mando Militar, el Embajador de Venezuela en Italia, el Excelentísimo y Reverendísimo Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Caracas, el Primer Vice-Presidente, Encargado de la Presidencia del Concejo Municipal del Distrito Federal, el Director del Ceremonial y Acervo Histórico de la Nación, el Encargado de la Dirección del

Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Prefecto del Departamento Vargas y funcionarios de la Embajada de Italia.

Se rendirán los honores correspondientes al alto rango del Ilustre visitante.

Traje oscuro.

5:25 pm. **Salida del Aeropuerto Internacional de Maiquetía para el Palacio de Miraflores.**

5:55 pm. **Arribo al Palacio de Miraflores. Condecoraciones.** El Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana, su Honorable Comitiva y el Señor Presidente de Venezuela se trasladarán al Palacio de Miraflores. Les acompañarán el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, el Excelentísimo Señor Embajador de Italia, el Señor Embajador de Venezuela en Italia, el Director del Ceremonial y Acervo Histórico de la Nación, el Encargado del Protocolo de la Cancillería venezolana y el Director Asistente, Miembros de la Casa Militar asignada al Primer Magistrado visitante y los Ayudantes Civiles.

Condecoraciones: Durante este acto el Primer Magistrado impondrá el Collar de la Orden del Libertador al Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana, quien a su vez condecorará al Señor Doctor Raúl Leoni, Presidente de la República de Venezuela con la "Gran Cruz con el Gran Cordón de la Orden al Mérito de la República Italiana".

Traje oscuro.

6:20 pm. **Salida para el Círculo de las Fuerzas Armadas.** El Señor Presidente de Venezuela y las personalidades que asistieron a la visita al Palacio de Miraflores, acompañarán al Ilustre Magistrado visitante y a su Honorable Comitiva hasta su residencia en el Círculo de las Fuerzas Armadas.

6:30 pm. **Llegada al Círculo de las Fuerzas Armadas.**

8:30 pm. **Salida para la Casa Amarilla.**

El Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana y su Honorable Comitiva, se trasladará a la Casa Amarilla acompañado por el Excelentísimo Señor Embajador de Italia en Venezuela y señora, el Embajador de Venezuela en Italia y señora, el Encargado del Protocolo de la Cancillería y señora, y los Ayudantes Militares y Civiles.

8:45 pm. **Banquete en la Casa Amarilla.**

Banquete ofrecido por el Señor Presidente de la República y la señora de Leoni, en honor del Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana, Giuseppe Saragat, y de su Honorable Comitiva.
Discursos.

Traje: Uniforme, Frac y Condecoraciones.

10:20 pm. **Presentación de los Jefes de Misiones Diplomáticas.**

Presentación al Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana de los Jefes de Misiones

Diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la República, por el Encargado del Protocolo de la Cancillería.

El ilustre visitante estará acompañado en este acto por los Ministros de Relaciones Exteriores de Italia y de Venezuela. (Salón Bolívar).

- 10:30 pm. **Recepción en la Casa Amarilla.**
Recepción ofrecida por el Señor Presidente de la República y la señora de Leoni, en honor del Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana y de su Honorable Comitiva.

Traje: Uniforme, Frac y Condecoraciones.

MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1965

- 8:30 am. **Entrevista de los Cancilleres de Italia y Venezuela.**

Entrevista del Excelentísimo Señor Profesor Amintore Fanfani, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Italiana con el Doctor Ignacio Iribarren Borges, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, en la Casa Amarilla.

- 9:30 am. Terminada la entrevista, el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia regresará al Círculo de las Fuerzas Armadas.

- 10:00 am. **Salida para el Panteón Nacional.**

El Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana y su Honorable Comitiva, se trasla-

dará al Panteón Nacional acompañado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, el Encargado del Protocolo de la Cancillería y los Ayudantes Militares y Civiles.

- 10:15 am. **Ofrenda Floral en el Panteón Nacional.**

El Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Gonzalo Barrios, y el Director del Ceremonial y Acervo Histórico de la Nación, Señor Manuel Angarita, recibirán en el Panteón Nacional al Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana y a su Honorable Comitiva. Seguidamente depositarán la ofrenda floral ante el Sarcófago del Libertador.

Traje oscuro.

- 10:30 am. **Sesión Solemne del Concejo Municipal del Distrito Federal. Discursos.**

El Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana y su Honorable Comitiva, visitará el Concejo Municipal del Distrito Federal, acompañado del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Doctor Ignacio Iribarren Borges; del Excelentísimo Señor Embajador de Italia en Venezuela, Gerolamo Pignatti Morano di Custoza; del Señor Gobernador del Distrito Federal, Doctor Raúl Valera; del Señor Embajador de Venezuela en Italia, Doctor Carlos Ramírez Mac-Gregor; del Encargado del Protocolo de la Cancillería, Embajador Enrique Gil Fortoul y de los Ayudantes Militares y Civiles.

- 11:20 am. **Salida del Concejo Municipal del Distrito Federal para el Palacio de Miraflores.**

11:30 am. Entrevista del Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana con el Señor Presidente de la República de Venezuela.

El Excelentísimo Señor Giuseppe Saragat, Presidente de la República Italiana, celebrará una entrevista con el Señor Doctor Raúl Leoni, Presidente de la República de Venezuela.

1:30 pm. Almuerzo en el Círculo de las Fuerzas Armadas. (Salones Guayana y Los Andes).

Almuerzo ofrecido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana en honor del Señor Presidente de la República de Venezuela y de la señora de Leoni.

Traje oscuro.

6:30 pm. Reunión con la colonia italiana. Círculo de las Fuerzas Armadas. (Salón Venezuela).
Reunión del Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana con la colonia italiana.

Traje oscuro.

8:00 pm. Cena íntima en el Círculo de las Fuerzas Armadas. (Salón Vuelvan Caras).

9:00 pm. Acto folklórico en la Concha Acústica del Parque del Este.

Presentación del Conjunto "Danzas Venezuela" con asistencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana, su Honorable Comitiva y del Señor Presidente de Venezuela y la señora de Leoni.

Traje oscuro.

JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1965

10:30 am. Sesión solemne de la Comisión Delegada del Congreso de la República. Discursos.

El Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana y su Honorable Comitiva, junto con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, el Excelentísimo Señor Embajador de la República Italiana en Venezuela, el Señor Embajador de Venezuela en Italia, el Señor Encargado del Protocolo de la Cancillería y los Ayudantes Militares y Civiles, asistirán a la Sesión Solemne de la Comisión Delegada del Congreso de la República.

Traje oscuro.

1:00 pm. Almuerzo íntimo en la Residencia del Excelentísimo Señor Embajador de Italia en Venezuela.

5:00 pm. Salida del Círculo de las Fuerzas Armadas para el Aeropuerto Internacional de Maiquetía.

El Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana y su Honorable Comitiva, acompañado por el Señor Presidente de Venezuela, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, el Excelentísimo Señor Embajador de Italia en Venezuela, el Señor Embajador de Venezuela en Italia, el Director del Ceremonial y Acervo Histórico de la Nación, el Encargado del Protocolo de la Cancillería venezolana, Miembros de la Casa Militar asignada al Primer Magistrado visitante y los ayudantes Civiles, le acompañarán hasta el Aeropuerto de Maiquetía.

5:30 pm. Despedida en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía.

Despedida en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía del Excelentísimo Señor Giuseppe Saragat, Presidente de la República Italiana y de su Honorable Comitiva.

Las personalidades que asistieron al Aeropuerto de Maiquetía en la oportunidad de su llegada, le acompañarán en el acto de despedida.

6:00 pm. El avión que conducirá a su país al Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana y a su Honorable Comitiva despegará a la hora señalada al margen.

COMITIVA OFICIAL DEL EXCELENTISIMO SEÑOR GIUSEPPE SARAGAT, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ITALIANA

EXCELENTISIMO SEÑOR PROFESOR AMINTORE FANFANI
Ministro de Relaciones Exteriores

EXCELENTISIMO SEÑOR EMBAJADOR ANGELO CORRIAS
Jefe del Ceremonial Diplomático de la República

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO PLENIPOTENCIARIO
FRANCESCO Malfatti di Montetretto
Consejero Diplomático del Señor Presidente de la
República

SEÑOR ALMIRANTE DE ESCUADRA VIRGILIO SPIGAI
Consejero Militar del Señor Presidente de la República

SEÑOR MINISTRO PLENIPOTENCIARIO MARIO MAJOLI
Vice-Director General de Asuntos Políticos del Ministerio
de Relaciones Exteriores

SEÑOR MINISTRO PLENIPOTENCIARIO ETTORE STADERINI
Jefe de la Secretaría Particular y del Servicio de Prensa
del Señor Presidente de la República

SEÑOR MINISTRO PLENIPOTENCIARIO CESARE PASQUINELLI
Vice-Director General de Asuntos Económicos del
Ministerio de Relaciones Exteriores

SEÑOR MINISTRO PLENIPOTENCIARIO LUIGI VALDETTARO
DELLA ROCCHETTA

Vice-Director General de Relaciones Culturales del
Ministerio de Relaciones Exteriores

SEÑOR CONSEJERO DE LA "CORTE DEI CONTI" SILVIO
PIRRAMI TRAVERSARI

Jefe de la Secretaría del Ministro de Relaciones
Exteriores

SEÑOR EFISIO ORTONA
Inspector General Jefe de Policía

SEÑOR PROFESOR GIUSEPPE GIUNCHI
Médico personal del Excelentísimo Señor Presidente de
la República

SEÑOR CONSEJERO DE EMBAJADA CESARE REGARD
Vice-Director General de Emigración del Ministerio de
Relaciones Exteriores

SEÑOR CONSEJERO DE LEGACION WALTER GARDINI
Jefe del Servicio de Prensa del Ministerio de Relaciones
Exteriores

SEÑOR CORONEL BRUNO TASSONI

SEÑOR PRIMER SECRETARIO DE LEGACION GIOVANNI
SARAGAT

Ayudante Civil

SEÑOR EMBAJADOR JOSE NUCETE SARDI

Casa Militar

CONTRALMIRANTE ANDRES O. MORENO P.

TENIENTE CORONEL RAFAEL JELAMBI TERAN

SEÑOR CORONEL BRUNO TASSONI

SEÑOR PRIMER SECRETARIO DE LEGACION GIOVANNI
SARAGAT

Cooperación de Venezuela al nuevo Gobierno de la República Dominicana

La Organización de Estados Americanos ha solicitado la colaboración de algunos profesionales venezolanos, funcionarios públicos, para integrar un grupo de trabajo que asesoraría al nuevo Gobierno de la República Dominicana.

Al respecto el Gobierno Venezolano podría fomentar un programa de capacitación a diferentes niveles para funcionarios públicos dominicanos, a fin de buscar la formación de una estructura de nivel técnico capaz de diseñar y ejecutar programas de desarrollo.

Es incuestionable que la fijación de un Plan Nacional de Desarrollo, como el que seguramente se elaborará para la República Dominicana, requiere la existencia de un equipo técnico a nivel de ejecución que, por estar bien entrenado, pueda convertir en realidad dichos planes.

En este sentido citaremos algunos campos en los cuales se podría colaborar con el hermano país, a través de programas de capacitación que se llevarían a cabo en Venezuela, con financiamiento de la Organización de Estados Americanos.

A. Entrenamiento de Educadores de Adultos:

Oficina de Educación de Adultos, Ministerio de Educación Nacional.

Cursos de cuatro (4) semanas para grupos de 20 personas. Total anual 200 educadores.

B. Desarrollo de la comunidad.

1. Departamento de Desarrollo de la Comunidad - Cordiplán
Cursos de dos (2) meses.

- a) Para personal de alto nivel: 5 anual
- b) Para personal de nivel medio: 60 anual

2. Instituto Agrario Nacional - Oficina Socio-Económica.
Cursos de dos (2) meses - Para grupos de 10 personas de nivel medio. Total anual 40 personas.

C. Formulación y Ejecución de Planes Integrales de Desarrollo de Asentamientos Campesinos.

Centro de Capacitación e Investigación Aplicada en Reforma Agraria (CIARA)

- | | | |
|-----|--|----------|
| 1.- | Especialidad Crédito Supervisado: | 20 anual |
| 2.- | Especialidad Agro-economía: | 10 anual |
| 3.- | Especialidad Planificación Física: | 10 anual |
| 4.- | Especialidad Arquitectura Rural: | 10 anual |
| 5.- | Especialidad Planificación de Servicios: | 10 anual |
| 6.- | Capacitación de Jefes de Proyectos: | 5 anual |

D. Formación Profesional Acelerada:

Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE)

De acuerdo al programa de capacitación que tiene este Instituto, bien podría entrenar, en diferentes ramas de especialización unos 500 becarios anualmente, a alto nivel y a nivel medio. También podría ayudar en la instalación en la República Dominicana de un Instituto similar.-

E. Educación Rural:

Ministerio de Educación Nacional; Centro Interamericano de Educación Rural.

Hay programas específicos para capacitación de Maestros Rurales que con facilidad pueden entrenar de 200 a 500 Maestros dominicanos anualmente. En este campo es conocido el hecho de la existencia de mas de 2.000 maestros rurales venezolanos que están desempleados y quienes con financiamiento externo podrían trasladarse al hermano país por períodos de tres a cuatro años; -

F. Planificación a alto nivel.

1. Programación nacional.

Cordiplán. Un funcionario en cada Departamento de Programación de la Oficina, con permanencia de seis (6) meses.

2. Programación a nivel ministerial.

Ministerio de Agricultura y Cría - Oficina de Planificación Sectorial.

Organización y funcionamiento de las Juntas Nacionales de Producción.

Dos funcionarios con permanencia de dos meses.

3. Capacitación en programación.

Centro de Estudios de Desarrollo Económico y Social .CENDES.

Dos funcionarios para el curso regular de dos años.

G. Otros cursos de variada índole se dictan en Venezuela, que podrían ser aprovechados por funcionarios dominicanos.

Este tipo de ayuda técnica a través de la capacitación se podría convertir en un programa nacional donde el sector privado y el sector oficial colaborarían conjuntamente en beneficio de Santo Domingo.

De aprobarse, la posición de Venezuela sería, en principio, la de suministrar el personal y las facilidades necesarias para organizar y dictar los cursos y solicitar de la Organización de Estados Americanos el apoyo financiero requerido.

Hay que considerar que un programa de esta índole, le da a Venezuela una posición de prestigio internacional de incalculables consecuencias beneficiosas, le permite a nuestro país fijar un rumbo a los programas de asistencia inter-gubernamental de caracteres permanente y lo que es más importante, promueve internamente el desarrollo del orgullo nacional y el reconocimiento de nuestra capacidad. Asimismo debemos mencionar el efecto que tendría este programa en el fortalecimiento de la Organización de Estados Americanos.

El programa arriba expuesto es sólo un esbozo de lo que podría ser un ambicioso plan de cooperación con el Gobierno y el pueblo dominicano.

Educación de Adultos:

Cursos para capacitar el personal encargado de realizar los programas de alfabetización de adultos a nivel nacional y local.-

Dichos Cursos tendrán una duración de 2 meses, para personal de alto nivel y de un mes para personal de nivel medio, destinados a su vez a - capacitar a los alfabetizadores.- Estos cursos son regularmente dictados por el Ministerio de Educación Nacional.-

Capacidad del Programa:

En este Programa se pueden entrenar 104 personas, con una erogación de:

1)	Pasajes:	Es. 600,00 por persona	=	104 x 600	=	Es. 62.400,00
2)	Gasto diario:					
	a)	4 funcionarios del alto nivel	=			
		4 x 45 x 60	=	10.800,00		Es. 10.800,00
	b)	100 funcionarios del nivel medio				
		100 x 36 x 30	=	108.000,00		Es. 108.000,00
3)	Gastos de Alojamiento					
		104 funcionarios a 400 Es mensuales				
		4 x 400 x 2	=			Es. 3.200,00
		100 x 400	=			Es. 40.000,00
	TOTAL		=			Es. 224.400,00

Total costo de entrenamiento, de 104 funcionarios Dominicanos, en este Programa: Es. 224.400,00 de los cuales corresponderá al Gobierno Nacional Es. 105.600,00 que incluyen los pasajes y gastos de alojamiento.-

Los gastos de organización se incluyen en cuadro anexo.-

Desarrollo de la Comunidad:-

El Programa de Desarrollo Comunal, tiene como fin preparar en 2 meses a aquellos individuos que serán capaces de motivar a las comunidades para que puedan, por si mismos, atender sus problemas y buscarle soluciones, en conjunto con la acción del Estado.-

Capacidad del Programa:

En este Programa se pueden entrenar 55 personas, con una erogación de:

1)	Pasajes:					
		Es. 600,00 por persona:	55 x 600	=		Es. 33.000,00
2)	Gasto diario:					
	a)	5 funcionarios de alto nivel				
		5 x 45 x 60			"	13.500,00

b)	50 funcionarios de nivel medio		
	50 x 36 x 60	Bs	108.000,00
3)	Gastos de alojamiento		
	55 funcionarios a Bs. 400,00 mensuales		
	55 x 400,00		<u>22.000,00</u>
	TOTAL	Bs	176.500,00

Total costo de entrenamiento de 55 funcionarios Dominicanos, en este Programa: Bs 176.500,00, de los cuales corresponderá al Gobierno Venezolano Bs. 55.000,00 que incluyen pasajes y gastos de alojamiento.-

Desarrollo de Asentamientos Campesinos:

Este Programa capacitará en cursos de 2 meses los funcionarios en la Planificación y Ejecución del Desarrollo de Asentamientos Campesinos. Incluirá las especialidades de Planificación Física capacitando a 10 funcionarios; Crédito Supervisado; 20 funcionarios, Agroeconomía; 10 funcionarios, Arquitectura Rural; 10 funcionarios, Planificación de Servicios; 10 funcionarios y Jefe de Proyectos: 5 funcionarios, durante 5 meses, lo que hace un total de 65 funcionarios.-

Estos son cursos regulares dictados por el Centro de Capacitación e Investigación Aplicada en Reforma Agraria: CIARA.-

Capacidad del Programa:

1)	Pasajes:		
	Bs. 600,00 por persona: 65 x 600,00	Bs.	39.000,00
2)	Gasto Diario:		
a)	5 funcionarios de alto nivel		
	5 x 45 x 5 (meses)	Bs	33.750,00
b)	60 funcionarios de nivel medio		
	60 x 36 x 60	Bs	129.600,00
3)	Gastos de Alojamiento:		
	5 funcionarios alto nivel a Bs. 400,00/mes x 5 meses		10.000,00
	60 funcionarios nivel medio a Bs. 400/mes x 2 meses	Bs	<u>68.000,00</u>
	TOTAL:	Bs	280.350,00

Total costo de entrenamiento de 65 funcionarios Dominicanos en este programa: Bs 280.350,00, de los cuales corresponderá al Gobierno Venezolano Bs. 117.000,00 que incluyen pasajes y gastos de alojamiento.-

Educación Rural:

Programa de Capacitación destinado a la formación de maestros para medios rurales. Además de la enseñanza normal, este tipo de maestros adquirirá conocimientos de Taller Rural, Psicología, Principios de Agricultura, Aspectos Básicos de Nutrición y Mantenimiento del Hogar.-

Estos Cursos son dictados en el Centro Interamericano de Educación Rural en Rubio (Estado Táchira), con una duración de 4 meses aproximadamente. Podrán ser capacitados 10 funcionarios de alto nivel y 60 funcionarios a nivel medio.-

Capacidad del Programa:

1)	Pasajes:		
	Bs. 600,00 por 70 personas	Bs	42.000,00
2)	Gasto Diario:		
a)	10 funcionarios de alto nivel		
	10 x 45 x 4 (meses)	Bs	54.000,00
b)	60 funcionarios de nivel medio		
	60 x 36 x 4 (meses)	Bs	259.200,00
3)	Gastos de Alojamiento:		
	70 funcionarios a Bs. 400,00 mensuales		
	70 x 1.600,00	Bs	<u>112.000,00</u>
TOTAL:		Bs	467.200,00

Total costo de entrenamiento de 70 funcionarios Dominicanos en este Programa: Bs. 467.200,00, de los cuales corresponderá al Gobierno Venezolano Bs. 154.000,00 que incluyen pasajes y gastos de alojamiento.-

Planificación Nacional:

Esto sería una pasantía de funcionarios de alto nivel en cada uno de los Sectores de CORDIPLAN, o de las Oficinas Sectoriales de los Ministerios, por períodos de 6 meses para que aprendan trabajando, las técnicas de Planificación usadas en el país y de posible adaptación en la República Dominicana.-

También incluye una Beca de 2 años en el CENDES para los Cursos de Desarrollo Económico.-

Este Programa abarcaría 5 funcionarios en CORDIPLAN y 2 en el CENDES.-

/...

Capacidad del Programa:

1)	Pasajes:		
	Bs. 600 x 7 personas	Bs	4.200,00
2)	Gasto Diario:		
a)	CORDIPLAN		
	5 funcionarios x 45 x 6 (meses)	Bs	40.500,00
b)	CENDES		
	2 funcionarios x 45 x 24 (meses)	Bs	64.800,00
3)	Gastos de Alojamiento:		
a)	CORDIPLAN		
	5 funcionarios x 400 mensual (6 meses)	Bs	12.000,00
b)	CENDES		
	2 funcionarios x 400 mensual (24 meses)	Bs	<u>19.200,00</u>
	TOTAL:	Bs	140.700,00

Total costo de entrenamiento de 7 funcionarios Dominicanos en este Programa: Bs. 140.700,00 de los cuales corresponde al Gobierno Venezolano Bs. 35.400,00 que incluyen pasajes y gastos de alojamiento.-

Formación Profesional Acelerada:

Instituto Nacional de Cooperación Educativa: INCE.

Este Programa tiene por objeto, entrenar obreros especializados para las diferentes actividades económicas del país. Serán entrenados en este Programa 10 funcionarios de alto nivel y 100 funcionarios de nivel medio, por 6 meses para que ejerzan funciones de Instructores. El propósito de entrenar este grupo de funcionarios Dominicanos es que se establezca en ese país, un organismo similar.-

Capacidad de Programa:

1)	Pasajes:		
	Bs 600,00 x 110	Bs.	66.000,00
2)	Gasto Diario:		
a)	10 funcionarios de alto nivel		
	10 x 45 x 6 (meses)	Bs	81.000,00
b)	100 funcionarios de nivel medio		
	100 x 36 x 6 (meses)	Bs	648.000,00
3)	Gastos de Alojamiento:		
	110 funcionarios a Bs. 400 mensuales		
	por 6 (meses)		
	110 x 400 x 6 (meses)	Bs	<u>264.000,00</u>
	TOTAL:	Bs	1.059.000,00

Total costo de entrenamiento de 110 funcionarios Domini
canos en este Programa: Bs. 1.059.000,00 de los cuales corresponderá al Go -
bierno Venezolano Bs. 330.000,00 que incluyen pasajes y gastos de alojamiento.-

RESUMEN:

Pasajes	Bs	246.600,00
Gasto Diario	Bs	1.551.150,00
Gastos de Alojamiento	Bs	<u>550.400,00</u>
TOTAL:	Bs	2.348.150,00

A FINANCIAR POR EL GOBIERNO VENEZOLANO:

Pasajes	Bs	246.600,00
Gastos de Alojamiento	Bs	550.400,00
Gastos de Organización (10% del Total)	Bs	<u>234.000,00</u>

TOTAL: 1.031.000,00

No se ha calculado el costo de Profesionales Venezolanos
que prestarán sus servicios en dichos Cursos, por cuanto los mismos son dic-
tados regularmente en el país.-

NOTA:

A los efectos del cálculo de los gastos diarios se tomaron
Bs. 45 para personal de alto nivel y Bs. 36 para personal de nivel medio. Asi -
mismo, los gastos de alojamiento se calcularon en base a Bs. 400,00 mensuales.-

Nº. _____

ENTREVISTAS Y CONTACTOS SOSTENIDOS EN NUEVA YORK
POR EL CANCELLER IRIBARREN BORGES

Ministro del Exterior Michael Stewart (Gran Bretaña)
Ministro Fanfani (Italia)
Ministro Leitao Da Cunha (Brasil)
Ministro Valdés (Chile)
Ministro Carrillo Flores (México)
Ministro Vidal Zaglio (Uruguay)
Ministros del Exterior de Honduras, Guatemala, El Salvador,
Panamá (Integración en el Caribe.)
Embajador República Dominicana
Ministros de Costa Rica, Perú y Colombia, NO CONCURRIERON.
Ministro de Irlanda
Viceministro de Australia
Ministro de Dhomey
República Árabe Unida - Ministro del Exterior
Nigeria (Representantes Permanentes)
Ministro del Exterior de Sudáfrica
Comisionado de la Feria de Montreal y Embajador de Canadá
en Caracas.
Canciller Rumano.
Representante Permanente de la India
Representante Permanente de Pakistán
Embajador de Grecia
Embajador de Chipre
Representante Permanente de Cambodia (ex Ministro de Relaciones Exteriores)
Señora Meier, Ministro de Relaciones Exteriores de Israel
Secretario General de la Liga Árabe
OTRAS PERSONALIDADES

No. _____

RESUMEN DE LA ENTREVISTA MANTENIDA CON EL SEÑOR
DEAN RUSK, SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, EN SU DESPACHO DE LA OFICINA
DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

CONFERENCIA DE RIO

Modificaciones a la Carta.

Se mostró de acuerdo con nuestro Proyecto de designar una Comisión ad-hoc para recoger las diversas propuestas de modificación de la Carta, estudiarlas y rendir informe a los Gobiernos, para que éstos posteriormente decidan sobre la conveniencia de convocar una Conferencia Especial para considerar las modificaciones.

FUERZA PERMANENTE

Le transmití los siguientes puntos de vista:

- 1) Que el Proyecto podría tener resistencia de la mayor parte de los pueblos latinoamericanos;
- 2) Sus dificultades prácticas;
- 3) El debilitamiento que podría ocasionar a los Gobiernos en los países como Argentina y Perú, en los cuales el Gobierno es débil y las Fuerzas Armadas poderosas y con ambiciones de poder.

Mi impresión es que el Proyecto en los actuales momentos está punto menos que descartado.

PROTOCOLOS ECONÓMICOS

Me ratificó lo que en varias oportunidades me ha comunicado el Embajador Bernbaum en Caracas, de que los Estados Unidos no son partidarios de celebrar ningún tratado o protocolo sobre cooperación económica, sino continuar en las mismas líneas de la Alianza para el Progreso, tratando de llevar a cabo los ajustes y mejoras necesarios.

/...

No. _____

- 2 -

FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Las mismas objeciones y consideraciones sobre la dificultad de la aplicación de no reconocimiento a regímenes de facto para los Estados Unidos.

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y ACTITUD DEL SENADOR FULBRIGHT

Sobre estos aspectos fue sumamente cuidadoso, pero me dejó ver claramente que la opinión del Senador Fullbright en contra de las reciente política de los Estados Unidos constituye una voz aislada. Sobre la Resolución de la Cámara de Representantes me hizo hincapié que había sido dictada sin previo conocimiento ni relación alguna con el Departamento de Estado; pero me dejó entrever que esas líneas cuentan con el apoyo de la gran mayoría del pueblo norteamericano y de sus grupos de presión más importantes.

REPÚBLICA DOMINICANA

Me expresó su inquietud sobre la situación actual de ese país, las dificultades del mantenimiento del Gobierno Provisional, y su creencia de que sólo podría lograrse con la permanencia de la Fuerza Interamericana el mayor tiempo posible. Me dijo que las actuales dificultades por parte del Ejército dominicano provienen de que los civiles armados (Grupo Caamaño y otros) no habían cumplido con su compromiso en el acta institucional, de entregar las armas, y que era insignificante el armamento recogido hasta el momento. Esta situación ha traído resquemores, recelos y hasta acciones del Ejército dominicano, que se considera amenazado. Me manifestó que, por supuesto, los Estados Unidos están dispuestos a seguir apoyando al Gobierno Provisional, y ya le están dando ayuda económica.

/...

No. _____

- 3 -

HAITI

Francamente me dijo que el Gobierno norteamericano no halla cómo resolver el problema, pues ya ha ensayado todas las medidas: corte de ayuda económica, de relaciones comerciales, etc., sin ningún resultado, y temen que Duvalier, acosado, pueda llegar a un entendimiento con Castro.

GUAYANA

Le expuse el problema de nuestra reclamación sobre la Guayana Esequiba, la injusticia que ello implica para nuestro país, y el creciente movimiento nacional en pro de la recuperación de ese Territorio. También le enfoqué los aspectos internos de la Guayana Británica y la debilidad de su actual Gobierno de coalición, y que aún continúa el peligroso Partido de Jagan como la fuerza más poderosa e individualmente.

Le manifesté que el Gobierno y pueblo venezolanos cuentan con que los Estados Unidos le ayudarán en su justa reivindicación e interpondrán sus buenos oficios con la Gran Bretaña, así como con el Gobierno de la Guayana Británica, si ello fuere necesario.

Lo encontré francamente receptivo, y creo comprendió a cabalidad nuestra posición. Sólo me dijo que deseaba continuáramos nuestras conversaciones con los ingleses, y que si fuere posible las alargáramos, pues los Estados Unidos actualmente confrontan graves problemas en muchas partes del mundo, y no sería oportuno tener que enfrentarse con un nuevo problema de una nación amiga como Venezuela.

Considero muy importante el cuasi compromiso que hicimos de que en la próxima Conferencia de Río se evitaran los movimientos sorpresivos, es decir, presentación de

/...

No. _____

- 4 -

proposiciones y proyectos en el seno de la Asamblea, sin antes haberlos discutido previamente. Estuvo de acuerdo en tratar todas las iniciativas informalmente con los Cancilleres americanos, y especialmente con Venezuela, para tratar de lograr armonía y decisiones con el mayor número de adherentes. Le indiqué que en esa forma podía contar con la cooperación de Venezuela, pues sólo deseábamos tratar de resolver los problemas del Continente y mantener la buena armonía entre los Estados.

Me expresó estar sumamente agradecido de la invitación de pasar por nuestro país en su vía hacia Río de Janeiro. Que aceptaba complacido la invitación, y que salvo inconveniente que surgieran a última hora, estaría en Caracas para saludar personalmente al Presidente Leoni.

Me indicó dejaría saberme sus planes en tiempo oportuno.

Caracas, 18 de octubre de 1965.

Nº. _____

RESUMEN DE LA ENTREVISTA MANTENIDA CON EL SEÑOR
RÓMULO BETANCOURT EN EL HOTEL WESTBURY, NEW YORK,
EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1965.

PAÍSES AFRICANOS

Me expresó el ex Presidente su opinión de que nuestros contactos y asociaciones con los países africanos sería conveniente limitarlos a los intereses comunes derivados de la condición común de países en desarrollo, esto es, conforme a los planteamientos de la Conferencia de Ginebra. Asimismo en la actitud anti colonialista y anti racista. Pero que siempre debemos tener en mientes que los nuevos países africanos, histórica y sociológicamente se hallan con respecto a los de América Latina en el período de 1830, es decir, a raíz de comenzar nuestra vida independiente. Por consiguiente, mantienen vivos los complejos derivados del reciente colonialismo, que se traducen en recelos y hasta odio a las potencias coloniales, al hombre europeo, o mejor, al hombre blanco en general, complejos o situaciones que la América Latina ha superado.

ALALC

Me expresó ser partidario de la adhesión a ALALC, pues Venezuela no debe quedarse al margen de los movimientos integracionistas, y menos aún de este latinoamericano, que puede conducir en el futuro a la natural integración política.

Al anotarle que existe el proyecto, especialmente patrocinado por Panamá de hacer una integración de los países del Caribe, incluyendo el Mercado Común Centro Americano, en el cual sería líder Venezuela, me manifestó también ser partidario de ello, pero no en vez de ALALC, sino con ALALC.

/...

No. _____

- 2 -

ESTADOS UNIDOS

Me expresó su opinión de que la fórmula para los países latinoamericanos en sus relaciones con los Estados Unidos debe ser la de "manejarse con Estados Unidos con dignidad", es decir, que por realidad histórica y geográfica, los países latinoamericanos deben tener una relación estrecha económica, sobretodo con los Estados Unidos, que es la única fuente posible de colaboración financiera y ayuda técnica principal. Lo mismo me dijo le sucederá a los países como Hungría, Rumania, Checoslovaquia dentro de la órbita soviética, a los que les es absolutamente necesario también entenderse con Rusia, tratando de conservar la dignidad e independencia.

También me agregó que los Estados Unidos - como me indicó - son la única posible fuente financiera para ayudar nuestro desarrollo, y que los países europeos, Francia, Alemania, Italia, etc., dedican la mayor parte de sus recursos sobrantes hacia el exterior para mantener los lazos con sus antiguas colonias, especialmente africanas. Además, esos países también dependen económicamente de los Estados Unidos, puesto que cada vez crecen más y se hacen más importantes las inversiones norteamericanas en los países europeos, hasta el punto de que podría afirmarse que la mayor parte de las grandes industrias europeas tienen capital mayoritario, o al menos una participación muy importante, de los Estados Unidos. Su fórmula es - me repitió - "manejarse con dignidad."

SANTO DOMINGO

Considera difícil la situación actual y el porvenir de ese país, y estima que la llamada Fuerza Interamericana debe mantenerse en la República Dominicana el mayor tiempo posible por necesidad de supervivencia del Gobierno.

/...

Nº. _____

- 3 -

BRASIL

Considera muy importantes las noticias sobre el triunfo de la oposición al Gobierno en las últimas elecciones para Gobernadores de Estados.

NO RECONOCIMIENTO DE REGÍMENES DE FACTO

Está muy de acuerdo en tratar de pasar esta Doctrina venezolana al mecanismo colectivo, conforme al Proyecto que tenemos elaborado.

ADMISIÓN DE CHINA COMUNISTA EN LAS NACIONES UNIDAS

Intercambiamos puntos de vista sobre este agudo problema y su actual proyección, tomando en cuenta lo dicho por el Papa en su intervención. También analizamos los aspectos del Consejo de Seguridad y la presencia en él como Miembro Permanente con derecho a veto de la China nacionalista, así como la guerra en el Viet-Nam.

El Presidente Betancourt me transmitió su opinión de que sería conveniente re-estudiar la posición de Venezuela, y me informó que cuando ocurrió la última votación en las Naciones Unidas sobre este aspecto, estando él en la Presidencia, le hizo saber a los Estados Unidos que era la última vez que Venezuela les acompañaba en el voto de rechazo, pues el país revisaría su posición, de acuerdo con la realidad y las circunstancias del momento.

Caracas, 18 de octubre de 1965.

No. _____

ENTREVISTAS Y CONTACTOS SOSTENIDOS EN NUEVA YORK
POR EL CANCELLER IRIBARREN BORGES

Ministro del Exterior Michael Stewart (Gran Bretaña)
Ministro Fanfani (Italia)
Ministro Leitao Da Cunha (Brasil)
Ministro Valdés (Chile)
Ministro Carrillo Flores (México)
Ministro Vidal Zaglio (Uruguay)
Ministros del Exterior de Honduras, Guatemala, El Salvador,
Panamá (Integración en el Caribe.)

Embajador República Dominicana

Ministros de Costa Rica, Perú y Colombia, NO CONCURRIERON.

Ministro de Irlanda

Viceministro de Australia

Ministro de Dahomey

República Árabe Unida - Ministro del Exterior

Nigeria (Representantes Permanentes)

Ministro del Exterior de Sudáfrica

Comisionado de la Feria de Montreal y Embajador de Canadá
en Caracas.

Canciller Rumano.

Representante Permanente de la India

Representante Permanente de Pakistán

Embajador de Grecia

Embajador de Chipre

Representante Permanente de Cambodia (ex Ministro de Relaciones Exteriores)

Señora Meier, Ministro de Relaciones Exteriores de Israel

Secretario General de la Liga Árabe

OTRAS PERSONALIDADES

No. _____

RESUMEN DE LA ENTREVISTA MANTENIDA CON EL SEÑOR
RÓMULO BETANCOURT EN EL HOTEL WESTBURY, NEW YORK,
EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1965.

PAÍSES AFRICANOS

Me expresó el ex Presidente su opinión de que nuestros contactos y asociaciones con los países africanos sería conveniente limitarlos a los intereses comunes derivados de la condición común de países en desarrollo, esto es, conforme a los planteamientos de la Conferencia de Ginebra. Asimismo en la actitud anti colonialista y anti racista. Pero que siempre debemos tener en mientes que los nuevos países africanos, histórica y sociológicamente se hallan con respecto a los de América Latina en el período de 1830, es decir, a raíz de comenzar nuestra vida independiente. Por consiguiente, mantienen vivos los complejos derivados del reciente colonialismo, que se traducen en recelos y hasta odio a las potencias coloniales, al hombre europeo, o mejor, al hombre blanco en general, complejos o situaciones que la América Latina ha superado.

ALALC

Me expresó ser partidario de la adhesión a ALALC, pues Venezuela no debe quedarse al margen de los movimientos integracionistas, y menos aún de este latinoamericano, que puede conducir en el futuro a la natural integración política.

Al anotarle que existe el proyecto, especialmente patrocinado por Panamá de hacer una integración de los países del Caribe, incluyendo el Mercado Común Centro Americano, en el cual sería líder Venezuela, me manifestó también ser partidario de ello, pero no en vez de ALALC, sino con ALALC.

/...

No. _____

- 2 -

ESTADOS UNIDOS

Me expresó su opinión de que la fórmula real para los países latinoamericanos en sus relaciones con los Estados Unidos debe ser la de "manejarse con Estados Unidos con dignidad", es decir, que por realidad histórica y geográfica, los países latinoamericanos deben tener una relación estrecha económica, sobretodo con los Estados Unidos, que es la única fuente posible de colaboración financiera y ayuda técnica principal. Lo mismo me dijo le sucederá a los países como Hungría, Rumania, Checoslovaquia dentro de la órbita soviética, a los que les es absolutamente necesario también entenderse con Rusia, tratando de conservar la dignidad e independencia.

También me agregó que los Estados Unidos - como me indicó - son la única posible fuente financiera para ayudar nuestro desarrollo, y que los países europeos, Francia, Alemania, Italia, etc., dedican la mayor parte de sus recursos sobrantes hacia el exterior para mantener los lazos con sus antiguas colonias, especialmente africanas. Además, esos países también dependen económicamente de los Estados Unidos, puesto que cada vez crecen más y se hacen más importantes las inversiones norteamericanas en los países europeos, hasta el punto de que podría afirmarse que la mayor parte de las grandes industrias europeas tienen capital mayoritario, o al menos una participación muy importante, de los Estados Unidos. Su fórmula es - me repitió - "manejarse con dignidad."

SANTO DOMINGO

Considera difícil la situación actual y el porvenir de ese país, y estima que la llamada Fuerza Interamericana debe mantenerse en la República Dominicana el mayor tiempo posible por necesidad de supervivencia del Gobierno.

/...

No. _____

- 3 -

BRASIL

Considera muy importantes las noticias sobre el triunfo de la oposición al Gobierno en las últimas elecciones para Gobernadores de Estados.

NO RECONOCIMIENTO DE REGÍMENES DE FACTO

Está muy de acuerdo en tratar de pasar esta Doctrina venezolana al mecanismo colectivo, conforme al Proyecto que tenemos elaborado.

ADMISIÓN DE CHINA COMUNISTA EN LAS NACIONES UNIDAS

Intercambiamos puntos de vista sobre este agudo problema y su actual proyección, tomando en cuenta lo dicho por el Papa en su intervención. También analizamos los aspectos del Consejo de Seguridad y la presencia en él como Miembro Permanente con derecho a veto de la China nacionalista, así como la guerra en el Viet-Nam.

El Presidente Betancourt me transmitió su opinión de que sería conveniente re-estudiar la posición de Venezuela, y me informó que cuando ocurrió la última votación en las Naciones Unidas sobre este aspecto, estando él en la Presidencia, le hizo saber a los Estados Unidos que era la última vez que Venezuela les acompañaba en el voto de rechazo, pues el país revisaría su posición, de acuerdo con la realidad y las circunstancias del momento.

Caracas, 18 de octubre de 1965.

CAPITALISMO Y DEMOCRACIA

Se remite copia de este
trabajo por instrucciones
del Dr. Juan P. Perez Al-
fonzo, al Presidente de la
República.
Lunes 23 de octubre de 1965.

Tengo cuatro trabajos en marcha. El que trata de la disminución de la dependencia del petróleo, objeto del Foro Universitario; el de Desarrollo Armónico de Recursos, objeto de Conferencia en el Curso Avanzado de Gerencia de Caimaques; la importancia del cacao y el café como sectores básicos de producción en el país, que vengo tratando con la Asociación de caficultores, y el de atacar por diferentes flancos la puesta en marcha, indispensable seguridad del propio sector empresarial del proceso de independizar los gastos públicos de las entradas eventuales -porque los son aún- que el evento dure- que produce el petróleo. Con esto último se garantiza también la defensa de estos recursos y el más completo desarrollo de los otros recursos permanentes. Con tanto entre manos y consciente de los males de la dispersión -tiene razón el Dr. Yáber, cuando señaló en sus declaraciones del sábado 23, mostrándolo hasta con expresivo gráfico, que el principal mal en la asistencia pública, en el caso de madres y niños, es la "dispersión de los dineros para asistencia...." entre una cantidad de organismos oficiales y entidades privadas, cada uno con su filosofía, su programa y demás.....idiosincrasia. Quejas parecidas tienen los cafeteros y cacao-teros- ni salgo a la calle ni atiendo al teléfono evitando comunicación con gentes extrañas a lo que me ocupa. Pero, acaba incidentalmente de pasar por aquí a un asunto muy diferente a su propia actividad, un constructor mediano que actualmente ganó una licitación del Banco Obrero y le construye en Puerto La Cruz. Nada habría pasado, si tratando de pasar una flota de gandolas con cabillas no hubiera estado muy cerca de un accidente el sábado en la tarde cuando regresaba con Pedro Angel Vázquez, Secretario Ejecutivo de los cafetaleros, de Vista Hermosa en El Cedrito hacia Petare.

Vázquez me informó que esta flota de camiones de cabillas vienen desde la Siderúrgica. La primera cuestión está en conocer si en los costos de transporte -costo de la carretera que se regala a los transportistas en combustibles sin impuestos y demás estimulantes al abuso de esta infraestructura- la empresa estatal consideró a fondo la posibilidad del transporte por agua a centros de distribución más adecuados que Caracas, Puerto Cabello primero y La Guaira para el área metropolitana. Pero nunca pasó por nuestra mente que ocurriese lo que se me informó esta mañana que está pasando en un país que se dice está arrancando en su carrera de progreso.

Plátanos de La Ceiba en Cumaná. Símbolo de nuestro atraso por la desorganización y desidia que implicaba, siempre recuerdo -y lo he repetido en cuanta oportunidad se presenta- la sorpresa que tuve recién venido a Venezuela en 1958 cuando visitaba el mercado en Cumaná y encontré camiones que habían atravesado a Venezuela para ir a descargar allí los "frutos de la tierra", como habrían dicho los conquistadores, desde las márgenes del Coquivacoa hasta orillas del Manzanares criollo, tan similar a lo otro en productividad agrícola. Se explicaba entonces que fuera de la anomalía, desidia, de no comer del propio huerto, estaba la del uso de vehículos importados y de combustible exportable amén de la destrucción de la infraestructura de que tanto se habla, cuando el país tiene entre sus mejores recursos prolongadas facilidades para transporte por agua, el más económico de todos. Y se explicaba que el cabotaje lo arruinaba la tramitación burocrática y la miopía oficial.

Cabillas de Matanzas pasean por Venezuela. Era sintomático el transporte de plátanos hasta Cumaná; era, en cierto sentido, un paseo esa travesía del país; pero no era en verdad un paseo clásico porque no se iba y venía, como ahora lo hace la cabilla, además de mucho mayor peso que el plátano, tanto en su sentido físico como en su sentido económico: la cabilla es la estructura misma y cierta de la hermosa industria de la construcción. Pues bien, a este elemento básico de construcción se le saca de Matanzas y se le lleva por Ciudad Bolívar sobre el Orinoco hacia El Tigre hasta avizorar el mar en Barcelona. Se le continúa -

mostrando nuestras costas hacia Píritu y Boca de Uchire para luego llevarle por nuestro jardín barloventeño camino de Caracas y sus más de 700 kilómetros de recorrido. Después de descansar en los fabulosos almacenes de los interesados en el paseo, se le lleva hacia sus múltiples destinos de uso final, al cual se habría podido llegar por caminos mucho más expeditos, más pronto y más barato. El colmo llega a lo que pasa en la actualidad - con las construcciones en Puerto La Cruz. El colmo es que por el mismo - camino en que se le trajo de Barcelona a Caracas se le regrese hasta allá botando, malbaratando, más de 325 kilómetros de recorrido que se paga normalmente a Bs.35.00 la Tn M. Este el costo directo malbaratado en un producto de enorme peso. Ese flete representa un 7 por ciento del valor actual y el porcentaje sería mayor en el valor de hace poco tiempo a que debe volver este material.

La construcción y sus Costos. Se habla mucho, como en tantas cosas de la importancia de la construcción, de los estímulos que ha de dársele y de todo cuanto se reclama del Gobierno. Pero muy pocas veces se solicita del Gobierno o se hace cualquiera otra gestión efectiva para que los costos de los materiales de construcción no solamente no sufran elevaciones injustificadas, sino que se les traiga a niveles cada vez más razonables, en forma de que contribuyan efectivamente a estimular esa construcción que tanto importa para todo.

La cabilla sirve de ejemplo fenomenal de lo que ocurre: es el exabrupto. Pero según parece es la manifestación de un fenómeno general que sigue echando raíces en otros materiales de construcción como en los más variados aspectos de la economía ricachona de Venezuela. Los bloques de arcilla se encuentran en manos coordinadas monopolísticamente con lo que han podido elevar recientemente su precio en un 50 por ciento. Los bloques de cemento y otros productos de ese otro material básico sabemos bien que cualquiera sea quien los maneje van atados por el cordón umbilical de la industria monopolística del cemento. Pertigalete está en las narices de Puerto La Cruz, pero la construcción en esta última ciudad en desarrollo se la puede explotar más que a la de Caracas, donde la gente puede todavía levantar algunas voces de reclamo. Aquí en 1948 dejamos al cemento a Bs.3,15 el saco y hacían tan buenas utilidades como para continuar sus ensanches de producción. Su producción de 214.513 Tn M era casi el doble a la de hacía 3 años en 1945. Este año producirán 6 veces más que en 1948, diez veces más que en 1945, con la materia básica, el combustible a menor precio, pero nos han sabido recargar -o nos hemos dejado....- como un 40 por ciento cuando cobran el saco de cemento a Bs.4,50. Y esto es en Caracas, por aquello ya dicho de que todavía la gente puede, pero en el interior se aprovecha más. En los Teques a la vuelta de Caracas se vende a más de Bs.5.00, y en Puerto La Cruz, como se dijo en las narices de Pertigalete y sin pasear el producto hasta acá como con las cabillas, el saco de cemento se vende a Bs.4,60. Naturalmente, todo estos recargos los pagamos todos, los paga también el Banco Obrero que se supone trabajar para los más necesitados.

El Capitalismo Monopolista. Donde el sistema institucional no marcha al paso del empuje económico, el sistema capitalista tiende a conformarse en las formas clásicas de mayor explotación. Eso no dura eternamente, pero mientras va y viene puede acelerarse el proceso por tendencias a la violencia. Cada vez se observan nuevos síntomas de la tendencia insaciable capitalista de ir logrando por todos los medios las mayores ganancias. No solamente los materiales de construcción dan señales de las maniobras económicas que se siguen haciendo para aumentar las ganancias. También los alimentos sufren del mismo mal, con ser tan indispensables para la subsistencia y la salud física y moral de una población que aumenta más y más. Los productos animales dependen de los alimentos para los mismos, básicamente manejados desde un solo centro. Las grasas comestibles, aparentemente diversificadas en dos grandes grupos, Branger-Pheip están evidentemente confabuladas para extraer la sangre a los necesitados. Tanto así, que conociendo el pan grande, el coloso internacional de las grasas, industria que del estómago salta a los productos de tocador, reclamó su tajada y la obtuvo bajo la amenaza de establecer aquí la competencia. Evitose lo de la Coca Cola.

C O N F I D E N C I A LINFORME SOBRE ELECCIONES EN GUATEMALA

Octubre 30 de 1965.-

Con sus 108,889 Kms.² (no incluyendo las 8,605 millas² de Belice reclamadas a Gran Bretaña) y sus 4 millones y medio de habitantes (55% de indios puros) Guatemala constituye actualmente el más densamente poblado país de Centroamérica. Su colindancia con México y las convulsionadas naciones de Honduras y El Salvador, amén de haber sido en el cercano pasado país donde se asentó un genuino ensayo democrático que fuera tergiversado por los filocomunistas del Gobierno de Arbenz, lo colocan en categoría de importancia dentro de la problemática geopolítica en América Central. Su acontecer histórico durante los últimos 50 años ha estado influenciado, marcadamente o no según las etapas de sus gobiernos, por la existencia de poderosos grupos capitalistas norteamericanos, el mayor de todos la United Fruit Company, quien ha dominado uno de los principales rubros de exportación cual es el banano. Este poder económico ha tenido trascendencia en la política local y determinó -hasta el Gobierno del Doctor Juan José Arévalo iniciado en Octubre de 1944- soluciones políticas favorables a sus intereses. Con posterioridad a la caída de Arbenz, quien fuera sucesor de Arévalo, hubo acentuado renacimiento de esta influencia, ya que fue

.....

- 2 -

consecuencia de la actitud de la tal Compañía la aparición del gobierno de Castillo Armas y sus sucesores.

El actual Gobierno, caracterizado por la ingerencia decisiva de los militares, está encabezado por el Coronel Peralta Azurdia y ha gobernado por decretos desde su inauguración. Sin embargo, desde este año se ha observado una retardada tendencia hacia la institucionalidad, reflejada en la convocatoria de una Asamblea Constituyente la cual ha elaborado una Constitución a ponerse en práctica a partir de la nueva elección general de Presidente de la República y Organos Ejecutivos, que se efectuará posiblemente en Marzo de 1966. La Constituyente cumplió su función específica de elaborar la llamada Carta Magna de Guatemala. Pero ha continuado ejerciendo funciones de Congreso, aparentemente sin la autonomía necesaria que caracteriza a estos cuerpos colegiados. Sus funciones terminarán con la elección del futuro Presidente Constitucional, programada para la fecha indicada.

El panorama político actual y sus cercanas perspectivas, ofrece características muy peculiares, aún cuando sean sometidas al análisis objetivo de las mismas. Primeramente, la preocupación máxima de los gobiernos militares a partir de la caída de Arbenz, ha sido la destrucción total de las doctrinas "arevalistas" y la capitalización de las reformas sociales -decisivas y fundamentales- que implantara y ejercitara

.....

el Gobierno del Doctor Arévalo. Sin embargo, el caudal político derivado de los 10 años del "arevalismo" en Guatemala no ha sido menospreciado y está siendo capitalizado por algunos de los Partidos que hoy allí funcionan. Esta herencia de las bases populares ha sido recogida, en parte, por el Partido Revolucionario Guatemalteco y por el Partido Institucionalista Democrático, especialmente en lo que se refiere a la captación de sus dirigentes medios y de base. A pesar de ello, la gran masa rural que constituye el 75% de la población, aparece como manteniendo todavía una mística fetichista hacia la personalidad del Doctor Arévalo y, utilizando indirectamente tal factor, los nombrados Partidos la han estado canalizando hacia sus designios electorales. En la ciudad de Guatemala y en los círculos oficiales y económicos, se palpa la acentuada tendencia a catalogar al "arevalismo" como episodio ya desaparecido de la escena política y liquidados sus altos dirigentes como factores de aglutinación de masas. Pero, en el ámbito rural aparentemente no sucede lo mismo y hay vigencia de la esperanza para un pronto retorno.

Los grupos militares gobernantes no ofrecen actualmente una impresión de unidad en la acción política. Desde luego, los seguidores del Coronel Peralta Azurdia poseen los resortes del poder y aparecen dominando la situación, ya que dicen contar con el beneplácito y decidido apoyo del Gobierno de los Estados Unidos y de los militares del Pentágono. Bajo

.....

esta impresión, no puede descartarse la existencia vaso-comunicante de estrechas relaciones con los Gobiernos de El Salvador y de Honduras, ya que se palpa la analogía en la acción gubernamental de estos tres Gobiernos militares en las actitudes y procedimientos tendientes a encaminar a sus países hacia etapas institucionalistas las más cercanas a un verdadero régimen democrático.

Un factor muy importante que debe ser objeto de análisis dentro de la problemática geopolítica guatemalteca, es su ubicación limítrofe con México, país que actualmente constituye la única puerta de salida legal del Gobierno cubano de Fidel Castro y, posiblemente también, centro de dispersión de las actividades subversivas comunistas dirigidas a los Gobiernos centroamericanos y de la cuenca del Caribe. Quizás esta condición pueda haber influenciado también en el mantenimiento de regímenes militares en Guatemala y la búsqueda de una salida pseudo-democrática que justificaría la pasada y unilateral actitud de Estados Unidos y -a la vez- limitaría tal penetración de extrema izquierda desde México.

En el panorama político electoral, actúan legalmente los siguientes Partidos:

1.- EL PARTIDO INSTITUCIONALISTA DEMOCRATICO, gestado y formado por los grupos militares alrededor del Coronel Peralta Azurdia. Posee todos los resortes del poder y llevará como candidato a la Presidencia en las elecciones a realizarse

.....

el próximo año, al Coronel e Ingeniero Juan de Dios Aguilar, quien fuera Alcalde de la ciudad de Guatemala durante la etapa de Gobierno de Juan José Arévalo. Aguilar tiene formación universitaria amplia y cultura bastante sólida. Su candidatura, perfilada dentro de los moldes del oficialismo y por él respaldada, tiene visos de gran firmeza y se conceptúa como futuro triunfador.

2.- El PARTIDO REVOLUCIONARIO GUATEMALTECO, formado por elementos de clase media y pueblo bajo, en el cual se ha querido capitalizar los restos del "arevalismo". Su más prominente dirigente y anterior candidato a la Presidencia de la República en los próximos comicios, era el Licenciado Mario Méndez Montenegro, quien fuera Alcalde de la ciudad capital durante el gobierno del Doctor Arévalo. Méndez Montenegro fue ficha importante del "arevalismo" y mostró posteriormente su disidencia durante el gobierno de Arbenz y el de su sucesor, Castillo Armas. Era indudable para cualquier observador político conocedor del medio, que Méndez Montenegro había maniobrado hábilmente dentro de las huérfanas toldas del "arevalismo" y en los ambientes universitarios, logrando recoger banderas y enarbolarlas apropiadamente. Al mismo tiempo, había también sabido arrastrar a grupos indiferentes de la clase media y aglutinarlos con los anteriores. Su candidatura presidencial aparecía contando con bastante respaldo popular y, si las venideras elecciones son limpias y ajenas a la

.....

presión gubernamental, su triunfo se daba por descontado. Desgraciadamente para sus seguidores, Méndez Montenegro fué encontrado muerto y la versión oficial lo achaca a un suicidio. Sus familiares y amigos han acusado abiertamente al Gobierno de esa muerte, negando la versión de una auto-eliminación.

Luego de la muerte de Méndez Montenegro, el PRG nominó a su hermano Julio César, profesor universitario y elemento poco conocido en los ambientes políticos locales. Parece ser que esta maniobra tendía a mantener agrupadas a las bases alrededor del recuerdo de su líder anterior y por ello se utiliza al hermano, del mismo apellido. Para la gran masa india de votantes, el apellido Méndez Montenegro se había creado una aureola de "arevalismo" y eso es lo que -aparentemente- se trata de explotar. Por otra parte, quien acompañaba a Mario Méndez Montenegro en el binomio presidenciable, era el periodista Clemente Marroquín Rojas, Director y propietario del diario LA HORA. Marroquín Rojas ha sido y es un personaje por demás pintoresco dentro de la política local. Fue Ministro de Arévalo en su primera etapa presidencial y luego se constituyó en su más encarnizado enemigo. Explotó un periodismo opositorista, de marcado amarillismo y de un sensacionalismo morboso y sin escrúpulos. Políticamente, su nombre no arrastra sino a un reducido grupo de la clase gerencial y a nadie de la gran masa popular. Por lo tanto, aún con fun-

.....

- 7 -

dados derechos para la sucesión en la candidatura presidencial, fue desplazado por el hermano de Mario Méndez Montenegro.

3.- El PARTIDO SOCIAL GUATEMALTECO, pequeño en número pero de gran agresividad electoralista. Este Partido está formado por grupos disidentes del oficialismo militarista y por los demócratas cristianos. Estos últimos han conquistado al Mayor y Licenciado Lucas Caballero, logrando agrupar a su alrededor al recién organizado grupo que lo está candidatuando a la Presidencia para el próximo período. Los democristianos "chapines" se están caracterizando por su vocinglería y estridencia; y hasta han asomado el rumor de un probable golpe de estado, en caso de que triunfe el candidato oficialista Ingeniero y Coronel Juan de Dios Aguilar.

4.- El MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL, el cual ha recogido los restos del oficialismo que fuera partidario de Castillo Armas. Es un núcleo pequeño, con escasas cifras de significancia política y con poco impacto popular. Su candidato presidencial para el próximo año, es el Coronel de Aviación, Miguel A. Ponciano. Igualmente está usando como arma psicológica electoral, el temor de un golpe de estado militar que pudiera vitalizar a los escondidos partidarios de la cerrada y entreguista política que siguiera el difunto Castillo Armas.

De las anteriores agrupaciones políticas, el que más

.....

- 8 -

perspectivas de triunfo tiene es el PARTIDO INSTITUCIONALISTA DEMOCRATICO. Como se dijera, posee todo el respaldo del poder gubernamental y está haciendo desembozado uso del mismo. La formación y funcionamiento del Tribunal Electoral de Guatemala, es una consecuencia de esta actitud y de esta intención. Efectivamente, en la Ley o Reglamento Electoral hace poco elaborada, se contempló como condición básica para la inscripción de un Partido y sus candidatos, la existencia de no menos de CINCUENTA MIL afiliados al mismo. Esta condición posiblemente no podrá ser satisfecha sino por el Partido oficialista y por el Partido Revolucionario Guatemalteco. Los demás tendrán que desaparecer o unir sus fuerzas a los ya citados; y el PRG, aún con el aporte probable de las bases de los otros partidos no aptos para actuar en la justa electoral próxima, deberá enfrentarse a una maquinaria de poder que le impediría -a toda costa- el previsto triunfo. Aún así, el Gobierno actuará llenando todas las formalidades tendientes a exhibir ante los gobiernos de América, su equidistancia en el proceso electoral. Pero, hasta ahora, no ha logrado convencer a nadie de tal propósito y los Partidos de la oposición ya empezaron a denunciar el cercano fraude y las abiertas actitudes oficialistas en respaldo de la candidatura de Juan de Dios Aguilar.

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE MINAS E HIDROCARBUROS
DIRECCION GENERAL
DIVISION DE ECONOMIA PETROLERA

No. _____ E. P.

CONFIDENCIAL

ASUNTO : Visita del Embajador de Estados Unidos con
fecha 13 de octubre de 1965. -

En la tarde del día 13 de octubre del corriente año, el Ministro de Minas e Hidrocarburos, Dr. Manuel Pérez-Guerrero, acompañado por los doctores Alirio A. Parra y Mariano Gurfinkel, recibió la visita del Embajador de los Estados Unidos, Sr. Maurice Bernbaum, quien vino acompañado del Sr. Charles Bridgett, Agregado Petrolero de esa Embajada. La visita del Embajador, quien venía de regresar de los Estados Unidos, correspondía a una conversación telefónica del Dr. Pérez-Guerrero con el Encargado de Negocios a. i., Sr. Cottrell, cuyo propósito fue el de indicar al gobierno de Estados Unidos que Venezuela estaba dispuesta a continuar las conversaciones a nivel técnico sobre las bases ya discutidas en la reunión informal que tuvo lugar en Washington el 17 de septiembre próximo pasado, pero con la condición de que estas bases reflejen modificaciones favorables a Venezuela. El Embajador manifestó que en Washington se había entrevistado con el Sr. Solomon y otros altos funcionarios del Departamento

No. _____ E. P.

- 2 -

de Estado, quienes le informaron que la decisión con respecto a la alternativa discutida a nivel técnico de los dos tipos de licencias, era totalmente negativa. Dijo asimismo que, a nivel político no se puede aceptar el principio de la doble licencia en vista de la fuerte oposición de algunos sectores de la industria petrolera, de los congresantes consultados y otras personalidades políticas. El Ministro respondió que la situación es grave para Venezuela por cuanto se ha rechazado una fórmula intermedia que nuestro país estaba dispuesto a ~~registrar~~ ^{aceptar} aun cuando no satisfaría plenamente los principios de la no-discriminación sustentados por Venezuela. También señaló el Ministro que se había hecho un esfuerzo considerable para obtener el respaldo político necesario dentro del país y dijo que una de las cosas que le preocupa más es la poca influencia que ejerce el gobierno democrático de Venezuela en la elaboración del programa de importaciones de Estados Unidos; programa que tiene una notable repercusión en la vida económica de nuestro país. El Embajador Bernbaum recordó que en las consultas del mes de marzo anterior hubo un reconocimiento de la posición especial del petróleo venezolano y se acordó explorar las posibilidades de favorecer las importa-

No. _____ E. P.

- 3 -

ciones no terrestres provenientes del hemisferio Occidental lo que resultó en la fórmula propuesta por el señor Solomon que consiste esencialmente en la introducción de un bono del 5 por ciento para el petróleo proveniente de Venezuela y otros países del hemisferio Occidental, excluyendo a Canadá y México. Agregó que su idea siempre había sido que la fórmula Solomón se presta a negociación entre los dos países en cuanto al valor del bono. El Ministro intervino manifestando que para nosotros no es cuestión de modificar el bono sino de obtener algún reconocimiento por parte de Estados Unidos a nuestros planteamientos. Agregó que estaba dispuesto a ^{hacer comprender} ~~revelar~~ la fórmula de dos tipos de licencias a la opinión pública venezolana. El Ministro hizo hincapié en que el Presidente ya había sido informado del resultado de las consultas de septiembre y del probable inicio de nuevas consultas sobre la implantación de un sistema de dos tipos de licencias mediante el cual un porcentaje, por ejemplo, del 50 por ciento, sería reservado para importar únicamente crudo del hemisferio Occidental. El señor Bernbaum dijo que le gustaría informar que los Estados Unidos no ha dado por terminadas las conversaciones. El Ministro respondió que Venezuela siempre está dispuesta a oír sugerencias pero que, sin embargo, bajo la presente situación no se ven perspectivas para encontrar una solución satisfactoria para nuestro país. La reunión concluyó en que el Ministro de Minas e Hidrocarburos accedió, a solicitud del Embajador Bernbaum, a concretar una entrevista del Embajador con el Presidente de la República.

AAPM 651025.

